



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 11 de octubre de 2006	Sesión No. 15

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	7
ESTADO DE CHIHUAHUA	
Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite acuerdo por el que solicita se dé preferencia al sector social nacional, en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsa, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	11
ESTADO DE NUEVO LEON	
Oficio del Congreso del estado de Nuevo León, con el que remite acuerdo sobre el precio máximo de las tarifas del gas natural que se suministra a los usuarios residenciales de bajos consumos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación	

para el Ejercicio Fiscal 2007. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	14
 ESTADO DE SINALOA	
Oficio del Congreso del estado de Sinaloa, con el que remite acuerdo que solicita una partida destinada al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para quienes no han sido beneficiados con dicho fondo, y con ello se reabra el padrón correspondiente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	15
 ESTADO DE ZACATECAS	
Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que remite acuerdo que solicita se considere una partida destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	16
 ESTADO DE ZACATECAS	
Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que remite acuerdo que solicita se considere una partida específica para el desarrollo y promoción turística de Zacatecas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	17
 DISTRITO FEDERAL	
Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que informa que los jefes delegacionales para el periodo 2006-2009 rindieron protesta. De enterado.	20
 COMISION NACIONAL DEL AGUA	
Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2006 de los recursos recaudados y devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el programa de devolución de derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	21
 ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA	
Con base al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno, de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, aprobado el pasado 29 de septiembre; la Presidencia designa comisión que acompañe al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.	23

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, expone el estado que guarda su respectivo ramo.	23
Desde su curul el diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena solicita una moción de procedimiento que la Presidencia atiende.	25
En el primer turno de preguntas se concede la palabra a los diputados:	
Moisés Alcalde Virgen.	25
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	26
José Manuel Minjares Jiménez en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	27
REGISTRO DE ASISTENCIA.	27
ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA	
Continúan con el bloque de intervenciones del primer turno de preguntas los diputados:	
Francisco Javier Calzada Vázquez.	27
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	28
Ramón Félix Pacheco Llanes en el derecho de réplica de su grupo parlamentario	29
Miguel Angel González Salum.	30
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	31
Horacio Emigdio Garza Garza en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	32
Verónica Velasco Rodríguez.	32
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	33
Verónica Velasco Rodríguez en su derecho de réplica.	34
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	34
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	35
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva en su derecho de réplica.	36
Joaquín Humberto Vela González.	37
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	37

Joaquín Humberto Vela González en su derecho de réplica.	38
Manuel Cárdenas Fonseca.	39
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	39
Manuel Cárdenas Fonseca en su derecho de réplica.	40
Aída Marina Arvizu Rivas.	41
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	42
Aída Marina Arvizu Rivas en su derecho de réplica.	43
En el segundo turno intervienen los diputados:	
Jorge Alejandro Salum del Palacio.	43
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	44
Alejandro Enrique Delgado Oscoy en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	45
Camerino Eleazar Márquez Madrid.	45
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	46
Juan Nicasio Guerra Ochoa en el derecho de réplica de su grupo parlamentario. .	47
Carlos Ernesto Zatarain González.	48
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	48
José Rosas Aispuro Torres en el derecho de réplica de su grupo parlamentario. .	49
Carlos Alberto Puentes Salas.	50
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	51
Carlos Alberto Puentes Salas quien desde su curul hace uso de su derecho de réplica.	51
Juan Ignacio Samperio Montaña.	52
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	53
Juan Ignacio Samperio Montaña en su derecho de réplica.	54
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	54

Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	54
Pablo Leopoldo Arreola Ortega en su derecho de réplica.	55
En el tercer y último turno se concede la palabra a los diputados:	
José Alejandro Aguilar López.	56
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	57
Luis Xavier Maawad Robert en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	58
Octavio Martínez Vargas.	58
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	59
Isidro Pedraza Chávez en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	60
Javier Guerrero García.	60
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	61
Jorge Charbel Estefan Chidiac en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	62
Jacinto Gómez Pasillas.	63
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	63
Desde su curul el diputado Jesús Ramírez Stabros solicita moción.	64
Continúa la respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	64
Jacinto Gómez Pasillas en su derecho de réplica.	64
Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez.	65
Respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público.	66
José Martín López Cisneros en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	66
La Presidencia agradece la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.. . . .	67
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	67

CLAUSURA Y CITATORIO.	67
RESUMEN DE TRABAJOS.	68
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	69
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION.	71

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 328 diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 11:19 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 11 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de Chihuahua, de Nuevo León, de Sinaloa, y de Zacatecas.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De la Comisión Nacional del Agua.

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de octubre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa y tres diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del martes diez de octubre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

Se reciben cuatro oficios de los Congresos de los estados de:

- Chihuahua, con el que remite acuerdo mediante el cual solicita se contemple la posibilidad de destinar una partida especial de recursos extraordinarios para aquellos municipios del estado de Chihuahua que han sido afectados por los recientes fenómenos meteorológicos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.
- Guerrero, con relación al Fideicomiso de Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas, “autopista del Sol”. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.
- México, con el que remite Pronunciamiento sobre la conformación de un sistema integral de justicia penal para adolescentes. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.
- Querétaro, con relación al apoyo del sector ganadero. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento.

El diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Partido Acción Nacional, solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del once de octubre de dos mil seis. En votación económica, la asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente.

Oficio del Congreso del estado de Guerrero, con el que remite acuerdo por el que se manifiesta a favor del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a que se alerte por medio de *spots* televisivos y de otros medios sobre los fraudes por vía telefónica. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

Se reciben dos oficios de la Junta de Coordinación Política con los que se informa de cambios en la integración de las comisiones de: Reforma Agraria, Asuntos Indígenas y de Atención a Grupos Vulnerables. De enterado.

Proposiciones de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la Sexagésima Legislatura. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

- Por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la Sexagésima Legislatura. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

A las doce horas con tres minutos, se registra una asistencia de cuatrocientos sesenta y cuatro diputadas y diputados.

Se continúa con proposiciones de acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a las comparecencias ante comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

- Relativo a la Ley HR-6061, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América. Se les concede la palabra a los diputados: Jesús Humberto Zazueta Aguilar, del Partido de la Revolución Democrática; Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Valladolid Rodríguez, del Partido Acción Nacional y César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera suficientemente discutido el acuerdo y lo aprueba. Comuníquese.

Oficios de la Cámara de Senadores:

- En el que transcribe acuerdo aprobado en relación con el análisis del Informe de Gobierno. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Con el que remite los puntos dos y tres de la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Heladio Elías Ramírez López. Se turna el punto segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el punto tercero a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se reciben dos oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

Iniciativas con proyecto de decreto que presentan los diputados:

- Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de diversas leyes, en materia de energía. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Atención a Grupos Vulnerables.
- José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, que reforma el artículo sesenta y cinco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a la Comisión de la Función Pública.
- María Mercedes Colín Guadarrama, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diputados del estado de México, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo, los diputados:

- Ramón Salas López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita se dé continuidad a la Comisión Especial respecto de los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como de los despidos injustos de la Sección once de dicho Sindicato. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Pedro Landero López, del Partido de la Revolución Democrática, para crear una Comisión Especial Plural

encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará en el estado de Tabasco el quince de octubre de dos mil seis. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Luis Rodolfo Enríquez Martínez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana, realicen las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal, así como para implantar un programa de acción emergente, tendiente a abatir los altos índices de criminalidad en dicho municipio. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. Desde su curul el diputado Erick López Bárriga, del Partido de la Revolución Democrática, expresa su adhesión al punto de acuerdo y la Presidencia toma nota.

- Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea una Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Eduardo Sánchez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Joel Guerrero Juárez, a nombre propio y de la diputada María Oralia Vega Ortiz, ambos del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Sierra y de Montaña. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Moisés Dagdug Lützw, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que instale una mesa de trabajo que realice una revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país. En votación económica, la asamblea lo considera de urgente resolución. Desde su curul, el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, comenta al respecto y la Presidencia hace observaciones. Se les concede la palabra para hablar en pro a los diputados: Juana Leticia Herrera Ale, del Partido Revolucionario Institucional;

Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, de Convergencia; Anuario Luis Herrera Solís, del Partido del Trabajo; Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Partido Acción Nacional; César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional; Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática y Gilberto Ojeda Camacho, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curules, expresan su adhesión al punto de acuerdo los diputados: Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; y Pedro Montalvo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y lo aprueba. Comuníquese.

- Faustino Soto Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil del estado de Puebla, remitan a esta Soberanía los estudios realizados para la explotación del Cerro de Necaxatépetl. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Patricia Villanueva Abraján, a nombre propio y del diputado Jorge Toledo Luis, ambos del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para la Continuación de los Festejos por el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Carlos Roberto Martínez Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se recibe comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, la Asamblea acepta su inclusión y se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Continúa la presentación de proposiciones los diputados:

- Jesús Manuel Patrón Montalvo, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Comisión de Agricul-

tura y Ganadería de esta Soberanía, convoque a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a organizaciones de productores, empresas comercializadoras y a los Consejos Estatales Agropecuarios, para valorar que el pago de los apoyos a las cosechas de productores, se realicen en una sola exhibición. En votación económica, alcanza la mayoría calificada por lo que la asamblea lo considera de urgente resolución. Desde su curul, el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, expresa su adhesión al punto de acuerdo. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

- Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que conforme una Comisión Intersecretarial con objeto de reestructurar los precios al consumidor del gas natural, gas licuado y las gasolinas. Se turna a la Comisión de Energía.

- Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería. Se turna a la Junta de Coordinación Política. Desde sus respectivas curules, los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, expresa su adhesión; César Horacio Duarte Jáquez, Salvador Barajas del Toro, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional y Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, hacen comentarios sobre el trámite dictado y la Presidencia hace las aclaraciones.

Se reciben once solicitudes de excitativa de los diputados:

- Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación y de Educación Pública y Servicios Educativos.

- David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones Unidas de Educación

Pública y Servicios Educativos, y de Atención a Grupos Vulnerables.

- Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud.
- José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Alfredo Barba Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Nemesio Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De conformidad con lo que establece el artículo veintiuno, fracción dieciséis, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

El diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, suscribe proposición con punto de acuerdo, para instaurar un Código de Ética para Diputados Federales. Desde su curul el suscrito solicita una moción de procedimiento y la Presidencia atiende lo solicitado. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La diputada María Manuella-Gómez Angulo, del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, envíen a esta soberanía, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del Canal Todo Americano. Se turna a las Comisiones Unidas

de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las quince horas con cuarenta minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles once de octubre de dos mil seis a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada, el acta. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Escudo.— Congreso del estado de Chihuahua.

Dip. Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 221/06 II D.P., así como del dictamen que le dio origen, emitido en sesión de esta fecha, mediante el cual respetuosamente se le solicita para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2007 se dé preferencia al sector social nacional, en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsá, dando prioridad a los pequeños productores nacionales para la adquisición de excedentes de leche.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2006.— Diputada Leticia Ledesma Arroyo (rúbrica), Presidenta de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Chihuahua.— Secretaría.»

Acuerdo número 221/06 II D.P.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo de sesiones, dentro de su segundo año de ejercicio constitucional

Acuerda

Único.- Solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se dé preferencia al sector social nacional, en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsa, dando prioridad a los pequeños productores nacionales para la adquisición de excedentes de leche.

Asimismo, se remite copia del dictamen a las autoridades mencionadas.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputada Leticia Ledesma Arroyo (rúbrica), Presidenta; Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas (rúbrica), Secretario.»

«Escudo.— Congreso del estado de Chihuahua.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.— Presente.

La Comisión de Desarrollo rural, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, somete a consideración de este alto cuerpo colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

Antecedentes

I.- Con fecha 4 de julio del año dos mil seis, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y posterior dictamen, la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por los diputados Roberto Aurelio Cazares Quintana, integrante del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Comadurán Amaya, miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, miembros de la Sexagésima Primera Legislatura, por medio de la cual pretenden exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se establezca en la Ley de Ingresos 2007 en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsa, dé prioridad al sector social para la adquisición de excedentes de leche.

II.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

“Nuestro país es el primer importador de la leche en polvo en el mundo principalmente por parte de Liconsa esto con el objeto de cumplir con los programas que tiene establecidos, a pesar de contar con serios problemas de comercialización de la producción nacional. A partir del año 2002 gracias a las presiones y denuncias de productores de leche, Liconsa empezó a adquirir leche de productores nacionales e inició el programa de compra de excedentes de leche; en el presupuesto de egresos aprobado para este ejercicio fiscal 2006 establece una compra de 200 millones de litros de leche que equivale al subsidio de \$200,000,000 de pesos, posteriormente se amplió el presupuesto en el mes de marzo con \$150 millones de pesos y a la fecha se encuentran solicitados 100 millones más, a fin de cubrir la demanda de compra de los productores nacionales leche.”

“Así pues se está demostrando que los productores nacionales cuentan con excedentes de leche pese a la importación que año con año Liconsa realiza, por tal motivo planteamos que debe tenerse en cuenta que los productores nacionales lecheros están teniendo un crecimiento natural en la producción de la leche y por tanto Liconsa debe de priorizar la adquisición de excedentes al sector social.”

“Dicho ordenamiento legal no establece ninguna distinción o criterio de selección para realizar la

adquisición de excedentes de leche, ya que la integración de los padrones de productores, organizaciones y empresas participantes señala que estos se registran como fecha límite al 31 de marzo ante Aserca.”

“La legislación actual se aleja de la finalidad de lo establecido en la Ley de Ingresos 2006 ya que esta busca apoyar al sector social participante, con la adquisición de excedentes de leche, por lo que resulta necesario normar en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2006, en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsa, y se priorice en todo momento al sector social para la adquisición de excedentes de leche, y con esto darle cabal cumplimiento al espíritu del artículo en comento.”

III.- Después de entrar al análisis de la iniciativa en comento, la Comisión de Desarrollo Rural formula las siguientes:

Consideraciones

Liconsa es una empresa constituida mayoritaria mente con participación estatal, que trabaja con el noble propósito de mejorar los niveles de nutrición de millones de mexicanos, contribuyendo así con su incorporación al desarrollo del país, mediante el apoyo a la alimentación de familias en condiciones de pobreza extrema, vendiendo leche de excelente calidad a precio subsidiado, fundamentalmente para niños menores de 12 años.

En la actualidad Liconsa se redefine como una empresa incluyente, humanista y autosuficiente que no recurrirá a apoyos fiscales para su operación, motivo por el cual en el año 2002 se inició el Programa de Captación de Leche Nacional para sustituir paulatinamente las importaciones, sin embargo se sigue importando una cantidad significativa de leche.

En el ejercicio fiscal del año 2006 se estableció la compra de 200 millones de litros los cuales son equivalentes a un subsidio de \$200,000,000 pesos, cifra que ha aumentado según la misma Liconsa a la fecha se encuentra en \$350,000,000 y se encuentran solicitando 100 millones más para cubrir la demanda de compra de leche a los productores mexicanos.

El día 14 de febrero del año dos mil seis la Secretaría de Desarrollo social emitió un acuerdo donde se modifican las Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Le-

che nacional de Liconsa, el objetivo general planteado es adquirir leche nacional como materia prima a los pequeños productores de leche de vaca, así como a organizaciones de productores lecheros, en apego y cumplimiento de lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

Dentro de las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Leche Nacional de Liconsa, establece los derechos de los productores, dentro de los cuales uno de los principales es el de tener la oportunidad de participar en el proceso de selección cuando dicha empresa realiza sus licitaciones para la compra de la leche, asimismo menciona las obligaciones y sanciones que tienen los mismos.

Ahora bien, dentro de dicho ordenamiento no se menciona ningún criterio de selección para realizar la adquisición de excedentes, motivo por el cual es factible el darle prioridad a nuestros pequeños productores para la compra de excedentes.

Ahora bien, el objetivo del ejercicio fiscal del año 2006 es el comprar una mayor cantidad de leche dado a las necesidades de la población del país, recordando que la misión de Liconsa es la industrialización y distribución de leche de alta calidad, a un precio accesible, en apoyo a las familias en condiciones de pobreza, para que ellas obtengan una adecuada alimentación y nutrición, contribuyendo así al sano desarrollo de la niñez del país.

Recordando que el objetivo principal del aumento en el presupuesto de egresos en el respectivo ramo es cubrir la demanda de compra de los productores nacionales, esta compra es una gran oportunidad para los mismos que cuentan con excedentes, al adquirir Liconsa dichos excedentes se crea un doble beneficio, puesto que Liconsa satisface su necesidad de adquisición de leche y beneficia a los productores, dado que, nuestros productores no generan voluntariamente dicho excedente, éste se da por causas naturales, generándoles una pérdida económica al no poder colocarlo en el mercado, motivo por el cual es necesario que a éstos se les brinde apoyo.

En la actualidad en nuestro país existen pequeños productores exitosos que se dedican a la obtención de leche, mismos que necesitan que se les brinde un apoyo dado los difíciles tiempos en que nos encontramos viviendo, algunos de ellos se encuentran con una estabilidad, sin embargo éstos se podrían ver afectados de no encontrar una colocación

para sus excedentes, motivo por el cual consideramos de gran importancia que Liconsa dé prioridad a nuestros pequeños productores en las mencionadas compras.

En virtud de lo anteriormente expuesto consideramos de gran importancia la propuesta de los iniciadores dado que es necesario que se brinde apoyo a los productores nacionales, siendo este el objetivo del Programa de Captación de Leche Nacional, así como también concluimos que el brindarles prioridad en la compra de excedentes a los pequeños productores no es contradictorio a ninguna norma dado que en las Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa no se menciona ningún criterio para la adquisición de excedentes de leche.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad a lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del estado de Chihuahua y 21, 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de

Acuerdo

Primero: La Sexagésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007 se dé preferencia al sector social nacional en lo relativo a la compra de excedentes del programa de Liconsa, dando prioridad a los pequeños productores nacionales para la adquisición de excedentes de leche.

Segundo: Remítase copia del presente dictamen a las autoridades mencionadas en el punto anterior.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Por la Comisión de Desarrollo Rural, diputados: José Antonio Comadurán Amaya (rúbrica), presidente; Roberto Aurelio Cazarez Quintana (rúbrica), secretario; Fidel Alejandro Urrutia Terrazas (rúbrica), secretario; Obdulia Mendoza León, vocal; Humberto Pérez Rodríguez (rúbrica), vocal.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Escudo.— H. Congreso del estado de Nuevo León.— LXXI Legislatura.— Secretaría.

Diputados Antonio Xavier López Adame, Jacinto Gómez Pasillas y María Eugenia Jiménez Valenzuela, secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En sesión del día de hoy, los integrantes del Congreso de Nuevo León, preocupados por el término de la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2005 por el cual se sujetan a precio máximo las tarifas del gas natural que se suministra a los usuarios residenciales de bajos consumos, tuvieron a bien aprobar por unanimidad el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La LXXI Legislatura del Congreso de Nuevo León exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a prorrogar al 31 de diciembre de 2006 la vigencia del decreto por el cual se sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorgue el estímulo fiscal que se indique, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2005, en tanto no se resuelva de fondo el asunto respecto a las fluctuaciones tarifarias, que deterioran los niveles de vida de todos y cada uno de los mexicanos.

Segundo. La LXXI Legislatura del Congreso de Nuevo León solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que analice la necesidad de integrar en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida destinada única y exclusivamente a atender el decreto en comento.

Tercero. La LXXI Legislatura al Congreso de Nuevo León solicita al Congreso de la Unión que en los trabajos de análisis y revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 considere la aprobación de una partida destinada única y exclusivamente a atender el decreto de estímulo fiscal para los consumidores de gas natural.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, solicitándole además hacer del conocimiento de esta legislatura el trámite dado al acuerdo mencionado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, NL, a 25 de septiembre de 2006.— Diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Secretaria; Diputado Juan Ponce Flores (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE SINALOA

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Adjunto nos permitimos remitir a usted el punto de acuerdo número 27 aprobado por la Diputación Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Sinaloa en sesión pública ordinaria el martes diecinueve de septiembre del presente año, el que textualmente dice:

Primero. La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Sinaloa respetuosamente se dirige a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el propósito de solicitarle que tenga a bien considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 una partida destinada al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para quienes no han sido beneficiados con dicho fondo, y con ello se reabra el padrón correspondiente.

Segundo. Asimismo, se hace una respetuosa solicitud a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que después del análisis y la discusión que, conforme a derecho proceda, aprueben la reforma del artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que se reabra el padrón respectivo y se pueda apoyar a mayor número de beneficiarios, de acuerdo con lo propuesto en la reforma señalada.

Tercero. Igualmente, se solicita de manera respetuosa a los diputados federales por Sinaloa su valiosa intervención y gestión en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que impulsen lo señalado en este punto de acuerdo.

Lo comunicamos a usted para su valioso conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de septiembre de 2006.— Diputado Jesús Burgos Pinto (rúbrica), Presidente de la Gran Comisión del Congreso de Sinaloa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa ha tenido a bien expedir el siguiente

Punto de Acuerdo no. 27

Primero. La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Sinaloa respetuosamente se dirige a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el propósito de solicitarle que tenga a bien considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 una partida destinada al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para quienes no han sido beneficiados con dicho fondo, y con ello se reabra el padrón correspondiente.

Segundo. Asimismo, se hace una respetuosa solicitud a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que después del análisis y la discusión que conforme a derecho proceda, aprueben la reforma del artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que se reabra el padrón respectivo y se pueda apoyar a mayor número de beneficiarios, de acuerdo con lo propuesto en la reforma señalada.

Tercero. Igualmente, se solicita de manera respetuosa a los diputados federales por Sinaloa su valiosa intervención y gestión en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que impulsen lo señalado en este punto de acuerdo.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.— La Diputación Permanente del Congreso de Sinaloa; diputado Jesús Burgos Pinto (rúbrica), Presidente; Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE ZACATECAS

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «LVIII Legislatura.— Zacatecas.

Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Adjunto nos permitimos remitir a ustedes un ejemplar del acuerdo número 126, aprobado por la honorable Quincuagésima Octava Legislatura del estado en sesión ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se considere una partida destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964.

Nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zac., a 12 de septiembre de 2006.— La Honorable LVIII Legislatura del Estado, diputadas: Raquel Zapata Fraire, secretaria; Ruth Araceli Ríos Moncada, secretaria (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Acuerdo número 126

La honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Resultando Único. Que en la sesión del Pleno del día 12 de septiembre de dos mil seis, los diputados Manuel de Je-

sús de la Cruz Ramírez, Román Cabral Bañuelos, Sonia de la Torre Barrientos, José de Jesús del Real Sánchez, Federico Bernal Frausto, Raquel Zapata Fraire, Hilario Torres Juárez, José Antonio Vanegas Méndez, Vicente Márquez Sánchez, Carlos Alvarado Campa, Juan Carlos Lozano Martínez, José Chávez Sánchez, Martha Angélica Zamudio Macías, Jesús Padilla Estrada, Samuel Herrera Chávez, Ruth Araceli Ríos Moncada, Sara Guadalupe Buerba Sauri, José Luis Ortiz Martínez, Martina Rodríguez García, Aída Alicia Lugo Dávila, Constantino Castañeda Muñoz, Lidia Vázquez Luján, Juan Francisco Ambriz Valdez, Humberto Cruz Arteaga, Pedro Goytia Robles, Adán González Acosta, Aquiles González Navarro, Pedro de León Mojarro, Gerardo Oliva Barrón y Octavio Monreal Martínez, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 24 y 25 del nuestro reglamento general, sometieron a la pleno la siguiente iniciativa de punto de acuerdo:

Considerando

El 25 de mayo del 2005 el Poder Ejecutivo Federal publicó en el diario oficial, el decreto que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, el cual en su artículo segundo transitorio establece que este fideicomiso tendrá un periodo de operación de cinco años o hasta el momento en que se dé cumplimiento al objetivo por el que fue creado.

En sesión de la Comisión Permanente de la LVIII Legislatura del estado del pasado martes 29 de agosto se exhortó a los compañeros diputados integrantes de este Poder Legislativo y a los diputados zacatecanos que son integrantes de la Sexagésima Legislatura Federal a que se elaboraran e impulsaran un punto de acuerdo solicitando a la federación recursos para continuar con el pago a braceros zacatecanos, y asimismo invitar a otras legislaturas locales a que se sumen a esta petición.

La problemática que enfrentan los ex braceros ha sido de constante preocupación para nosotros, y nos ha llevado a realizar varias acciones en su favor, con el objetivo de ayudar en lo posible a resolver este conflicto que han enfrentado por años.

Las acciones que hemos emprendido han sido desde capturar datos desde el inicio de esta legislatura; en octubre del 2004 en conjunto con otras 17 legislaturas estatales solicitamos que se aprobara un recurso para empezar a pagar a los ex braceros; en mayo del 2005 solicitamos la aprobación de las reglas de operación que marcaba la ley que crea

el fideicomiso para los ex trabajadores migratorios; además en abril de este año, al concluir el periodo de registro, se solicitó una ampliación de éste para que los ex braceros que no consiguieron registrarse lo hicieran.

En los próximos días la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión discutirá y aprobará, en su caso, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2007, por ello los diputados que integramos e la Quincuagésima Octava Legislatura hacemos la presente solicitud, a fin de que se continúe con el pago que se determinó realizar, a través del Fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorio s mexicanos del periodo 1942-1964, a miles de ex braceros en todo el país.

El estado de Zacatecas, cuenta con una larga historia en el tema de la emigración hacia Estados Unidos, durante los años de 1942 a 1964 aproximadamente 25 mil braceros zacatecanos fueron a trabajar, dejando parte de su vida productiva en el vecino país del norte, y hoy la oficina de telégrafos en Zacatecas nos informa que sólo se ha pagado a 801 braceros. Es muy justo y urgente que continuemos apoyando a nuestros abuelos, padres y tíos, ya que por su edad avanzada ellos necesitan su pago hoy y no cuando ya no lo puedan disfrutar.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en los artículos 86 y 89 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del estado, es de acordarse y se acuerda:

Primero. La LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, y a la de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que en la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007 se considere una partida de por lo menos 500 millones de pesos, destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942-1964, a fin de continuar con sus pagos.

Segundo. Se envíe el presente punto de acuerdo a las legislaturas del país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se unan a la solicitud arriba mencionada.

Tercero. Se envíe copia del presente documento a los legisladores federales que representan a Zacatecas en el Congreso de la Unión para que colaboren en la gestión del recurso.

Dado en la sala de sesiones de la Quincuagésima Octava legislatura del estado, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.—
Diputados: Carlos Alvarado Campa, presidente; Raquel Zapata Fraire, secretaria; Ruth Araceli Ríos Moncada, secretaria (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE ZACATECAS

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va:** «LVIII Legislatura.— Zacatecas.

Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Adjunto nos permitimos remitir a ustedes un ejemplar del acuerdo número 129, aprobado por la honorable Quincuagésima Octava Legislatura del estado en sesión ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se considere una partida específica para el desarrollo y promoción turística de Zacatecas.

Nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zac., a 13 de septiembre de 2006.— La Honorable LVIII Legislatura del Estado, diputadas: Raquel Zapata Fraire, secretaria; Ruth Araceli Ríos Moncada, secretaria (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Acuerdo número 129

La honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Resultando Único. Que en la sesión del Pleno del día 13 de septiembre de dos mil seis, los diputados José Luis Ortiz Martínez, José Antonio Vanegas Méndez y Manuel de

Jesús de la Cruz Ramírez, integrantes de la Comisión Legislativa de Turismo, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 24 y 25 de nuestro reglamento general, sometieron a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa de punto de acuerdo:

Considerando

El turismo, desde inicio del presente siglo XXI ha sido la actividad económica más importante del mundo, su expansión y crecimiento están fuera de toda discusión. Muchos países, entre ellos México y específicamente el estado de Zacatecas, han reconocido que en los últimos años los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo son de gran importancia.

En Zacatecas, la actividad turística ha significado en los últimos años una importante oportunidad de crecimiento económico y ha contribuido a elevar la calidad de vida de sus habitantes; de igual manera, ha quedado demostrado que el turismo se ha reflejado de una manera directa en la economía de las familias zacatecanas, es decir, más empleos, más inversión de capital local, nacional e internacional, más prestadores de servicios; asimismo, el beneficio de esos ingresos han alcanzado las arcas del gobierno del estado.

Es necesario reconocer que la actividad turística en la actualidad cuenta con eventos importantes en el transcurso del año, como la Semana Cultural, Semana del Folclor, Feria Nacional de Zacatecas, teatro de la calle, entre otros, así como con lugares extraordinarios por su belleza, como el cerro de La Bufa, mina de El Edén, centro histórico –considerado patrimonio cultural de la humanidad–, museos como el de Santo Domingo, el monumento a Gonzáles Ortega y otros que se encuentran en la capital del estado, la Quemada, en el municipio de Villanueva, Alta Vista, en Chalchihuites; Sierra de Órganos, en Sombrerete; Sierra de Cardos, en Jerez, y un sinfín de lugares que demuestran sus riquezas tradicionales, naturales, patrimoniales e históricas, por lo que es evidente la necesidad de inyectar recursos económicos a este rubro para llegar a la excelencia y ser en el país uno de los estados más visitados por los turistas.

Que el interés que han demostrado los prestadores de servicios a lo largo y ancho del estado, como los hoteleros, restauranteros, transportistas –camiones urbanos y taxis–, guías de turistas y todos los servicios relacionados con la cuestión turística, están dispuestos a trabajar de la mano

con el Ejecutivo del estado, por lo que esta buena relación puede ayudar a que el turismo en Zacatecas sea el detonante para un nuevo futuro económico de nuestro estado.

Que el trabajo realizado por el gobierno del estado de Zacatecas, que encabeza la licenciada Amalia García Medina, a través de la Secretaría de Turismo, ha sido reconocido a nivel nacional e internacional; es por ello que este punto de acuerdo tiene la intención de exhortar a la federación a lograr más apoyo económico para el turismo en Zacatecas. Para tal efecto, a continuación se presenta el proyecto de inversión turística para los diferentes Municipios en el Estado de Zacatecas:

Municipio	Obra	Justificación Turística	Prioridad	Monto Total	PEP Requerido	Requerido Estatal	Observaciones
Guadalupe	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	4,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Fresnillo	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	3,500,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Jerez	Cableado subterráneo e iluminación	Imagen Urbana	Alta	3,500,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Sombrerete	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	2,500,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Morelos	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Concepción del Oro	Museo Aransazu	Cultural	Alta	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Ojocaliente	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Todo el Estado	Señalización Turística	Información Turística	Alta	5,300,000.00	2,650,000.00	2,650,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Zacatecas	Andador Turístico la Bufa	Imagen Urbana	Alta	5,000,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Zacatecas	Parque temático Eco y Aventura con Zoológico	Imagen Urbana	Alta	20,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.

Municipio	Obras	Justificación Turística	Prioridad	Monto Total	PEF Requerido	Requerido Estatal	Observaciones
Zacatecas	Construcción de Áreas de servicios en la Bufa	Imagen Urbana	Alta	2,750,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Genaro Codina	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Monte Escobedo	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	700,000.00	350,000.00	350,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Valpariso	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	700,000.00	350,000.00	350,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Panuco	Regeneración del Centro Histórico	Imagen Urbana	Alta	600,000.00	300,000.00	300,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Vetsgrande	Regeneración de calles		Alta	800,000.00	400,000.00	400,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
Susticacán	Regeneración del Centro Histórico		Alta	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Incluye obras de infraestructura de servicios, rescate de elementos históricos y culturales, iluminación escénica, equipamiento urbano, etc.
				87,850,000.00	28,925,000.00	28,925,000.00	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 86 y 89 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del estado, es de acordarse y se acuerda:

Único. La LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 una partida presupuestal con un monto de 57 millones 850 mil pesos, que serían destinados al desarrollo de infraestructura y promoción turística del estado de Zacatecas, a fin de aprovechar el potencial que en materia de captación de recursos por la actividad turística se generan en beneficio de nuestra Entidad.

Dado en la sala de sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputados: Carlos Alvarado Campa, presidente; Raquel Zapata Fraire, secretaria; Ruth Araceli Ríos Moncada, secretaria (rúbricas)

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXV, 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, rindieron su protesta de ley los jefes delegacionales electos para el periodo 2006-2009.

Leonel Luna Estrada
Jefe Delegacional en Álvaro Obregón

Alejandro Carbajal González
Jefe Delegacional en Azcapotzalco

Germán de la Garza Estrada
Jefe Delegacional en Benito Juárez

Antonio Heberto Castillo Juárez
Jefe Delegacional en Coyoacán

Remedios Ledesma García
Jefa Delegacional en Cuajimalpa de Morelos

José Luis Muñoz Soria
Jefe Delegacional en Cuauhtémoc

Francisco Chiguil Figueroa
Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero

Erasto Ensástiga Santiago
Jefe Delegacional en Iztacalco

Horacio Martínez Meza
Jefe Delegacional en Iztapalapa

Héctor Guijosa Mora
Jefe Delegacional en Magdalena Contreras

Gabriela Cuevas Barrón
Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo

José Luis Cabrera Padilla
Jefe Delegacional en Milpa Alta

Gilberto Ensástiga Santiago
Jefe Delegacional en Tláhuac

Guillermo Sánchez Torres
Jefe Delegacional en Tlalpan

Julio César Moreno Rivera
Jefe Delegacional en Venustiano Carranza

Uriel González Monzón
Jefe Delegacional en Xochimilco

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Recinto Legislativo a 1 de octubre de 2006.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: «Escudo.— Comisión Nacional del Agua.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente para su conocimiento el informe por entidad federativa, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2006, de los recursos recaudados y devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de octubre de 2006.— Ingeniero Jesús Campos López (rúbrica), subdirector general de Infraestructura Hidráulica Urbana.»

Comisión Nacional del Agua
Subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana
Unidad de Agua Potable y Saneamiento
Programa de Devolución de Derechos

Presupuesto de 2006

(cifras en pesos)

30-Sep-06

ESTADO	IMPORTE PAGADO	IMPORTE DEVUELTO
AGUASCALIENTES	20,354,668	19,882,341
BAJA CALIFORNIA	51,972,162	48,604,123
BAJA CALIFORNIA SUR	19,393,606	18,906,234
CAMPECHE	2,508,964	2,423,415
COAHUILA	43,910,781	37,870,413
COLIMA	10,045,107	7,852,274
CHIAPAS	2,099,758	1,908,933
CHIHUAHUA	73,007,951	73,007,951
DISTRITO FEDERAL	219,456,426	219,451,464
DURANGO	23,150,358	22,342,950
GUANAJUATO	58,553,675	53,733,479
GUERRERO	23,992,246	23,622,562
HIDALGO	9,595,934	9,335,053
JALISCO	72,814,772	45,680,667
MÉXICO	91,116,799	69,654,352
MICHOACÁN	35,304,137	33,150,448
MORELOS	16,833,435	13,327,098
NAYARIT	9,330,281	9,074,947
NUEVO LEÓN	77,887,034	77,887,034
OAXACA	5,594,999	4,211,027
PUEBLA	34,737,156	30,132,026
QUERÉTARO	21,745,994	21,486,054
QUINTANA ROO	9,193,354	9,193,354
SAN LUIS POTOSÍ	30,933,834	28,250,668
SINALOA	25,302,332	24,153,469
SONORA	36,548,760	22,145,353
TABASCO	18,566,195	3,425,627
TAMAULIPAS	56,019,191	46,979,191
TLAXCALA	9,752,333	5,957,143
VERACRUZ	20,840,991	19,093,575
YUCATÁN	5,981,050	5,146,870
ZACATECAS	9,549,732	7,957,250
TOTALES	1,146,094,014	1,015,847,345

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

ANÁLISIS VI INFORME DE GOBIERNO.
POLÍTICA ECONOMICA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006 comparece el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, para el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, en el ramo de su competencia. Se encuentra en el salón de recepción de la Cámara de Diputados el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, y se designa en comisión para recibirlo e introducirlo en este recinto a los siguientes diputados: Jesús Arredondo Velázquez, David Figueroa Ortega, Édgar Martín Ramírez Pech, Maribel Luisa Alva Olvera, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Horacio Garza Garza, Ricardo Canavati Tafich, Juan Ignacio Samperio Montaña, Jaime Cervantes Rivera y Jacinto Gómez Pasillas.

Se pide que cumplan su cometido.

(La comisión cumple con su encomienda)

Solicito a los señores diputados tomar sus lugares. Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción I, del acuerdo parlamentario, tiene la palabra hasta por 10 minutos el señor licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señoras y señores legisladores: me es particularmente grato acudir a la convocatoria de esta soberanía con motivo de la glosa del VI Informe de Gobierno del presidente Fox. Durante estos seis años, con la invaluable colaboración del honorable Congreso de la Unión, logramos leyes que aportan un elemento esencial si deseamos alcanzar un crecimiento económico sostenido: la consolidación de la estabilidad. También con la participación activa del Congreso, se transformó profundamente la legislación financiera, con efectos palpables en el crecimiento del crédito y de la inversión. Sin embargo, el desempeño económico de México está aún por debajo de su potencial...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, señor secretario. Señores diputados, les solicito guardar silencio y atender al señor secretario. Adelante.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Gracias, señor Presidente. Durante lo que va de la presente administración, el valor real del producto interno bruto ha crecido a una tasa promedio anual de 2.1 por ciento, una tasa sin duda inferior a la que todos deseáramos. Este promedio surge de combinar un periodo de bajo crecimiento, que fue de 2001 a 2003 de sólo 0.07 por ciento, con otro de mayor dinamismo, en esta segunda mitad del sexenio, que nos arroja a un ritmo anual de 3.9 por ciento. El marcado contraste se explica por la influencia que sobre el comportamiento de nuestra economía tienen los avances o retrocesos que experimenta la producción industrial de Estados Unidos: conforme avanzaba el sexenio, todas las actividades industriales mostraron una mejoría constante, destacando la construcción y la manufactura, que en julio de 2006 se expandieron a tasas anuales de 8.3 y 5.3 por ciento, respectivamente.

Llama poderosamente la atención que la construcción, menos vinculada a los ciclos externos, pero estrechamente dependiente de la estabilidad y del desarrollo que ha alcanzado la intermediación financiera, gracias a reformas aprobadas por esta soberanía, experimentó en esa primera parte del sexenio una caída, casi insignificante, de 0.1 por ciento, al tiempo que en la segunda parte ha sido el sector de mayor dinamismo.

El dato confirma que hacen falta cambios como el que indujo la respuesta de la construcción, cambios que alienten un crecimiento sostenido originado en fuentes internas. La segunda estrategia seguida por el gobierno del presidente Fox para reducir la pobreza y para que la población participe con mayor amplitud de los beneficios del crecimiento se basa en tres pilares: uno, la consolidación de la estabilidad, condición para que se pueda dar un crecimiento económico sostenido, se abata la pobreza y se reduzca la desigualdad; dos, la reorientación del gasto público hacia la inversión y el desarrollo social; y tres, los programas orientados al fomento de la acumulación de capital humano con énfasis en las personas con menores oportunidades, así como en la protección de sus activos ante riesgos catastróficos, especialmente en materia de salud. La consolidación de la estabilidad, que —entre otras medidas— requiere fortaleza en las finanzas públicas, incide a través de tres vías en la reducción de la pobreza.

La primera es que reduce el riesgo que enfrentan las familias de perder su patrimonio y ver mermado su poder adquisitivo: precios estables contribuyen al mismo tiempo a la recuperación de salario real.

La segunda es que se amplía el margen para designar mayores recursos a la inversión pública y a los programas de desarrollo, gracias a que una menor inflación propicia caídas de la tasa de interés y disminuye por tanto la necesidad de recursos para servicios de la deuda pública.

La tercera es que con estabilidad se puede planear de largo plazo, lo que estimula la inversión privada y, con ello, la demanda de mano de obra. Algunos de los resultados relacionados con la estabilidad son los siguientes: México atraviesa por el periodo más largo de recuperación del salario real y del salario mínimo de las últimas décadas. Así, entre diciembre de 2000 y junio de 2006, el salario promedio de cotización al Seguro Social aumentó 18.7 por ciento; este crecimiento, como todos los que mencionaré, es en términos reales. El costo financiero del sector público se redujo entre 2000 y 2006 en .9 por ciento del producto y liberó recursos, lo que –junto con otra reasignación de prioridades– permitió una recomposición del gasto orientada al fortalecimiento de la inversión, a la prestación de mejores servicios públicos y al desarrollo social. La mejora presupuestaria del desarrollo del sector financiero y una vasta reforma administrativa del Infonavit permitieron dar a la vivienda un impulso sin precedente.

Durante los primeros cinco años de esta administración, el Infonavit, el Fovissste y el Fonhapo otorgaron más de 2 millones de créditos para la vivienda de interés social. Los ingresos totales del sector público crecerán 30.4 por ciento en el sexenio; y los ingresos petroleros, 55.5 por ciento entre 2000 y 2006, en tanto que los no petroleros aumentarán 18.3 por ciento en el mismo lapso. Mayores ingresos han contribuido a aumentar el gasto público y a sanear el balance fiscal. El gasto programable se habrá incrementado 2.2 puntos porcentuales del producto en dicho periodo, mientras que el gasto no programable disminuirá de 7.1 por ciento del PIB a 6.6 por ciento, también en el lapso de 2000 a 2006.

Para determinar si el ejercicio del gasto arroja los resultados esperados en cuanto a bienestar y a mejoría del capital físico, la división tradicional entre gasto corriente y gasto de capital es engañosa; ni el gasto clasificado como “gasto de capital” es por ese solo hecho bueno o socialmente rentable, ni el gasto clasificado como “gasto corriente” es una asignación de recursos sin rentabilidad. Ejemplos de gastos clasificados como “corrientes”, que tienen elevada rentabilidad social, son los siguientes: los subsidios al campo cuando aumenta su productividad, los apoyos que reciben las familias beneficiarias del programa Oportunidades y el

Sistema de Protección Social en Salud. Lo pertinente es la composición del “gasto corriente”, en qué y en quién estamos gastando. Es inevitable que todo aumento de los programas sociales implique un incremento del gasto corriente tradicional e indebidamente definido como tal; sin embargo, no todo el aumento del gasto corriente fue en gasto social. Entre 2000 y 2005, el gasto corriente del sector público creció en 200 mil millones de pesos en 2005. De ese monto, más de 128 mil –de 2005– correspondieron a gastos de organismos y de empresas de control presupuestario directo.

Menciono como ejemplo algunos de los crecimientos más altos durante este periodo en el gasto corriente de organismos y de empresas: Pemex, con un crecimiento acumulado de 29 por ciento; la Comisión Federal de Electricidad, con 59.5 por ciento; el IMSS, con 17.1; y el ISSSTE, con 41.2, para el mismo periodo. Por otro lado, los crecimientos acumulados en servicios personales de Pemex, de la CFE, del Seguro Social e ISSSTE fueron de 24, 26.8, 16.1 y 13.3 por ciento, respectivamente. Por el contrario, el comportamiento del componente de servicios personales es ilustrativo del cambio en la composición del gasto público: mientras que el gasto en servicios personales del sector público se incrementó en sólo 6.6 por ciento, entre 2000 y 2005, en el el sector paraestatal lo hizo en 19 por ciento. Pero, por otro lado, en el gobierno federal hubo ahorros y una recomposición de este componente hacia la atención de la población. De esa manera, entre 2000 y 2005 las erogaciones en servicios personales para cumplir funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 22 por ciento, en tanto que el gasto en servicios personales dedicado a la atención de la población, educación, salud, seguridad pública y nacional, aumentó 4.8 por ciento.

A su vez, el gasto corriente en funciones de desarrollo social, educación, salud, seguridad social y otros, creció –de 2000 a 2005– en 20.9 por ciento. Y el gasto corriente en funciones de desarrollo económico aumentó en el mismo periodo 43.5 por ciento. Esas cifras muestran cómo durante estos años el gasto público se ha reorientado hacia las prioridades y a la población –desarrollo social, formación de capital humano–, mediante salud y educación, seguridad y justicia, al tiempo que en la administración central se ha compactado el gasto meramente administrativo o burocrático. Es evidente que el aumento del gasto corriente se concentró en las paraestatales y en las instituciones de seguridad social, situación que amerita revisarse. Distinguidos legisladores: se han consolidado los cimientos para un crecimiento sostenido, la misma estabilidad alcanzada se

ha traducido en factor de crecimiento; sin embargo –como señalé al inicio–, México todavía está por debajo de su potencial y es indispensable remover obstáculos a la productividad a través de diversas reformas. Qué bueno que contemos con el marco macroeconómico adecuado para aprovechar los ciclos de expansión de la economía mundial, pero tenemos todavía una gran asignatura pendiente: poner a funcionar a plenitud los motores internos del crecimiento. No me cabe duda de que esta nueva Legislatura impulsará con talento y creatividad las transformaciones que México requiere para enfrentar con éxito los desafíos del crecimiento sostenido y de la productividad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz. Para dar cumplimiento al punto tercero fracción II del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas y respuestas a los siguientes diputados...

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Ríos.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): Sólo para solicitar a usted, señor Presidente, por el interés de este documento, ordene su impresión y distribución entre todos los señores diputados para poder evaluar los conceptos que presenta el orador invitado. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor diputado. Solicito a la Secretaría... Apoyo Parlamentario que imprima las palabras del señor secretario de Hacienda y se distribuya entre los diputados. Están inscritos para la primera ronda los diputados Moisés Alcalde Virgen, del PAN; Francisco Javier Calzada Vázquez, del PRD; Miguel Ángel González Salum, del PRI; Verónica Velasco Rodríguez, del Verde Ecologista; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; Joaquín Vela González, del PT; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; y Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Moisés Alcalde Virgen, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Moisés Alcalde Virgen: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario: es usted bienvenido a esta soberanía, en el marco del VI Informe en materia econó-

mica. Señoras y señores diputados: escribía don Manuel Gómez Morín en 1939 respecto a la economía que el problema en México consiste y ha consistido siempre en evitar el derroche de los fondos públicos, en no gravar el futuro de la nación con deudas cada vez más grandes, en aprovechar todas las ocasiones que tenemos y hemos tenido para fortalecer la economía, para ordenarla, para crear una vida económica, equilibrada, abundante, siempre al servicio de la persona.

Y, efectivamente, era don Manuel Gómez Morín un tenaz y un apasionado defensor de la dignidad de la persona humana; en él no había discusiones ideológicas ni dilemas entre el Estado y el mercado. Era claro y entendía que en el centro de la discusión económica debía colocarse la inminente dignidad de la persona humana. Lo primero que inspira esta dignidad es el respeto del ser humano, y este respeto en los que tienen la función de ser gobierno se traduce en actuar con responsabilidad. En efecto, el primer gobierno panista es el que ha ubicado la dignidad de la persona humana en el centro de la política pública. Por eso podemos decir con claridad, con certeza que la actual administración deja una herencia de responsabilidad, precisamente responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas; es la característica de este gobierno. La responsabilidad económica paga –dijo el presidente Fox hace unos meses–, y –señoras y señores diputados– México ha cobrado bien. Algunos datos sobre esta responsabilidad: los que nacimos y crecimos en medio de crisis sexenales recurrentes, de devaluaciones traumáticas, niveles inflacionarios escandalosos que hoy recordamos observamos con alegría, con optimismo el futuro inmediato.

Destacamos con responsabilidad hechos económicos que no tienen precedente en décadas recientes: en el sistema financiero gozamos de tasas de interés bajas, no vistas desde hace más de 30 años. Después de décadas de parálisis se ha reactivado el crédito hipotecario y, por primera ocasión, en el mismo lapso la inflación en México es menor que la de Estados Unidos. Hemos dejado atrás la incertidumbre económica para ser testigos del arribo a un escenario macroeconómico estable y predecible, debido a que en este sexenio se han logrado tasas de interés y niveles de inflación bajos.

Los mexicanos hemos visto surgir una nueva clase media, propietaria de su hogar, que cuenta con un patrimonio seguro y creciente, que ahorra en el sistema financiero nacional y mantiene niveles de consumo interno, los cuales ponen en marcha el sistema industrial y de servicios. La inversión

ejercida en vivienda cierra este sexenio con el extraordinario dato de representar más de 2 por ciento del PIB. Producto de esta confianza generada en el marco macroeconómico, nuestro país ha recibido inversión extranjera directa en montos que superan por mucho, por mucho lo que se registró en los dos sexenios anteriores. Compañeras y compañeros diputados: las variables económicas nunca responden a los buenos deseos de los gobernantes; responden a hechos concretos de responsabilidad económica.

Hoy vemos por primera vez una disminución del número de mexicanos que viven en pobreza extrema producto de condiciones agregadas nacionales estables y certeras. Sí, compañeras y compañeros diputados: la responsabilidad económica paga, y México ha cobrado bien. La política económica de este sexenio ha sido responsable y sentó las bases con mejores oportunidades de progreso. ¿Saben qué, compañeras y compañeros? El desafío de contar con una economía creciente tampoco acaba; es permanente. Y requiere que sin maniqueísmos, con altura de miras, con una visión magnánima, de ánimo grande, los agentes privados, públicos, entre ellos esta soberanía, decidamos aquí lo que es mejor para México. En su opinión, señor secretario, ¿qué medidas debemos instaurar para consolidar la estabilidad económica de que hoy gozamos? ¿Qué decisiones debe tomar el Congreso de la Unión para generar buenos empleos y crecimiento económico? ¿Y qué medidas se han tomado y cuáles faltan para consolidar una mayor expansión en el sistema financiero mexicano, permitiendo una más influyente participación de este sector en la generación del crecimiento? Por sus respuestas y su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado Moisés Alcalde. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta el señor secretario de Hacienda, licenciado Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias por sus comentarios y preguntas, diputado Moisés Alcalde. Para consolidar la estabilidad, lo que necesitamos es seguir como ha propuesto el mismo Congreso y como lo ha consagrado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad, con financiamientos razonables, que no presionen los mercados, que mantengan las tasas de interés bajas y que permitan que siga desarrollándose y floreciendo el mercado financiero. El mercado financiero y la estabilidad han permitido por ejemplo que durante estos seis años, junto con las reformas de las instituciones de seguri-

dad social y la liberalización de recursos del Fovissste, se construyan 3 millones de viviendas, 750 mil en el último año del gobierno del presidente Fox, la cuarta parte en un solo año.

Este ritmo puede continuar y puede seguir impulsando el empleo y otras actividades que alimentan el sector de construcción si se mantiene la estabilidad porque, para que el sector construcción y de hipotecas de vivienda mantenga su ritmo, es necesario que las tasas de interés se mantengan en niveles adecuados. Es a veces deprimente, lastimoso observar cómo los ingresos por habitante en otros países que estaban a veces drásticamente debajo de México han tenido saltos impresionantes y que lo han hecho gracias a reformas que nos hace falta instaurar.

Respondiendo aunque sea ligeramente la pregunta que hace el diputado: por ejemplo, en China el crecimiento del producto por persona entre 1980 y 2006 ha sido de 746 por ciento, de 169 por ciento en India, de 118 por ciento en Chile y de sólo 22 por ciento en México. ¿Qué han hecho esos países? Pues han hecho cambios en telecomunicaciones, han hecho cambios de flexibilidad en los mercados laborales, han hecho cambios que permiten mayor acceso de los particulares –sin necesidad de perder soberanía– a la inversión energética, han hecho mejoras en su infraestructura, han hecho desregulaciones, que tienen el efecto de fomentar la productividad porque alientan la espontaneidad y las acciones de los particulares. En fin, cambios que en su conjunto, aunque vienen en oleadas porque es muy difícil políticamente hacer todos esos cambios simultáneamente... Reformas fiscales han contribuido a que esos países –y no son los únicos– hayan tenido tasas elevadas de crecimiento.

Así, la estabilidad no es un fin en sí misma; es un medio: está contribuyendo al desarrollo del mercado financiero, está contribuyendo a atraer inversión extranjera, está contribuyendo al dinamismo de la construcción, a la construcción de vivienda, a la vivienda de interés social de manera muy especial. Pero esa estabilidad se tiene que conjugar con reformas de mayor alcance, reformas profundas que la consoliden y que, además, lleven a cabo estos alientos, estos incentivos a la productividad, necesarios para que la economía pueda crecer, que pueda crecer sostenidamente y que lo pueda hacer dentro del marco de estabilidad. En el sistema financiero, el señor Presidente está por presentarles una reforma de la Ley de Instituciones de Crédito; va a avanzar todavía más sobre las reformas que ya el Congreso ha venido aprobando, que tienen que ver con una mejor todavía de la que hay hoy, supervisión y acción en relación

con los bancos, y que tiene que ver también con agilizar los procesos de intermediación financiera. Todo esto se va a combinar para que, durante los próximos años, se fortalezca el ahorro financiero y que, con la poca cantidad que el gobierno viene requiriendo del sistema financiero, al principio del año anterior, al inicio de este gobierno, el gobierno se llevaba dos terceras partes del ahorro financiero y ahora se lleva únicamente 16 por ciento, y permite un amplio campo de respiración al sector privado para financiar su consumo y su inversión. Esto va a permitir un manejo presupuestario sano, que continúe alimentando la inversión privada y el consumo privado. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Para la réplica tiene la palabra el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Manuel Minjares Jiménez: Muchas gracias, señor Presidente. Señor secretario; honorable Asamblea: es indudable que en el Poder Legislativo tenemos mucho por hacer para que México cuente con un sistema tributario fuerte y eficiente, que haga que todos pagemos impuestos y no sólo unos cuantos. Quiero citar las palabras del diputado Pablo Trejo Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta misma tribuna. El 26 de septiembre nos decía el diputado Trejo: “El sistema tributario tiene múltiples exenciones, deducciones, regímenes especiales, tasas diferencias y estímulos fiscales. Tan sólo por esos conceptos el erario deja de recaudar actualmente cerca de 7.3 puntos del producto interno bruto nacional. Estos rubros representan privilegios que redundan en un mecanismo inicuo e ineficaz para distribuir el ingreso”.

Aquí termino la cita. Estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico, diputado Trejo. Según las estimaciones de la propia Secretaría de Hacienda, lo enumerado por usted costará para 2007 más de 500 mil millones de pesos. Sin embargo, nos llama la atención que ayer usted mismo presentara una iniciativa de reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con objeto de derogar el capítulo correspondiente al régimen de consolidación fiscal, donde se prevé que pudiesen recaudarse impuestos por cerca de 5 mil millones de pesos: 100 veces menos de todo lo que usted enumeró y con lo que, repito, estamos de acuerdo en el diagnóstico. Los diputados de Acción Nacional analizaremos con responsabilidad ésta y todas las iniciativas que al respecto se presenten, pero invitamos a todos los grupos

parlamentarios a que hagamos un verdadero esfuerzo por reducir o eliminar todos esos huecos de la legislación fiscal, que permita elevar la recaudación, pero todos.

También son los taxis de los Panteras, también son los vendedores ambulantes del centro histórico de la ciudad de México y que sea la Cámara de Diputados, en su facultad exclusiva de legislar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la que asigne los recursos para atender a los mexicanos –termino, señor Presidente– que verdaderamente necesitan los apoyos del Estado: nuestros niños, nuestros ancianos, nuestros agricultores y campesinos, nuestros hermanos en pobreza extrema. Nos vemos en la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Minjares.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

El Secretario diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva: ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar asistencia? Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay una asistencia de 458 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Círrrese el sistema electrónico de asistencia.

ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores diputados;

señor secretario: esta comparecencia es la última del sexenio, por eso procede un balance. México es tan grande, que ha aumentado su capacidad para generar riqueza, pero duele que esté concentrada en 20 familias, mientras que la mayoría de los mexicanos, 60 millones, vive en condiciones de pobreza o de pobreza extrema. México está en el lugar 70 mundial en ingreso por habitante y en el 80 en la capacidad de compra real. La desigualdad en nuestro país es uno de los signos principales, más aguda aún que en la absoluta mayoría de los países de África y América Latina. Ahí están los datos brutales: el propio Banco Mundial, tan reconocido por usted, señala que 50 millones de personas en nuestro país sobreviven con menos de 20 pesos al día. ¿Se imagina por un momento lo que es eso?

Usted defenderá éxitos; los representantes populares tenemos la obligación de señalar los resultados verdaderos. Se ofreció un crecimiento de 7 por ciento anual, pero sólo se creció a 2 por ciento. El balance es negativo porque la pobreza y la desigualdad no disminuyeron. Hablemos de la gente, del México verdadero, donde la desigualdad de millones significa desnutrición, analfabetismo, desempleo y migración. Este gobierno ha fracasado incluso en áreas en las que más se empeñó. El Foro Económico Mundial señala que México cayó siete lugares en el registro de competitividad, y estamos por debajo de varios países de América Latina.

El Presidente prometió crear 1 millón 200 mil empleos anuales, pero mientras cifras oficiales señalan que la población económicamente activa en el sexenio aumentó en 3 millones y medio, en este gobierno sólo se crearon 206 mil empleos permanentes, 1 empleo por cada 17 que hacían falta. No basta hablar de estabilidad económica; urge un crecimiento con equidad. Se habla de eficacia, pero incluso en el caso de la deuda pública, la que según el Presidente y usted han abatido, México está más endeudado que nunca, en números absolutos. Durante esta administración, la deuda interna se incrementó en 92 por ciento, al pasar de 606 mil 182 millones de pesos a 1 billón 163 mil 774. La deuda total del sector público, la que contiene Pidiregas, el rescate carretero y el IPAB —o como la gente lo conoce, Fobaproa—, se incrementó en 43 por ciento, al pasar de 2 billones 318 mil millones de pesos a 3 billones 308 mil millones de pesos. Se favoreció a unos cuantos e incluso se crearon algunos nuevos ricos. Allá está, por ejemplo, el informe de la pasada Legislatura sobre presuntos negocios de los Sahagún Bibriesca y el IPAB, que se debe continuar investigando. Y toda esa deuda está en los hombros de nuestra generación. Hoy, contrariamente al dicho del Presidente, el

futuro de los mexicanos está más hipotecado que nunca, exhibiendo la misma irresponsabilidad que tanto criticó.

También, en cuanto a los ingresos públicos: el gobierno ha defendido el IVA, que lesiona a la mayoría de la población, sobre todo en alimentos y medicinas. ¿Cuál es la razón para que el Presidente, a través de la Secretaría de Hacienda, emitiera el decreto del 14 de julio, exentando a un buen número de empresas del pago del IVA, muchas de las cuales, por cierto, apoyaron abiertamente a Felipe Calderón, lo que, según especialistas, significará una merma de ingresos por más de 40 mil millones de pesos. Por otro lado, por los altos precios del petróleo, durante 2004 y 2005 el gobierno obtuvo 245 mil millones de pesos adicionales y este año se ha informado que se lograron ingresos extraordinarios por cerca de 92 mil millones de pesos. No obstante, se han realizado recortes en ámbitos prioritarios como el campo, la salud y la educación. Se dice que sólo unos 24 mil irán a seguridad social y el resto para adelantar deuda —termino, señor Presidente—. Lo que urge, señor secretario, en estas últimas semanas del actual gobierno es que se liberen inmediatamente los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los de los convenios y compromisos presidenciales hacia todos los estados de la república. Esperamos sus respuestas y que el recurso no ejercido, estando por terminar el año, se aplique inmediatamente, con transparencia y con equidad. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Calzada. Tiene la palabra para responder, hasta por cinco minutos, el señor secretario de Hacienda.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Gracias, diputado Francisco Javier Calzada, por sus comentarios y preguntas. Creo que nadie cuestionaría, nadie, de ningún partido, la necesidad de llevar a cabo políticas que saquen a los grandes grupos de la población que aún tienen ingresos bajos o que viven en pobreza extrema. Ése es el reto que tendrá este Congreso; y seguramente lo va a atacar, y lo va a atacar con éxito porque han pasado ya demasiados años en que las reformas de fondo, necesarias para que el país pueda crecer rápidamente y aproveche su potencial, no se han hecho y no se han llevado a cabo esas reformas. Voy a contestarle algunas de las observaciones que hizo, señor diputado, después de manifestar este acuerdo del diagnóstico que usted hace acerca de la pobreza y la desigualdad, que no podría, creo, nadie estar en desacuerdo con él.

En deuda pública sí hemos tenido un aumento, aunque en términos relativos la deuda pública ha bajado. Siempre hay que relacionar la deuda con algo; si la relacionamos con el tamaño de la economía, ha habido reducciones importantes en la deuda, como resultado de diversas medidas, medidas que tienen que ver con programación financiera de los requerimientos financieros totales del gobierno, cada año menores, con déficit presupuestarios, también cada vez menores, hasta alcanzar un déficit cero este año y también por parte del denominador del cálculo de esa relación: el crecimiento de la economía.

Si lo vemos de esa manera, podemos apreciar que ha habido reducciones importantes en la deuda, como la queramos ver, consolidada con todos los elementos que usted menciona, o únicamente la deuda federal, o aisladamente la deuda externa, por ejemplo, la deuda en dólares. Si comparamos 2000, tomando en cuenta todo absolutamente, pasamos de 40 por ciento del producto interno bruto a 34.9 por ciento a junio de este año y va a ser ligeramente menor todavía ese porcentaje cuando termine el año. Pero también durante este gobierno se han hecho grandes esfuerzos para combatir la pobreza; lo podemos ver en diferentes indicadores: por ejemplo, el acceso a la red pública de agua pasó de 57.8 a 67.4 por ciento, un incremento de 9.6 por ciento de cobertura de la población total.

El acceso al drenaje pasó de 78 a 87 por ciento. Personas con un vehículo o más pasaron de 33 a 40 por ciento de la población. Personas con computadora pasaron de 9.3 a 19.6 por ciento; se duplicó el porcentaje. En porcentaje de hogares en el primer decil, el primer decil más bajo de la población en cuanto a ingreso, el gas para cocinar aumentó de 31 a 55 por ciento; el acceso a la red pública de agua en la vivienda, de 7 a 28 por ciento; el acceso a drenaje, de 17 a 34 por ciento; y en refrigeradores, de 16 a 34 por ciento. Son aumentos en el decil más bajo; en el 10 por ciento de la población con menores ingresos son indicadores concretos de mejoría en el bienestar de esos grupos de la población. Finalmente, hace usted varios señalamientos relacionados con la exención del pago del IVA.

El IVA este año, con todo y esa exención, que lo único que hace es tratar igual a los que de otra manera estaban en una situación desigual, está teniendo el incremento más fuerte del sexenio, con un incremento real en el último mes de 18 por ciento respecto al mismo mes del año anterior; o sea, la dinámica del IVA este año va a ser altísima, sin que se registren pérdidas de las magnitudes que usted mencionó. Y

si la deuda en términos absolutos ha aumentado es porque las propuestas de deuda que ha hecho el gobierno no se han visto honradas, sino que el Congreso nos ha aumentado algo las cantidades por financiar. En cuanto al presupuesto, tenga usted la seguridad de que hemos liberalizado, liberado todos los recursos que nos permite el techo del gasto y el techo de endeudamiento. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Para la réplica, hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Ramón Félix Pacheco Llanes.

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes: Compañero Presidente, las réplicas se hacen al compareciente; no permita el desorden. Los diputados nos veremos en la Comisión de Hacienda y aquí, donde quieran. Compañeras y compañeros diputados; señor secretario: los funcionarios de este gobierno responden siempre que no se alcanzaron las metas de empleo y crecimiento porque el Congreso no realizó las reformas estructurales. No dicen que, de todos modos, Fox entregó 30 por ciento de la generación eléctrica a las transnacionales.

Tampoco dicen que de un solo golpe este gobierno despedazó el sentido social de las tarifas eléctricas concebidas así desde que López Mateos, de grata, de gratísima memoria, nacionalizó la industria, en 1960. Es más, aunque nunca admitieron el brutal impacto del aumento de las tarifas, la propia Secretaría de Hacienda adjudicó un permiso de autoabastecimiento para instalar sus propias plantas de generación, buscando atenuar los altos precios que ella misma impuso —ésta es copia de la licitación—. Y si bien no se aprobó el IVA a medicinas y alimentos, con el que se pretendían obtener 120 mil millones de pesos anuales, sí se obtuvieron 540 mil millones de pesos por excedentes petroleros con destino desconocido, pues la forma de asignar esos recursos es tan arbitraria, que al Instituto Mexicano del Petróleo, sólo como ejemplo, deben 200 millones de pesos desde hace seis meses —aquí está el oficio, y ojalá lo atiendan—.

Finalmente, debo decir que su secretaría bloqueó sistemáticamente el nuevo régimen fiscal de Pemex, con el que se buscaba aliviar su pesada carga fiscal. En suma, además de este embate contra las empresas energéticas nacionales, es usted, señor secretario, responsable de que millones de familias mexicanas tengan que elegir entre pagar sus insumos básicos de energía o comer. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Pacheco. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel González Salum, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel González Salum: Diputadas y diputados; señor secretario de Hacienda: la estabilidad macroeconómica del país se ha dado en gran medida por el éxito de las políticas emprendidas años atrás en la materia desde el sexenio anterior. Aciertos los hay, sin duda, pero no traducirse éstos en bienestar social refleja la insuficiencia de la política económica del gobierno federal. Los 50 millones de pobres, los más de 20 mil millones de dólares anuales que envían nuestros connacionales desde Estados Unidos y los millones de desempleados son muestra clara de los graves rezagos que persisten. Es importante, por supuesto, seguir el camino del orden de las finanzas públicas y del desarrollo de nuestra economía a nivel macro; sabemos que un trabajo responsable en este sentido traerá beneficios de largo plazo.

Es cierto también que las tasas bajas de interés, el control de la inflación, la estabilidad cambiaria, las altas reservas internacionales y un déficit de las finanzas públicas cada vez más reducido son signos relevantes en materia macroeconómica. Pero también es cierto que el gobierno federal insiste en hacernos ver el desempeño de estos indicadores como una panacea, como si fuera el fin último y no sólo un medio. El objetivo de las políticas públicas rebasa estos indicadores. El bienestar de la población basado en el crecimiento económico, la generación de empleos, la redistribución del ingreso y el combate de la pobreza, no se nos olvide, son las metas que perseguimos todos los mexicanos. ¿Qué pasa en este sentido y qué pasó con el prometido crecimiento económico de 7 por ciento anual?

Se nos aseguró que tendríamos tasas de crecimiento muy superiores a las que realmente logramos. ¿Por qué, si sabían que estábamos sujetos al entorno económico internacional y a su coyuntura, se nos prometió esto? ¿Por qué, si sabían que no teníamos el consenso de todos los actores políticos y económicos del país, se prometió algo que se antojaba inalcanzable? Se falló, y esto restó competitividad al país y a sus empresas. Pregunto también: ¿qué pasó con la promesa de generar 1 millón de empleos anuales? Es triste que, en este sexenio, 8 de cada 10 mexicanos que ingresaron en la población económicamente activa estén desempleados. ¿Cuántos de ellos se incorporaron a la informalidad? Y para el futuro se previó un entorno económico

adverso, donde el mismo Banco de México advierte que hay factores de riesgo externos e internos.

Existe asimismo incertidumbre de los mercados financieros y una expectativa de inflación por encima de lo previsto. Asimismo, el menor precio del petróleo, el pronóstico de un mayor déficit de la cuenta corriente, de los futuros vencimientos de los Pidiregas, la bomba de tiempo de los pasivos de las pensiones y el estancamiento económico de Estados Unidos complican el panorama.

Señor secretario, basado en lo anterior, ¿cuáles serían las expectativas económicas para 2007 con este escenario? Y si en los futuros vencimientos de los Pidiregas se tiene una proyección de ingresos sobrevaluados, ¿no considera usted que esta tendencia pone en peligro la viabilidad de los referidos proyectos, que deben ser pagados con los mismos ingresos que generan? Los ingresos de los proyectos en operación de la CFE en la materia generan sólo 51 por ciento de lo previsto. ¿Quién va a pagar el resto, será con cargo a una reducción del gasto social? Y asimismo, el papel que ha jugado la evolución de los precios internacionales del petróleo es un factor que se debe evaluar con sumo cuidado, ya que los incrementos que se han dado al gasto público federal, y a las aportaciones y participaciones federales a los estados y los municipios durante los últimos años han sido básicamente por efectos de estos precios, más que por la dinámica de las finanzas federales y la economía nacional, situación que por supuesto no es sostenible.

Por lo anterior, señor secretario, ¿cuál es el precio del barril de petróleo crudo de exportación estimado para 2007, conforme a la fórmula que establece la Ley de Presupuesto? En esos términos, ¿cuál será el efecto de estos precios en las finanzas federales de estados y de municipios, dispondrán de menos recursos en 2007, acabará la ilusión de los excedentes petroleros, habrá recortes presupuestales derivados de la previsible baja de los precios del petróleo? Señoras y señores diputados, debemos trabajar ya en una reforma hacendaria integral. En esta línea de argumentación, ¿qué se está haciendo para simplificar los trámites y hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones tributarias? Señor secretario, trabajemos juntos desde ahora para lograr que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del próximo año satisfagan la necesidad de nuestro país y se convierta así en el verdadero instrumento de desarrollo que el país requiere. Por sus respuestas, muchas gracias, secretario.

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado González. Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. A la primera parte de los comentarios y críticas del señor diputado Miguel Ángel González, a quien agradezco sus comentarios y preguntas, creo que le di una respuesta tanto en mi presentación como en algunos comentarios anteriores, de manera que me voy a concentrar más en las preguntas que plantea. ¿Qué pasó con el crecimiento? Qué bueno que el planteamiento que hace el diputado sea el de lograr consensos, los consensos que no se obtuvieron hasta ahora para que, hacia delante, con este ánimo de colaborar para que las reformas que son necesarias, que son indispensables para que el país crezca, estos cambios se puedan dar y que el país pueda efectivamente alcanzar ese potencial importante que tiene.

Me da mucho gusto también escuchar sus preocupaciones alrededor de estas reformas; cuando comenta concretamente la de pensiones, la de tipo o carácter tributario, la reforma fiscal y que tiene el diputado –espero que también su grupo parlamentario– el ánimo, la disposición para que estas reformas se puedan llevar a cabo, plantea una serie de dudas y preocupaciones, por ejemplo, las relacionadas con los vencimientos de los Pidiregas: afortunadamente, en la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad está previsto, en la ley y en el reglamento, que los Pidiregas tengan que ir haciendo una bolsa relacionada con su pago para garantizar que los vencimientos de los Pidiregas se puedan honrar. De cualquiera manera, hacia atrás, hacia las cantidades que se han acumulado hacia ahora, lo importante es ver el conjunto de las finanzas públicas y cómo, aunque los Pidiregas han crecido, el total del endeudamiento del sector público ha bajado.

Cuando hablamos de Pidiregas, estamos hablando de endeudamiento público y estamos hablando de la consolidación del sector público total. La presión de la deuda del sector público integrado, consolidado en los últimos años ha bajado y ha bajado sensiblemente en esos 5 puntos del producto interno bruto que mencioné. Es cierto que se ha fundado mucho incremento del gasto en petróleo. En varias de mis comparecencias, si no en todas, he comentado que era im-

portante que no fincáramos gasto en función del petróleo. En varias de las propuestas que ha hecho el Ejecutivo al Congreso, el Congreso ha aumentado el precio del petróleo que propone el Presidente de la República para calcular ingresos futuros superiores y, sobre ellos, programar más gasto.

Ojalá eso ya no suceda y que como países que con gran responsabilidad, el caso de Noruega por ejemplo y de Rusia, que han presupuestado precios de petróleo bajos para que los excedentes se vayan a fondos, fondos de importancia tal que en algunos casos, como en Rusia, han acumulado más de 100 mil millones de dólares, el sector público gaste únicamente los rendimientos de esos fondos y no se gaste el principal que se está acumulando a través de los excedentes. ¿Cómo están las perspectivas para el año entrante?

Se espera, y aquí les menciono las perspectivas de los actores privados que prevén que la economía pueda crecer 3.5 por ciento, que la inflación sea también de alrededor de 3.5 por ciento, que el tipo de cambio fluctúe entre 11.30 pesos por dólar, que tengamos un déficit de cuenta corriente de 6 mil millones de dólares, pero una inversión extranjera de 16 mil millones de dólares. Se están previendo también cantidades que se han acumulado: para Pemex se permitirá tensionar menos el uso de los Pidiregas, justamente por la forma en que el Congreso dispuso la asignación de los excedentes para este año, parte de los cuales de manera importante se tendrá que canalizar a Petróleos Mexicanos. También para el precio del petróleo ya está una fórmula prevista en la ley que aprobó el Congreso, que no sólo aprobó el Congreso sino que provino de la misma Cámara de Diputados, para que se tenga una regla y no tengamos que entrar en el tipo de consideraciones sobre la posible evolución del precio.

Pero si ustedes lo quieren llegar abajo de esa fórmula, mejor todavía. Dentro de esas cantidades, de acuerdo con los precios anteriores del petróleo y con los previstos en los mercados de futuro utilizando la fórmula para calcular el precio de referencia, se sitúa hoy entre 41 y 42 dólares por barril. Muchas gracias, señor diputado, y muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, señor secretario. Recordamos a los señores diputados y diputadas que, de acuerdo con la ley de salud pública, no se puede fumar en este recinto parlamentario... para que se puedan abstener quienes lo estuvieran haciendo. Se concede

el uso de la palabra al diputado Horacio Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para réplica, hasta por dos minutos.

El diputado Horacio Emigdio Garza Garza: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señor secretario: estará usted de acuerdo con que, en la nueva realidad en que vive México, la política económica y la política hacendaria ya no pueden ser sino economía y hacienda políticas, lo que implica consensos y acuerdos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Y desde esa premisa, solicito a usted con todo respeto su disposición para, en el poco tiempo que queda de este gobierno, sumar esfuerzos con el Poder Legislativo para que a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2007, por los tiempos en la parte que le corresponde, podamos convertirlos en verdaderos instrumentos de desarrollo y de control, y cumpla las demandas sociales de nuestra población. Y, en un último intento –y en ello va nuestra convicción como bancada priista–, replantear un ya agotado sistema nacional de coordinación fiscal y todo el esquema recaudatorio e impositivo, además de retomar los mejores acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria, para impulsar así el verdadero federalismo y las reformas estructurales que el país requiere y demanda. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Garza. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Señor secretario: en nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, le doy la bienvenida a este recinto. Hoy, de la misma manera en que lo he hecho a lo largo de todo su encargo, vengo por última ocasión a manifestarle la posición del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados respecto a los ingresos de la hacienda pública. Como han mencionado en repetidas ocasiones quienes me han antecedido en el uso de la palabra, aceptamos y reconocemos que las variables macroeconómicas del país han permanecido estables.

Sin embargo, habremos todos de asumir que éstas, ni la poca expansión económica durante la administración de Vicente Fox, se han logrado ver reflejadas aún en los bolsillos de la mayoría de los mexicanos. Incluso, hemos constatado cómo se ha pagado anticipadamente la deuda contraída con

organismos e inversionistas internacionales para, de esa forma, liberar recursos públicos escasos, que podrán destinarse a otras necesidades imperantes en nuestro país, como podrían ser el combate de la pobreza extrema, la reducción de las altas tasas de criminalidad –reflejadas en la inseguridad pública, que aqueja a todos los mexicanos–, los mecanismos para minimizar el deterioro que sufre el ambiente como consecuencia de las actividades económicas y el impulso de un verdadero programa de desarrollo sustentable.

México tiene una de las menores cargas fiscales en el mundo, incluso por debajo de países latinoamericanos, sin dejar de señalar la amplia dependencia que tenemos por concepto de ingresos petroleros y el cada vez mayor envío de remesas, producto éste de la increíble cantidad de hombres y de mujeres mexicanos que, por no encontrar oportunidades en su país, son obligados a dejar todo. Entonces, vemos claramente que los recursos que obtiene el Estado no alcanzan para financiar el desarrollo que requiere nuestro país y, peor aún, persisten el lacerante contrabando, la piratería y el comercio informal, que hacen desaparecer empresas que sí cumplen sus obligaciones fiscales, que generan empleos formales, sujetos a la seguridad social. Por ello, mi grupo parlamentario cree, como usted, que una verdadera reforma fiscal no solamente debe basarse en aplicar IVA a los alimentos y las medicinas, sino mejorar de fondo –y aquí está nuestro reto– el diseño de todos y cada uno de los impuestos existentes en nuestro país y abrogar los que implican mayores costos de fiscalización y cumplimiento que la propia recaudación obtenida de ellos.

Señor secretario: en el estudio de distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de ingreso de las familias que usted entregó a la Cámara de Diputados, mediante el oficio número 101-446, de fecha 13 de marzo de 2001, y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de este año, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con información relativa sobre la composición del ingreso de los trabajadores asalariados registrados, así como información que fue utilizada para elaborar la tabla “Participación a la recaudación de asalariados por salarios mínimos”, información que ha sido solicitada a la secretaría a su cargo mediante la Ley de Transparencia, pero aún es tiempo en que la misma no nos ha sido proporcionada.

Quisiera entonces saber a través de usted si existe la información o no, por lo que le solicito que la entregue a esta

soberanía, en aras de mejorar el diseño de las contribuciones y así contar con mayores elementos para presentar una iniciativa con proyecto de ley que disminuya de veras los costos de cumplimiento o acatamiento del impuestos sobre la renta. Otro reto que sin duda tocará afrontar a esta Legislatura y que reviste suma importancia es nuestro sistema de pensiones del ISSSTE, el cual fue diseñado –como todos entendemos– de tal forma que las aportaciones de los trabajadores activos financiarán a los jubilados. En la actualidad, cada vez, conforme a la estructura piramidal de la población de nuestro país, son más las personas que están entrando en la etapa de retiro laboral y, por consiguiente, menos el número de trabajadores activos que financian las pensiones de aquéllos.

En un futuro cercano, con el aumento de la esperanza de vida y los avances médicos, los recursos públicos serán insuficientes para pagar las pensiones, probablemente disminuyendo el gasto en otros rubros importantes para el progreso de México. Señor secretario, en el ámbito de su competencia, ¿en qué punto se encuentra entonces el proyecto de reforma del sistema de pensiones del ISSSTE que ha elaborado la secretaría a su cargo? Por último, al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México preocupa que haya mecanismos fiscales instaurados por la secretaría a su cargo para aprovechar racionalmente el agua y que no nos han sido explicados. Quisiera que nos informara por qué si tenemos recursos escasos, éstos se destinan en gran cuantía a fideicomisos y subvenciones que no tienen ningún beneficio directo a la sociedad y que, por el contrario, en ocasiones son manejados de manera discrecional y poco transparente, en lugar de destinar más recursos a proyectos con impactos positivos como los destinados a la conservación del ambiente y de nuestros recursos naturales. Le agradezco sus respuestas y el envío de confirmación.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada Velasco. Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Gracias, diputada Verónica Velasco, por sus comentarios y por sus preguntas. Con mucho gusto voy a ver en qué estado se encuentran la información que ustedes solicitaron y los cuadros correspondientes. Y cuente usted con toda la información de que dispone la secretaría para hacer los estudios relacionados con posibles reformas fiscales, usted, la Comisión de Hacienda y cualquier diputado que esté interesado; nos interesa mucho es-

cuchar e intercambiar opiniones, por supuesto. El problema que menciona, relacionado con las jubilaciones, tiene que ver con los cambios que ha habido a lo largo de los últimos años, en los últimos 20 años aproximadamente, cuando en un promedio de 5 años de vida del jubilado, entre su jubilación y su muerte, hemos pasado a 20 años; se ha cuadruplicado como resultado de una mayor esperanza de vida de la población y también en parte combinado con gente que en promedio se está jubilando algo antes de lo que se jubilaba hace 20 años.

Esto, junto con las condiciones demográficas, significa que durante los próximos años los flujos de pago de pensiones van a ir creciendo –lo están haciendo de manera geométrica– y que tarde o temprano, si no se llevan a cabo los cambios necesarios, el gobierno va a enfrentar una crisis fiscal de proporciones importantes. De esa manera, esta preocupación de usted y de muchos otros diputados y senadores es pertinente, es oportuna para que se pueda empezar a atacar este problema, que tiene que ver no solamente con el ISSSTE: tiene que ver también con los empleados del Seguro Social, tiene que ver con los trabajadores y empleados de la Comisión Federal de Electricidad, de la Compañía de Luz, de Petróleos Mexicanos.

El cálculo a valor presente, el cálculo actuarial de los pasivos correspondientes, si los queremos equiparar con deuda pública, es de un poco más de 120 por ciento del producto, o sea, triplica el valor presente de la deuda pública, de la deuda pública total. Estamos hablando de cantidades importantes, que nos deben preocupar. Qué bueno que a usted y a su grupo parlamentario preocupe este asunto. Hay una propuesta en el Senado; es una propuesta que se ha platicado con la Secretaría de Hacienda, es una propuesta que se presentó en el Senado de parte de un senador; no es una iniciativa del Ejecutivo, pero es un proyecto de ley que hemos venido examinando conjuntamente y que nos parece que es un proyecto que avanza considerablemente en la solución de la situación del costo de las pensiones del ISSSTE. Habría que pensar también en las demás instituciones. Se han llevado a cabo ya recientemente reformas de los regímenes de pensiones del Banco Nacional de Comercio Exterior y de Nacional Financiera. Falta todavía completar y avanzar en algunos otros bancos de desarrollo; así que ya se inició el proceso.

En materia de fideicomisos, los fideicomisos existen, tienen que ver con algunos propósitos concretos, que en muchas ocasiones el propio Congreso ha establecido, ha creado, y nos daría mucho gusto poder compartir la información

total de los fideicomisos, de las cantidades involucradas, en los destinos que tiene y de cómo han evolucionado los fideicomisos y la transparencia relacionada con los mismos a lo largo de estos años; con mucho gusto le entregamos un documento relacionado con ese aspecto. Y estoy de acuerdo con usted: hay que hacer mucho en materia de agua, hay que hacer mucho en materia de medición del consumo, en materia del cobro del consumo y en todo lo que tiene que ver con la conducción y el aprovechamiento del agua. Es otro de los graves problemas que tenemos relacionados con el ambiente de nuestro país. Muchas gracias, señora diputada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, señor secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Velasco, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por dos minutos.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez: Señor secretario: en el estudio que le mencionaba, y que mucho le agradecería que pudiera revisar, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –y hago la cita– “cuenta con una base de datos que contiene la composición del ingreso de los 14.5 millones de asalariados registrados”. Fin de la cita. Asimismo, el estudio presenta una tabla, intitulada “Participación a la recaudación de asalariados por salarios mínimos”, la que detalla por rangos de salarios mínimos el porcentaje de trabajadores situado en cada uno de esos rangos presentados, correlacionados con el porcentaje del impuesto sobre la renta que pagan los trabajadores. Señor secretario, le agradezco su disposición para entregar la información a esta soberanía, ya que de lo contrario –le reitero– no podríamos coadyuvar con el gobierno federal en la mejora del diseño del impuesto sobre la renta, toda vez que no contaríamos con los suficientes elementos para analizar y evaluar los probables efectos de dicho impuesto en el ingreso de las personas.

Por otra parte, y por lo referente al tema del agua, como bien sabemos, en nuestro país no se lleva a cabo un adecuado tratamiento de las aguas residuales y si consideramos que se exenta a los que las descargan, no veo cómo podríamos salir adelante de esta situación. Si el argumento es que los organismos operadores de agua, que en ciertos casos son empresas privadas, no tienen dinero para pagar los derechos por descargas, entonces también exentemos del pago de las cuotas del Seguro Popular a todas las personas que requieren el servicio de salud y que no se encuentran en ningún sistema de seguridad del país. Le agradezco mucho su atención.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada Velasco. Tiene la palabra para formular su pregunta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: El análisis de la parte económica del informe presidencial que hoy nos ocupa no solamente permite valorar el desempeño económico de la administración foxista durante el último año sino que, al cubrir este lapso de gobierno, tenemos obligatoriamente que hacer una revisión del manejo de la política económica en lo que va del sexenio y no quedarnos en la visión triunfalista de un semestre que plantea el informe presidencial. Tomando como base la radiografía que hace el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre la evolución de la economía y las finanzas públicas 2000-2006, que se dio a conocer el pasado mes de septiembre, se desprende que el objetivo fundamental de la política económica a partir de diciembre ha sido mantener los equilibrios macroeconómicos mediante la austeridad monetaria, el régimen de flotación cambiaria y la disciplina fiscal, tendente a propiciar un balance público equilibrado.

Ese manejo económico permitió reducir la inflación de 9.5 por ciento en 2000 a 3.3 por ciento para 2005, estimándose que en 2006 habrá una inflación de 3 por ciento, aunque en el primer semestre el crecimiento de los precios anualizados fue de 3.18 por ciento. Disminuir el déficit de la balanza en cuenta corriente debido a los elevados precios del petróleo, la reactivación de la economía estadounidense y las crecientes entradas de divisas por concepto de remesas, abatir el déficit público, que pasó de 0.8 por ciento del PIB en 2001 a un déficit de 0.2 por ciento del PIB al cerrar 2005. La aplicación de esa política económica ha tenido un significativo costo para el país, que se puede evaluar en los siguientes puntos: bajo crecimiento económico, en el año 2000 se alcanzó un crecimiento de 6.6 por ciento –fue posible por el buen desempeño del sector externo–, altos niveles de empleo y recuperación de las remuneraciones reales de los trabajadores. Sin embargo, en 2001 cayó a 0.16 por ciento, como consecuencia de la desaceleración de la actividad económica de Estados Unidos. En 2002, el crecimiento fue ligeramente superior, pero siguió siendo marginal, 0.83 por ciento, sustentado fundamentalmente en el consumo interno.

Para 2003, la actividad económica tuvo un crecimiento de 1.35 por ciento, consecuencia de mayor inversión en construcción y de un entorno externo más favorable. En 2004,

la economía mexicana tuvo el mayor crecimiento en lo que va en el sexenio, al incrementarse en 4.18 por ciento, lo cual fue estimulado por el incremento de las exportaciones, principalmente las petroleras, debido a los elevados precios del crudo. En 2006, nuestra economía tuvo tan sólo un crecimiento de 2.95 por ciento, en virtud del bajo crecimiento de los sectores industrial y agropecuario. En los primeros meses de 2006, la economía mexicana tuvo un crecimiento de 5.1 por ciento, en términos reales, debido al dinamismo mostrado por los componentes de la demanda agregada, consumo, inversión y exportaciones.

También es palpable la reducción de la competitividad económica en nuestro país. De acuerdo con la clasificación del World Economic Forum, se observa una tendencia hacia la pérdida de competitividad de la economía mexicana en los mercados externos; al pasar del lugar 32 que ocupaba en 1998 al lugar 55 en 2005. Esa pérdida de competitividad afectó el índice de confianza entre los países receptores de inversión extranjera directa, ya que México ocupa actualmente el lugar número 22, entre 25 economías, después de permanecer entre los 10 primeros lugares.

De igual modo, la política económica aplicada aumentó el desempleo: entre el cierre de 2002 y el cierre del segundo trimestre de 2006 solamente se han generado 887 mil empleos, por lo que el déficit acumulado en lo que va de la actual administración podría ser superior a 5.5 millones de empleos; lo que explica el aumento geométrico de la ocupación en la economía informal y los grandes flujos migratorios hacia Estados Unidos. Como podemos advertir, en materia económica la presente administración ha tenido un desempeño pobre, ya que no se ha logrado un crecimiento económico sostenido que permita crear más empleos formales y mejor remunerados ni generar confianza, tanto a inversionistas nacionales como a extranjeros.

Si además consideramos que el escaso dinamismo económico ha estado influido por el incremento del precio del petróleo, el aumento de las remesas que envían los migrantes mexicanos desde Estados Unidos y por el crecimiento de la economía norteamericana, podemos advertir las limitaciones de una política económica no solamente inconsistente sino deficiente. Por ejemplo, no se explica uno, a la luz de las consideraciones anteriores, por qué la proclividad de la actual administración para favorecer el gasto corriente en detrimento del gasto del capital.

Para 2006, el gobierno federal planteó a la Cámara de Diputados un incremento del gasto corriente de 5 por ciento

real con relación al presupuesto aprobado a 2005, en tanto que el gasto de capital proponía disminuirlo en 7.7 por ciento. Fueron las modificaciones que introdujeron los diputados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, que hicieron que el gasto de capital se incrementara en 34.1 por ciento. En contraste, el gasto corriente sólo aumentó 2 por ciento y los servicios personales se redujeron en 1 por ciento. Cabe destacar también que las reservas del Banco de México, que ascienden a 67 mil millones de dólares, se han mantenido congeladas, en vez de aprovechar una parte de ellas para impulsar el crecimiento económico nacional, el aumento del empleo y la disminución de los flujos migratorios a Estados Unidos.

Uno se pregunta, señor secretario, ¿por qué ese manejo, por qué castigar al pueblo mexicano? ¿A quién beneficia realmente la política económica, señor secretario? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias al diputado Cuauhtémoc Velasco por sus observaciones y por sus preguntas. Creo que hay bastantes coincidencias entre el análisis y la descripción que hace el diputado Velasco de lo que ha acontecido durante este sexenio, con la percepción que tenemos en el gobierno y algunas diferencias importantes. Efectivamente, la economía ha tenido un comportamiento insatisfactorio, a todas luces insatisfactorio; y la pregunta es ¿por qué la economía no ha crecido, no ha creado los empleos, no ha fortalecido el ingreso de la población en la medida en que todos habríamos deseado?

Creo que ese análisis, esa discusión son pertinentes justamente para saber cuáles son los cambios necesarios hacia delante y cuáles son por ese motivo también los cambios que nos han faltado a lo largo de estos seis años. Los cambios que se han realizado, por ejemplo, las reformas de fondo que autorizó el Congreso en materia financiera, reformas amplísimas y reformas profundas, que han permitido que aumenté el ahorro financiero, que bajen los costos de intermediación financiero, que el gobierno acuda con menor intensidad a los mercados financieros, han fomentado el nacimiento de una importante industria que, basada en hipotecas, está alimentando un crecimiento de la cons-

trucción, un crecimiento que está mostrando enorme dinamismo y que seguramente, si mantenemos las condiciones que lo han permitido, va a mostrar crecimientos todavía más dinámicos en el futuro.

De esa manera, ahí tenemos un ejemplo de cómo esa colaboración que se logró, positiva, constructiva, de parte del Congreso para llevar a cabo estas reformas –y que espero que sigan adelante, porque vendrán algunas otras propuestas durante este periodo legislativo– y seguramente más adelante también se puedan aumentar, fortalecer y complementar con reformas de otra naturaleza, no financiera, que también logren cambios de la naturaleza que se están logrando como resultado de esta reforma financiera, que ya da una plataforma importante, interesante hacia adelante. Efectivamente, el gasto corriente propuesto para este año, comparado con el gasto de capital, desmerece en el segundo caso, y lo hace por dos razones: primero, porque –como mencionaba en mi presentación– el gasto corriente hay que desglosarlo en los componentes de gasto social, en los gastos que son de apoyo a la población y lo que es gasto puramente administrativo.

En lo que es gasto puramente administrativo, el gobierno ha seguido haciendo economías a lo largo de este año, y en lo que es gasto social, gasto de apoyo a la población –si lo queremos etiquetar como gasto corriente, lo podemos etiquetar de esa manera– se han venido privilegiando los apoyos a las personas de menores recursos.

Ante la insuficiencia de los ingresos, ante la falta de cambios de reformas que nos permitan fortalecer los ingresos del sector público, responsablemente no se pueden presupuestar aumentos en gastos de capital que, si se pudieron dar, como varios de ustedes han mencionado, es porque de manera fortuita se han venido dando ingresos adicionales a través del precio del petróleo y este año también gracias a un gran dinamismo de la recaudación no petrolera. Ingresos no petroleros este año vamos a tener por encima de los presupuestados, alrededor de 90 mil millones de pesos, la mayor parte de los cuales proviene de aumentos fuertes de la recaudación del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado.

Las reservas internacionales no están congeladas; el problema con la posibilidad de usar reservas internacionales es que el Banco de México tiene que emitir deuda para comprar reservas internacionales. Hay una contrapartida en el balance de Banco de México a esos activos, que son los pasivos, los bonos de regulación monetaria que tiene que

emitir para emitir esos activos. Por ese motivo, cuando hemos hecho operaciones de disminución de deuda externa no hemos disminuido la deuda total; lo que hemos hecho es aumentar la deuda interna para, con los recursos que obtenemos de la colocación de papel de deuda interna en pesos, comprar al Banco de México reservas, voltearnos, y con esas reservas pagar deuda externa.

Ha sido una operación que, simplemente, modifica la estructura de los pasivos del gobierno disminuyendo las reservas internacionales, pero no podríamos disminuir o utilizar las reservas internacionales del Banco de México si no disponemos de recursos para poderse las comprar. No podemos simplemente tomarlas y aplicarlas a alguna finalidad. Por otro lado, las reservas han servido a un propósito muy importante para garantizar la estabilidad. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, señor secretario. Para réplica tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, del grupo parlamentario de Convergencia, hasta por dos minutos.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Es muy importante que nosotros no tengamos una visión idílica, que no planteemos un discurso esencialmente demagógico sino que tengamos la capacidad de poner las razones, los argumentos, las ideas y las propuestas en el tapete de la discusión. Creo que este tipo de diálogos entre el Poder Ejecutivo federal y el Legislativo son muy importantes por ese motivo, porque permiten discutir los planteamientos y las propuestas, y son además antecedente de la discusión que vendrá en los próximos meses sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007.

Y tenemos que ser muy analíticos al momento de discutir, por ejemplo, los criterios de política económica que vamos a respaldar. Coincidimos en la importancia de la estabilidad económica, pero reconocemos –y reconozcamos– que no es una panacea, que es una condición necesaria, pero no una condición suficiente; no acudamos a recursos fáciles como hablar de una nueva clase media. Eso existe en los spots que difunden constantemente los medios de comunicación y que dan una idea de un país que no es México, que comúnmente se ha catalogado como parte de “foxilandia”; seamos serios y seamos realistas. No necesita uno sino voltear los ojos hacia el entorno que nos rodea, tanto aquí en la capital del país como en el interior del país, para darse cuenta de que, evidentemente, no hay tal nueva clase media, como no hay muchas cosas más. Queremos un discurso

realista y reformas de fondo. Planteemos, por ejemplo, en el caso de México, la reforma de la Ley del Banco de México. ¿Por qué debe ser un instrumento nada más de estabilidad? Puede propiciar el crecimiento económico, como ocurre en muchos países. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Velasco. Tiene la palabra el diputado Joaquín Vela González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario: en el informe que usted nos presentó, en el cuadernillo que se refería al informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de los logros que más argumentaba es el fortalecimiento del sistema financiero.

Quiero señalarle, sin embargo, que en el informe que iba a leer el presidente Fox en este recinto señala unos datos que son bastante inquietantes y que ponen en entredicho el fortalecimiento del sistema financiero. Ahí señala que en los cinco años y medio que lleva el gobierno del presidente Fox, el crecimiento del crédito empresarial apenas si creció en 24 por ciento; el crecimiento de los créditos hipotecarios, de 51 por ciento; y el crecimiento de los créditos al consumo, 403.9 por ciento. Es decir, se ha fortalecido un sistema financiero, pero solamente para que tenga capacidad de consumo, principalmente de productos que tienen el origen externo.

En segundo lugar, le quiero preguntar que efectivamente la deuda externa sufrió bajas, producto de los pagos adelantados o los prepagos; sin embargo, la suma total, cuando ustedes entraron en el gobierno, se tenía una deuda de 1 billón 146 mil millones. Actualmente, la deuda es de 1 billón 648. Es decir, hay un aumento real de la deuda externa. Y no se diga en la deuda interna: cuando ustedes llegaron al gobierno eran 774 mil y ahora es 1 billón 884, según datos del anexo estadístico que ustedes presentaron en el informe. Entonces, la afirmación que usted hace de que disminuyó la deuda externa no es tan real. En tercer lugar, el crecimiento de 2.1 que usted señaló reconoce que no es lo que habríamos querido; ¡claro que es insuficiente!

Si lo comparamos con el incremento de la importación de bienes de consumo, en 2005 simplemente fue de 8.7; es decir, nosotros crecemos 2.1 y la importación de bienes de consumo crece 8.7. Creo que es un dato bastante evidente.

Le quiero preguntar también por qué no hubo ampliación de la base de contribuyentes, señor secretario. ¿Acaso no resume el fracaso económico que en México tengamos únicamente 4 millones de contribuyentes? Una vez más, porque ya se lo habían dicho mis compañeros en la LIX Legislatura, le preguntamos: ¿a cuánto asciende el monto de elusión y evasión fiscales de los grandes grupos corporativos y financieros? ¿Considera usted que, de proseguir con la actual política económica, se podrá hacer frente al déficit de 5 millones de empleos y, además, cubrir el millón de empleos que cada año los jóvenes demandan al llegar a la edad productiva? Quisiera preguntarle también, señor secretario, respecto al superávit fiscal.

En el primer semestre de 2006 se tuvo un superávit fiscal de 82 mil 207.9 millones de pesos, en 2005 fue de 41 mil 77 millones de pesos; es decir, mientras millones de mexicanos se mueren de hambre, a este gobierno foxista le sobró el dinero. Eso es criminal y contradice la famosa economía con rostro humano que prometió Fox durante su campaña. Señor secretario, no existe ninguna intención ni ningún mecanismo para poder instaurar en este país una política industrial que permita que no tengamos el mote que ya se da a la economía mexicana, de que la economía mexicana se parece a un camello: tiene una joroba enorme, que es el crecimiento de los servicios, mientras que las actividades agropecuarias e industriales no crecen; el dato es contundente. En todo lo que va del sexenio los servicios han crecido 3.1 por ciento, mientras que la economía industrial apenas en 1.5 y la agropecuaria en 1.8. Entonces, quisiera encontrar respuesta a esos planteamientos. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Vela. Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, diputado Joaquín Vela, por sus comentarios y por sus preguntas. Como comenté en otra intervención, hay muchas maneras de ver la deuda, y la consideramos apropiada para conocer su magnitud; es la cantidad que, relacionada con el producto interno bruto, con el tamaño de la economía, presenta las presiones de financiamiento. Al mismo tiempo nos dice usted que la deuda ha aumentado mucho y luego dice que tenemos superávit presupuestarios, cuando deberíamos no estar ahorrando dinero sino gastándolo en atender necesidades de la población.

Las dos cosas no pueden ser simultáneas, no se pueden dar al mismo tiempo. Pero aunque no hemos logrado ahorros, ojalá los hubiéramos logrado. La deuda, por las razones que mencioné, ha bajado de 40 a 35 por ciento del tamaño de la economía, que son 5 puntos porcentuales de ahorro. Y todos los años hemos tenido endeudamiento, todos los años, salvo este año, que vamos a tener un equilibrio presupuestario. Si lo vemos de manera amplia, como muchos de ustedes han señalado, que incluye los Pidiregas y otros conceptos de financiamiento del sector público... de hecho, este año también va a crecer la deuda, no va a haber superávit presupuestario.

El superávit a que usted se refirió, que siempre se produce en los primeros meses del año, nunca se materializa para el conjunto del año, porque lo que ocurre estacional o típicamente en nuestro presupuesto –y esto es de muchísimas décadas para atrás– es que durante los primeros meses del año se acumulan ingresos y durante los siguientes meses, principalmente los últimos tres, se ejerce la mayor parte del gasto. Ya verá usted cómo al cierre de este ejercicio, ese superávit habrá desaparecido. Por lo que se refiere a la cantidad de contribuyentes, el número de contribuyentes es muy superior a 4 millones. Tenemos un número de contribuyentes personas físicas de 21 millones, y de personas morales de 679 mil; un total de 22 millones 141 mil contribuyentes.

El número ha aumentado de manera importante; ha aumentado debido a labores o esfuerzos de fiscalización. Y con mucho gusto presentamos a usted el número de contribuyentes activos; los estamos midiendo, no de acuerdo con un padrón que tiene una cantidad enorme de dificultades y de problemas, porque los contribuyentes cuando se dan de baja o cuando una persona física muere, muchas veces no tenemos una baja del contribuyente. Entonces, lo que hacemos es que los medimos únicamente en función de los pagos que estamos recibiendo; y en función de esos pagos el número de contribuyentes es bastante importante. Estamos de acuerdo en que hacen falta políticas económicas que promuevan la inversión, que promuevan el crecimiento de las manufacturas, que promuevan mayor desarrollo del sector agropecuario; creo que ésa es la tarea que todos tenemos por delante.

El financiamiento y el sector financiero en general han evolucionado de manera sumamente favorable. La banca se encuentra ahora ampliamente capitalizada. Las sociedades financieras de objeto limitado han tenido un auge importante; y los financiamientos, que en la primera parte del

sexenio, cuando se estaba terminando de consolidar el sistema financiero –que sufrió grandes daños durante el sexenio anterior, que de hecho no sólo no financió sino que contrajo su financiamiento–, sobre esas bases de caída en el financiamiento, han tenido una recuperación mucho muy fuerte. Y además hay que comentar que gracias a las reformas financieras que ustedes aprobaron, entre ellas el nuevo instrumento que son los certificados bursátiles que han permitido a las empresas acudir directamente al mercado de capitales y captar el ahorro del público sin necesidad de acudir a las sociedades financieras de objeto limitado y a la banca, han permitido, gracias a estos instrumentos, una captación del ahorro del público de cantidades importantísimas; y ésta es parte del sistema financiero, aunque no haya un intermediario en medio de quien obtiene el financiamiento y de quien otorga el financiamiento. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, licenciado Díaz. Para réplica, tiene la palabra el diputado Joaquín Vela, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por dos minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias. Señor secretario: el dato que le estoy dando es el dato que presentó el presidente Fox en su informe, no lo estoy inventado; y aquí el dato nos dice que en 2005, ya cerrado el ejercicio, fue un total de 41 mil 77 millones de pesos en el superávit. Entonces, o está mal el dato que usted me replica o está mal el dato que el presidente Fox consigna en su informe. Les pediría que se pusieran de acuerdo porque ésta es la información que nosotros recibimos; no obtuve ninguna otra información.

Y respecto de la deuda, usted nos está hablando de una disminución de 40 a 35 por ciento sobre el producto interno bruto; los datos que leí aquí nos señalan un crecimiento de 43 por ciento de la deuda total. Si quiere, podemos contrastar las fuentes de nuestros datos, pues son básicamente las mismas las que ustedes dan a conocer; el problema es que, efectivamente, entonces existen realidades diferentes porque usted ve una realidad y nosotros otra. Entonces, no podemos seguramente ponernos de acuerdo. Finalmente, alguna vez algunos de mis compañeros de la fracción anterior le habían preguntado muchas veces cuál sería el monto de la elusión y de la evasión fiscales; y, señor, usted es el primero que evade al dar las respuestas, ¿no? O sea, el primer evasor de dar respuestas se llama Francisco Gil Díaz porque se ha preguntado varias veces durante toda

la anterior y ahora, de nueva cuenta, nos evade. Espero que sí podamos tener a futuro otra oportunidad para que sí nos pueda dar ese dato. Le agradezco.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Vela. Tiene la palabra el señor diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con su permiso, señor Presidente. Apreciables pares: hemos escuchado con atención que el actual gobierno defiende su política económica basándose en la estabilidad macroeconómica. Efectivamente, las variables macroeconómicas están bien, lo que no ha estado bien es que nunca han querido reconocer que ellas, por sí solas, no han generado el crecimiento prometido ni, mucho menos, los empleos. A lo largo de los 67 meses de este gobierno, el salario mínimo representa un incremento positivo de 4.62 por ciento, contra una inflación acumulada de 29.4 por ciento; así es como lo señala el resumen ejecutivo del VI Informe de Gobierno, en la página 28. ¿Qué quiere decir eso? Es obvio para todos: en los últimos años tenemos que el PIB per cápita cayó 1.6 por ciento, ya que la población creció en 3.5 por ciento y el PIB sólo en 1.9 por ciento.

En materia económica retrocedimos 2.89 puntos; la tasa del desempleo se incrementó a 4.4 por ciento, independientemente de los 3 millones de mexicanos aproximadamente –es la cifra que se tiene– que emigraron al extranjero a buscar un mejor futuro. Lo anterior lo señalan documentos oficiales de la Secretaría del Trabajo, de Moody's Economic de América Latina y del Centro de Análisis e Investigación Económica, entre otros. La política económica impuesta por esta administración es excluyente, económica y socialmente hablando, y no propicia un desarrollo sustentable. Qué decir de la última opinión que emite el Fondo Monetario Internacional en el documento *Perspectivas económicas mundiales*, Washington, 2006; ahí está muy clara esta aseveración también.

Las variables macroeconómicas no han logrado crear empleos de calidad. Esas variables macroeconómicas han estado prendidas de cuestiones exógenas, como el precio del petróleo y las remesas de los connacionales. A propósito de remesas, ¿se ha preguntado el señor secretario de dónde provienen y qué justifica ese incremento si las políticas

económicas y migratorias de Estados Unidos han sido tales, que son restrictivas y han sido afectables directamente por el poder adquisitivo de ingreso de los propios norteamericanos y de nuestros connacionales? Sigamos con las preguntas: si fuimos tan eficientes para hacer transacciones mercantiles entre bancos que dejaron de pagar miles de millones de pesos, so pretexto de que la ley lo permitía, ¿por qué no aliviamos las finanzas de las universidades públicas? Eso nos habría sido mucho más rentable y mucho más barato.

Tenemos en la etapa y en la era del conocimiento que la inversión en educación es eso, es la principal inversión, y que la falta de creación de empleos y la pérdida de competitividad se deben a que en educación tenemos una “desinversión”; basta ver los salarios de los profesores y las condiciones de la infraestructura educativa en las áreas rural y urbana. Señor secretario, mirando la deuda de un país, no podemos ver nada más que esta deuda sea sólo en la ayuda a los marginados; también se debe ver pensando en el futuro. De ahí que debamos desarrollar el recurso humano invirtiendo en educación. Sin embargo, el bono petrolero, el bono del precio petrolero nos lo hemos acabado. ¿A qué se debe que haya preferido destinar tantos recursos al IPAB y al prepagado de servicios de deuda, innecesario ante la gravedad de la “desinversión” en salud y ante la falta de reservas para atender las jubilaciones y las pensiones de este país, independientemente de que – como es por todos sabido– la iniciativa de ley a que usted se refirió, que está en la Cámara de Senadores, debió haber tenido como Cámara de origen la de Diputados? Hace dos semanas, en su ausencia, comenté la discrecionalidad del gasto público en cuanto al abuso de la figura del “fideicomiso” –léanse los “fideicomisos de aduanas”, ISOSA, Technitrade–.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia resolvió que no se podía informar de las operaciones de esos fideicomisos por considerarlos instrumentos privados. Cómo extrañará Jorge Serrano Limón no haber tenido un fideicomiso. Guardo simbólicamente un minuto de silencio por este duelo de la rendición de cuentas. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Muchas gracias. Con su venia, señor

Presidente. Muchas gracias, señor diputado Manuel Cárdenas, por sus comentarios y preguntas. Creo que, nuevamente, el planteamiento del diputado se refiere a preocupaciones que compartimos todos, relacionadas con los problemas sociales, la falta de crecimiento, la necesidad de destinar más recursos a atender los problemas sociales, a la inversión y a hacer las reformas que hacen falta para que crezca nuestro país. Voy a tratar de responder algunas de sus observaciones específicas: el aumento de las remesas, que ha sido importante, es un aumento que en parte refleja una mejor medición del aumento de las remesas; y si observan los vehículos a través de los cuales se remiten esas cantidades, ha aumentado de manera importante la remesa a través de medios electrónicos.

Los trabajadores mexicanos en Estados Unidos tienen ahora acceso a los bancos gracias al trabajo de nuestros cónsules, que han logrado que los bancos comerciales de Estados Unidos acepten la matrícula consular para que puedan abrir cuentas personales; eso les ha dado acceso a medios de transferencia más ágiles y baratos. Ha habido una reducción importantísima: en 1995, de 100 dólares que se remitían se quedaban en el camino alrededor de 40, entre 30 y 40 dólares, de acuerdo con mediciones que realicé en aquella época estando en el Banco de México. Hoy, el porcentaje que se queda en el camino en una remesa de 300 dólares, que es la remesa promedio, es de 3 por ciento o menor, según el medio que se utiliza para transferirla.

Muchas de las remesas que se traían en efectivo y que se traían a través de medios que no se podían medir se están ahora midiendo y, conforme ha ido bajando el costo de la transferencia, está aumentando la cantidad que estamos pudiendo medir. Eso lo dicen los propios remesadores o las propias empresas y los bancos que están llevando a cabo la prestación de estos servicios. En cuanto a las transacciones entre accionistas bancarios que no pagaron impuestos, diario se llevan a cabo miles de operaciones en la bolsa porque las operaciones que se hacen en bolsa están exentas del pago de impuestos. Ése no es un pretexto; es una realidad jurídica, señor diputado. ¿Por qué recursos al IPAB? Los recursos al IPAB son necesarios porque los recursos del papel emitido por el IPAB están en manos de particulares, están en manos de personas, están en manos de ahorradores, están en manos de instituciones que manejan pensiones –por ejemplo–; y si no se le otorgan los recursos, entonces los pagos que tienen que hacer a su vez estas instituciones, por las obligaciones que tienen, no las podrían realizar.

Eso no ha obstado para que se privilegie de manera importante el gasto social, como demuestran las cifras acumuladas y las cifras de cada año a lo largo del sexenio del presidente Fox. También se han privilegiado los aumentos salariales de los trabajadores al servicio del Estado, con excepción de los trabajadores de alto nivel, donde ha habido una importante reducción en términos reales. De los agrimiados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, ha habido aumento de 47.2 por ciento; de los maestros, de 49.4; de los operativos, de 38.8; de médicos y enfermeras, 42.2, etcétera, contra una inflación de 26.5 por ciento acumulada; o sea, ha habido un aumento importante.

Refiriéndome a los trabajadores inscritos en el Seguro Social, ya mencioné el incremento importante que ha tenido la nómina en términos reales. Eso nos da una mejor idea de lo que ha pasado con los salarios, los aumentos en salario mínimo, porque ya en muchísimos lugares se pagan varias veces los salarios mínimos, incluyendo –por ejemplo– las maquiladoras. En cuanto a fideicomisos, se refirió usted a los fideicomisos de aduanas; esos fideicomisos fueron objeto de entrega de información cuando fui subsecretario. No obstante que no había necesidad de hacerlo, por ser un fideicomiso privado, se entregó un libro blanco y se entregaron ocho carpetas amplísimas de información al subsecretario de Ingresos, sucesor mío en ese momento. Se hicieron auditorías durante todo el sexenio pasado a fideicomisos –es algo de que me informé porque no estuve en el gobierno federal durante ese sexenio–, y durante este sexenio se pidieron auditorías financieras y auditorías operativas a un despacho privado, las que se compartieron con el auditor superior de la Federación y con el secretario de la Función Pública.

De tal manera, aunque se determinó que jurídicamente, por la forma en que la Ley Aduanera lo estableció, el Congreso de la Unión, a partir de una reforma que emana del Congreso, que son recursos privados, y aun así se entregó toda esta información. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Muchas gracias. Gracias por sus respuestas, señor secretario. Ya no tenemos dudas; podemos transitar hacia adelante. Compañeros legisladores: si miramos al futuro, evitemos que el gasto

público sea a través del abuso indiscriminado de la figura del fideicomiso. Como dijo el señor secretario, tenemos una tarea por realizar en esa materia; “o todos coludos o todos rabones”: que todos los derechos de la Ley Federal de Derechos se gasten vía fideicomiso, igual que el derecho de trámite aduanero.

No puede ser que permitamos hacia adelante estas discrecionalidades. Sin embargo, independientemente de que en la política económica los resultados son evidentes y no son satisfactorios, podemos hacer mucho sin necesidad de las reformas estructurales, y todavía se puede hacer más: desde la conversión de estándares contables mexicanos a internacionales, desde los estímulos al crecimiento y la modernización de la infraestructura, desde la alineación de precios de energía, dejar de lado una política fiscal excluyente, inicua y clientelar, ser eficaz y eficiente en el aumento de la recaudación evitando el terrorismo fiscal.

A propósito, ojalá nos pudiera mandar a la Cámara de Diputados cuál es, lo hiciera por escrito, la estimación que tiene la dependencia a su cargo del número de mexicanos que están en la economía ilegal y cuánto representa en miles de millones de pesos de pérdida en cuanto a recaudación. Muchas gracias, señor secretario; siempre será usted bienvenido a este recinto camaral.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Muchas gracias, señor diputado Cárdenas. Tiene la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del grupo parlamentario de Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros; señor secretario: una política económica que ha fallado en su promesa principal, incrementar el crecimiento económico a tasas razonables, no puede ser buena, o es cuando menos coja; o, diciéndole de otra manera, esta política, señor secretario, nos ha llevado a lo que muchos hoy llaman “estancamiento estabilizador”. Usted lo sabe bien: el principal problema económico del país continúa siendo el pobrísimo crecimiento económico; en consecuencia, el principal reto es la reactivación del crecimiento económico sostenido para generar empleos, mejorar la distribución del ingreso y atender los graves rezagos sociales.

Si desde que se iniciaron las políticas a que usted ha servido con esmero, desde hace cuatro sexenios, se creció a un promedio un poco por encima de 2 por ciento, durante este gobierno el crecimiento ha sido el más mediocre de es-

tos últimos cuatro sexenios. Ello explica que México haya retrocedido en casi todos los indicadores internacionales; el último dato nos lo da el Fondo Monetario Internacional: en la medición del PIB per cápita en México se han perdido en este sexenio 8 lugares, pasando del puesto 49 al 57, y –más importante– perdiendo por primera vez el liderazgo de la región latinoamericana en este indicador.

El producto interno bruto per cápita apenas si se ha incrementado a una tasa media de 0.6 por ciento anual, mientras que los salarios mínimos han perdido 67.9 por ciento de poder de compra entre 1983 y este año, 2006; 20 millones de mexicanos han caído en la pobreza y en la indigencia, y más de 7 millones han tenido que emigrar a Estados Unidos. Mientras esto ocurre en materia de crecimiento económico, no hemos avanzado mucho en materia de reforma fiscal. A lo largo del sexenio que concluye hemos planteado el futuro de la nación alrededor de reformas legislativas que no se han concretado. En algunos casos, esta representación política ha tenido responsabilidades de no lograr los consensos necesarios para esta reforma, pero en otras ha sido usted, señor secretario, como actor fundamental.

La recaudación tributaria del gobierno equivale a no más de 10 por ciento del producto interno bruto, notoriamente inferior a lo que recaudan los países miembros de la OCDE e inferior también a lo que recaudan otros países de América Latina; y es más grave que esa pobre recaudación esté principalmente en quienes menos tienen. La recaudación del impuesto sobre la renta durante este sexenio fue 51 por ciento aportación de los trabajadores asalariados, de 24 por ciento aportación de las personas físicas con actividades empresariales y personas residentes en el extranjero.

La pregunta es, señor secretario, ¿cuál es la recaudación real de las empresas en este país? Para mencionar sólo un caso de fama circunstancial: la empresa Hildebrando dedujo en 2000 por concepto de impuesto sobre la renta 79.6 por ciento de sus ingresos; en 2003, 77.4 por ciento de sus ingresos; y en 2004, 99.9 de sus ingresos. Ello, si no queremos recordar que la compra de Banamex se hizo sin pagar impuesto alguno y que la ampliación de las operaciones que Telmex quiere hacer hacia el servicio de televisión por cable quiere asociarse al mismo beneficio, con el argumento de que “si Roberto Hernández lo hizo, ¿por qué yo no?”

Usted tuvo la oportunidad de crear condiciones y la estrategia para negociar una reforma fiscal de altura, pudo haber planteado una negociación seria y de largo alcance; en

cambio, la labor de cabildeo y de contacto con el Congreso se redujo a pequeñas modificaciones del código financiero y de la Ley de Ingresos que, en el fondo, abonaron a la capacidad discrecional de su secretaría. Usted, en aras de mantener una disciplina fiscal y control discrecional de los recursos públicos, se negó a destinar fórmulas concretas para la asignación de recursos extra en materia petrolera y respecto a los excedentes que se hubieren generado a lo largo de estos años. Y, peor aun, se negaron a resolver un asunto central respecto al tema que ya se ha tocado aquí, que es el de las pensiones. Le pregunto, señor secretario, ¿cuáles son la fórmula y el acuerdo pertinente para resolver la discrecionalidad en el uso de los recursos del Ejecutivo? ¿Por qué no se ha resuelto el grave problema de las pensiones en materia de seguridad social? Ya lo ha contestado, pero no nos ha sido suficiente.

Y, por último, ¿cuál es su opinión respecto a incluir, como parte del mandato del Banco de México, la creación de empleos, como ocurre ya desde hace muchos años en nuestros socios del Tratado de Libre Comercio? Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Marina Arvizu. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, diputada Aída Marina Arvizu, por sus comentarios y preguntas. Creo que es mejor, aunque no es el caso, tener un estancamiento estabilizador que una pauperización desestabilizadora, que es lo que sufrimos cuando la inflación fue desbocada; tenemos que evitar a toda costa esa inflación desbocada. Pero no hemos tenido un estancamiento estabilizador: tuvimos un periodo de consolidación afectado por la entrada, en los primeros años de este gobierno, en la Organización Mundial de Comercio, de la economía china, que causó estragos en algunos sectores industriales mexicanos y la caída de la producción industrial de Estados Unidos. Advertimos continuamente de la necesidad de llevar a cabo reformas que permitieran contrarrestar esos efectos, pero no obtuvimos éxito.

En la segunda parte del sexenio hemos tenido crecimientos superiores a 3 por ciento; creo que este año vamos a cerrar razonablemente, en 4.5 por ciento de crecimiento, y estoy convencido de que si seguimos por esta trayectoria, podemos mantener crecimientos de esa magnitud. Empero, si

hacemos reformas podemos obtener crecimientos muchísimo más elevados. Es cierto que la carga fiscal es baja; es interesante comparar cómo son las tasas de distintos conceptos en México con las tasas que rigen en otros países: los impuestos especiales en México son comparativamente bajos, los impuestos a los energéticos, sobre todo los impuestos a gasolina y al diesel, los precios al consumidor son notablemente inferiores de los que rigen en la OCDE y en América Latina; y ésa es parte de la explicación de la menor carga tributaria que experimentamos.

Y también, sin duda, como se ha mencionado en varias ocasiones, tenemos todavía mucho trabajo que hacer en materia de evasión, pero esto tiene que ver con el gobierno federal, pero también con los gobiernos municipales y los estatales, que tienen que ayudarnos a hacer un esfuerzo mayor en controlar las manifestaciones callejeras de la economía informal. Les repito: en la compra de Banamex no hubo decisión alguna de parte de la Secretaría de Hacienda. No sólo no la hubo: informé al Congreso que me abstenia por completo de esa compra; incluso, envié una carta al señor Presidente de la República, excusándome de participar en la operación y ya en la transacción misma; el resultado es el que se produce cuando se lleva a cabo una transacción en la bolsa. Por lo que se refiere a Telmex, usted conoce perfectamente la opinión de la Secretaría de Hacienda: en primer lugar, no consideramos que se pueda modificar su título; no consideramos que exista la facultad jurídica para modificarlo, ya lo expresamos por escrito. En segundo lugar, si se llegara a modificar, manifestamos que se le debe cobrar y creemos que se debe cobrar una cantidad importante.

También relacionado con la evasión y con la recaudación del sector empresarial, hemos venido planteando a lo largo de los años fórmulas que permitan combatir prácticas que han permitido a las empresas, a los grandes grupos empresariales radicar sus utilidades en el extranjero; son fórmulas que hasta ahora no han podido avanzar en el Congreso. Los grandes grupos empresariales no evaden, pero sí eluden impuestos aprovechando ingeniería compleja de tipo contable y legal; y creemos oportuno plantear otra vez los cambios necesarios para poder combatir esas prácticas y que la recaudación se radique en México y no en el extranjero.

Por lo que se refiere a la reforma de pensiones, sí creemos que el proyecto que se presentó, que ustedes conocen, está depositado en el Senado. Lo podemos platicar con mucho

gusto; es un proyecto que respeta los derechos de los que están trabajando, les da una opción y les establece un nuevo régimen a los que entren en el mercado de trabajo. En cuanto al Banco de México, consideramos que la ley como está, que le impone un mandato de estabilidad, es como debe ser; no podemos usar un instrumento para varios fines. Aunque en otros países se diga otra cosa, en la práctica, en Canadá y en Estados Unidos los bancos centrales operan exclusivamente en función de la estabilidad de precios. Lo han manifestado en la práctica y lo manifiestan todos los días. Muchísimas gracias, diputada. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la diputada Marina Arvizu Rivas hasta por dos minutos.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, señor Presidente. Esto del estancamiento estabilizador es algo así, un juego de palabras, como la del secretario que dijo que había habido “crecimiento negativo”; o sea, negativo, pero finalmente fue crecimiento. Nos preocupa el doble discurso de este gobierno sobre la transparencia y la rendición de cuentas: por un lado, ésta ha sido su bandera, y lo escuchamos aquí en la comparecencia de los anteriores secretarios y la secretaria; pero, por otro lado, creemos que existe gran incapacidad institucional para vigilar y rendir cuentas sobre una parte enorme de los recursos públicos. En el caso de Hacienda, los márgenes de gasto destinados al designio del secretario se han incrementado. La política de este régimen, entonces, podemos concluir que se ha caracterizado por tener la discrecionalidad como método. Qué decir –ya mencionaron compañeros de otras bancadas– de los fideicomisos, pero yo pregunto del sistema de administración y enajenación de bienes, por ejemplo, o del Servicio de Administración Tributaria, que no han sido sometidos a un mínimo de transparencia y escrutinio.

En el asunto del tema de las pensiones, sin duda entiendo lo que plantea, pero creo que sí se tuvo la oportunidad de resolver por lo menos una parte del problema que tiene que ver con el Instituto Mexicano del Seguro Social y su sindicato. La verdad, creo que a este gobierno faltó decisión para acabar con los privilegios de este sindicato, que está sangrando una institución que proporciona seguridad social a la mayoría de los mexicanos. Todos los excedentes petroleros bien se pudieron haber utilizado para apuntalar o reducir el déficit que el país tiene en materia de pensiones. Ahorita se dijo de los excedentes, y aproximadamente este déficit, de entre 200 y 250 mil millones de pesos, según al-

gunos estudios actuariales, se habría pagado por lo menos 40 por ciento de ese déficit. Sin embargo, se destinó mejor a obra de infraestructura o a otra cosa.

También, señor secretario, usted sabe que la mitad de la población económicamente activa está en el sector informal y que en ninguno de los dos casos este sistema de pensiones lo protege. No sabemos qué va a pasar; lo que tenemos claro es que esas personas, cuando sean viejas, no van a tener ni en que caerse muertas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Arvizu. Para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario, para la segunda ronda se han inscrito los diputados Jorge Alejandro Salum del Palacio, del PAN; Camerino Márquez Madrid, del PRD; Carlos Ernesto Zatarain González, del PRI; Carlos Alberto Fuentes Salas, del Verde Ecologista; Ignacio Samperio Montaña, de Convergencia; y Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor secretario de Hacienda: si hay una enseñanza que podemos extraer de la elección pasada, es que México tiene ahora una sociedad políticamente más madura, más informada y más crítica. En 2000, la sociedad sólo había visto gobernar a un partido a nivel federal, los demás eran especulación; en 2006, la sociedad puede ya valorar, comparando cómo han gobernado los partidos, pero no sólo cómo han sido cuando son gobierno sino cómo son, también, cuando son oposición. Esta nueva realidad política nos obliga, aún más a quienes tenemos una función pública, no sólo a actuar con responsabilidad sino a informar con objetividad, madurez y responsabilidad. Aquí, la obligación de informar a la sociedad debe inscribirse en una nueva dinámica.

Quienes son gobierno alaban y vitorean, quienes son oposición critican y descalifican. La valoración del ejercicio público complejo como es no puede ni se cree que sea blanca o negra, buena o mala. Para que podamos avanzar como país, es indispensable que lleguemos a visión compartida. Ahí es donde está uno de nuestros mayores retos porque de aquí, del Poder Legislativo, deben emanar los acuerdos, las leyes, los presupuestos que den sentido y cauce a la visión de este país que podemos compartir. México es hoy mejor que hace 6, 12 o 18 años, pero no es todavía

el país que queremos. Engañan y se engañan quienes afirman que no ha habido cambios positivos, que todo está mal y que la política económica no ha funcionado, pero incurriríamos en el mismo error si dijéramos que la tarea está cumplida. Estamos obligados a realizar un ejercicio responsable que nos permita avanzar en la construcción de un modelo de país a partir de nuestros aciertos y la corrección de los que no lo son: si queremos avanzar, hay que reconocerlos; los primeros, para construir y mantener nuestra autoestima como nación y redoblar el esfuerzo; y los segundos, para corregir el camino y dirigirlo mejor. Entendamos nuestro momento, la sociedad ya lo entiende. La división de poderes que hoy vivimos implica también división de responsabilidades. No es posible ahora cargar al Poder Ejecutivo todo lo bueno o lo malo que en este país sucede; quienes ahora critican la falta de crecimiento, la pérdida de competitividad y la baja creación de empleos fueron quienes los provocaron al negar al país las reformas que nos habrían llevado a mejores niveles de desarrollo.

Las dos legislaturas anteriores apostaron al fracaso del Ejecutivo, pensando mezquinamente que eso les significaría su beneficio; craso error e irresponsable actitud. La presente Legislatura debe apostar su futuro político a la construcción y no a la obstrucción. Para nuestro grupo parlamentario, el enorme esfuerzo realizado por todos los mexicanos durante las últimas décadas ha significado que la disciplina financiera sea reconocida por todas las calificadoras internacionales, otorgando a nuestro país el grado de inversión, y ha permitido que México sea hoy uno de los primeros lugares mundiales en recepción de inversión extranjera directa: mientras que en el mundo el promedio de esta inversión ha disminuido en 7 por ciento, México ha crecido en 46.8 por ciento en inversión extranjera.

En particular, en el VI Informe de Gobierno se manifiestan dos aportaciones fundamentales en materia de finanzas públicas, que se deben reconocer y nos posibilitan disponer hoy día de una economía con baja inflación y en crecimiento: la inflación más baja en estos últimos 35 años. Ante este escenario, señor secretario, quisiera plantearle las siguientes preguntas: para Acción Nacional, es fundamental que en el país no se descuide la dotación de infraestructura física; ¿nos podría usted explicar el cambio realizado en la política de promoción de la inversión pública que se implantó en este sexenio en relación con lo implantado en el sexenio anterior? En relación con los recursos provenientes del petróleo, señor secretario, específicamente en los excedentes, ¿podría informarnos del manejo dado a esos recursos y los beneficios económicos, sociales tangibles deriva-

dos de ello? Quisiera además, señor secretario, que nos informara cuánto de cada peso de gasto programable, ejercido a inicio de este sexenio, cuánto se destinó a estados y a municipios y cómo terminará esta relación a finales de 2006. Por último, señor secretario, le pido que amplíe la información respecto al porcentaje de presupuesto que corresponde al gasto corriente del gobierno, específicamente y más a servicios personales.

Y concluyo afirmando y reconociendo: los pendientes son muchos –su solución depende de todos–: el crecimiento económico; la creación de empleos; la despetrolización y despaisanización de la economía; el enorme problema de las pensiones; las reformas que promuevan el crecimiento y aminoren la desigualdad; y la productividad y la competitividad del país. El Congreso debe ahora jugar un papel preponderante. Compañeras y compañeros legisladores; señor secretario: los diputados del Partido Acción Nacional reconocemos que falta camino por recorrer, pero estamos orgullosos de lo que se ha logrado. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Salum. Para responder, hasta por cinco minutos tiene la palabra el secretario de Hacienda, licenciado Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Jorge Alejandro Salum, por sus comentarios y preguntas. En materia de infraestructura física, uno de los cambios que se han venido dando y que ha fortalecido enormemente la inversión en carreteras y puentes ha sido canalizar a un fondo, uno de los fideicomisos, el fideicomiso de infraestructura en el banco de obras, los recursos provenientes de venta de activos del gobierno para que éstos, en muchos casos en combinación con capital privado, lo que ha permitido apalancar y multiplicar estos recursos, se canalicen a infraestructura. Destacan los proyectos de Durango-Mazatlán, el de México-Tuxpan-Oaxaca-Istmo, el tren suburbano de la zona metropolitana, y la remodelación y ampliación del aeropuerto metropolitano de nuestra ciudad.

Durante estos primeros cinco años se han construido y modernizado 2 mil 600 kilómetros carreteros y se han realizado labores de conservación en otros 43 mil: en hidrocarburos, los proyectos de provisión y extracción de mayor tamaño, que son los campos de Burgos, Cantarel, Ku-Malob-Zaap, el programa estratégico de gas y el complejo

Antonio J. Bermúdez; en refinación destaca la reconfiguración de las refinерías de Madero y Minatitlán, que ya cuentan con una base de 30 por ciento; y en el sector eléctrico, la central eléctrica de El Cajón, que entrará en operación ya pronto, en 2007.

La capacidad de generación del país con esto aumentará de 40 millones a 56 millones de megavatios y los kilómetros de red eléctrica habrán pasado de 644 mil a 734 mil. Así que tenemos muchos avances en materia de infraestructura: en proyectos de infraestructura hidroagrícola, como la modernización y rehabilitación de los distritos de riego de Río Bravo y Lerma-Chapala, se está impulsando también el abastecimiento de agua de la ciudad de Querétaro y se licita este año el entubamiento del río de La Compañía... la construcción de plantas de tratamiento Guadalajara, cuya licitación arranca este año. De cada peso de gasto programable en 2000, correspondieron 46 centavos a inversión en capital humano; ahora son 51 centavos invertidos en capital humano. En este concepto están educación, ciencia y tecnología, salud, asistencia social, orden, seguridad y justicia. El gasto federalizado representó 63 por ciento de gasto programable del gobierno federal en 2005; en 2006 va a ser 64 por ciento y, como proporción del producto interno bruto, el gasto federalizado se elevó de 7 por ciento en 2000 a 8.2 por ciento en 2006. Así que ha habido también un avance importante en esa materia.

En cuanto a gasto corriente –ya mencioné–, al descomponer en sus elementos las partes que corresponden a apoyo social, a salud, a seguridad, a educación, etcétera, cómo el gasto corriente –si lo clasificamos bien– ha tenido una evolución de apoyo hacia el gasto social y que, en todo caso, donde hemos visto un aumento en el gasto corriente importante ha sido en el sector paraestatal, donde tenemos que hacer esfuerzos importantes de economía hacia el futuro. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy: Con su permiso, señor Presidente. Señor secretario: la siguiente etapa que tiene que enfrentar la economía mexicana consiste en consolidar su crecimiento sobre bases sólidas, que le permitan competir en el mercado mundial. Para esto será fundamental construir un marco de acción política fiscal

que no olvide sus objetivos centrales, como son consolidar la estabilidad macroeconómica, a través de un manejo responsable de las finanzas públicas; también, contribuir activamente en la promoción del crecimiento económico, mediante la asignación creciente y adecuada del gasto público en el desarrollo de la inversión nacional. Para Acción Nacional, la promoción de la inversión generadora de empleos es un objetivo fundamental, que se mantendrá en la agenda de trabajo hasta lograr su propósito. Esto nace de nuestro reconocimiento y apoyo del cambio que ha tenido la estrategia del desarrollo económico en la actual administración: pasar de privilegiar el mercado externo, a través de la promoción de las exportaciones, sin descuidarla, a impulsar de manera decidida y complementaria el desarrollo del mercado interno, mediante la combinación de la inversión pública con lo privado.

Esta tarea ya se inició; sin embargo, todavía falta consolidarla, por lo que mi partido propone a todos ustedes, como un camino para ello, formar acuerdos donde sobresalga una verdadera corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, incluyendo los congresos locales, para que participen junto con las autoridades federales en la formación de una política de promoción de inversión en el país. De esa manera tendrá mayor acercamiento al uso eficiente de los recursos públicos en actividades productivas, en vez de transferir recursos para erogaciones únicamente de naturaleza corriente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Delgado. Tiene la palabra el diputado Camerino Márquez Madrid, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; ciudadano secretario: el gobierno federal, que concentra la recaudación nacional y la distribuye de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, ha sido incapaz de aumentar la carga tributaria más allá de 12 por ciento del PIB y ha utilizado la renta petrolera para cubrir el presupuesto de gastos corrientes, baja inversión pública y, eso sí, elevados financiamientos al descalabro del IPAB y del Fobaproa, otros pasivos contingentes. El espectacular aumento de las exportaciones no puede ser considerado un logro, pues 52 por ciento es maquila; o sea, producción industrial de Estados Unidos en nuestro país. Quisiéramos decirle, señor secretario, que el crecimiento es insuficiente, macro, inferior al de 2 por ciento en promedio alcanzado en la

administración de Vicente Fox, donde usted ha sido el responsable de los recursos públicos. No sólo es nuestro grupo parlamentario quien lo afirma, son otras organizaciones de carácter internacional, como el Foro Económico Mundial, las que ubican esta administración en la posición 58 en el campo de la competitividad, mientras que hace 10 años ocupábamos el lugar 34; éste es el lugar, el puesto a que usted ha llevado nuestro país.

A lo largo de la administración se dieron una serie de medidas equivocadas, como las que se han tomado desde la secretaría que usted dirige. De acuerdo con el banco central, durante el periodo 2001-2005 el gasto programable representó anualmente 1.27 del producto interno bruto; por otra parte, la recaudación alcanzada como proporción del gasto neto presupuestario en los últimos seis años de operación del Servicio de Administración Tributaria fue en promedio de 68 por ciento, porcentaje inferior al de los seis años previos a la creación, que fue de 73 por ciento. ¿Me puede decir cuál es la recaudación promedio en los países de la OCDE y cuál es la recaudación de México con relación al producto interno bruto, descontando los ingresos petroleros? Señor secretario, las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática le solicitamos que nos informe por qué el SAT, en los años que tiene funcionando, no ha logrado contar con un padrón confiable. ¿Cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no se pueda contar con un padrón de contribuyentes completo?

Del mismo modo, señor secretario Gil Díaz, le solicitamos que nos proporcione un informe de cuáles son los motivos por los que no se alcanzó mayor recaudación. En materia de recursos petroleros, usted sabe que el barril se estimó para este año en un precio de 36.50, arriba del que ustedes proponían, que era de 31.50. Sin embargo, el precio promedio del petróleo de enero a agosto ha sido de 54.90. ¿Nos puede decir, señor secretario, cuál es el monto de los recursos petroleros extraordinarios y cuál fue el monto de estos mismos en los últimos tres años? Además, quiero que nos informe, a esta soberanía, en qué han gastado estos recursos extraordinarios, señor secretario. A propósito de la escasa recaudación que existe en nuestro país, en la venta de Banamex a Citygroup usted se excusó; ya hemos escuchado, pues venía de ser director de Avantel, entonces propiedad de este grupo.

Sin embargo, aunque usted fue empleado de ese consorcio, sabemos que tenía algunas pocas acciones. Dígame por favor, señor secretario, si estas acciones fueron vendidas por usted antes o después de la venta de Banamex. Dígame

además, señor secretario, si a pesar de que se excusó de la venta, no llegó a firmar usted algún documento de dicha venta. Desde luego, señor secretario, finalmente, no podemos dejar de señalar un asunto que ha sido de escándalo: el asesinato del director operativo de la empresa ISOSA; usted se ha deslindado de ese asunto, pero fue accionista de esta empresa y su secretario particular fue director de la misma. Finalmente, esta empresa opera con 99 por ciento de recursos públicos. ¿Nos puede informar qué es de esta criatura que es de su autoría, señor secretario? Finalmente, de cara a la nación, le pido: los principios morales y éticos deben estar al servicio del pueblo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Márquez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Qué bueno, señor diputado; le agradezco que haya usted tocado estos dos asuntos, relacionados con Banamex y con el fideicomiso ISOSA. Para que quede perfectamente claro el panorama: no tengo ni he tenido acciones en ninguna empresa, ni de Banamex, ni de Avantel, ni de ISOSA, ni de ninguna empresa. Y lo he hecho por una razón muy sencilla, porque en el puesto que he tenido y en los puestos que he ocupado, muchas veces se tiene información que se puede aprovechar; siempre he tenido mis recursos en renta fija para que de ninguna manera se pueda interpretar que lo que hago con mis ahorros, aprovecha de alguna forma, información que pudiera ser privilegiada, que quede eso perfectamente claro, creo que responde parte de sus preguntas. Segundo, vale la pena porque plantea usted algo que tiene que ver con mi situación personal y voy a empezar por ahí, como segunda parte de mi respuesta.

Ante la necesidad de modernizar las aduanas, fue la propia Cámara la que promueve una reforma a la Ley Aduanera, no la propuse yo, la propuso la Cámara. Y esa reforma, textualmente crea un derecho que se va a usar para que parte de ese derecho se pueda aplicar como contraprestación privada a la prestación de un servicio. Así se crea el fideicomiso Aduanas como lo establece la propia Ley Aduanera, y se faculta a la Secretaría para autorizar a particulares. Era imposible que la Secretaría juntara a decenas de miles de exportadores e importadores. Lo que dice el artículo de la Ley Aduanera es que la secretaría podrá autorizar a los particulares para prestar los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados necesarios para

llevar a cabo el despacho aduanero, así como para las demás operaciones que la propia secretaría decida autorizar, incluso las relacionadas con otras contribuciones, ya sea que se causen con motivo de los trámites aduaneros o por cualquier otra causa; no le voy a leer el artículo completo, creo que esta parte es la pertinente.

El fideicomiso se creó al momento en que me desempeñé como subsecretario de Ingresos, efectivamente, puesto en el que sólo permanecí algunos meses más. En ningún momento el fideicomiso o ISOSA han estado a mi cargo; en ninguno. Presidí el Comité Técnico del fideicomiso en mi calidad de subsecretario de Ingresos. Las decisiones se tomaban de manera colegiada, no de manera personal; y repito: nunca fui accionista de esa empresa ni de ninguna. A mi salida de la empresa, como también mencioné, se entregó un libro blanco, en el que se describen y se analizan la creación y las operaciones del fideicomiso, el cual fue elaborado junto con el subsecretario que me sucedió. El fideicomiso siempre manejó únicamente recursos privados; no son ingresos o recursos públicos. Pero no sólo eso: por instrucciones del Presidente, el fideicomiso ya se transformó en público; y no sólo eso, sino que llevamos a cabo una reforma en la Secretaría de la Función Pública y en la de Hacienda, publicando un decreto para que todos los recursos de fideicomisos que tienen recursos públicos sean auditables, algo que nunca se había hecho.

Se planteó una controversia, porque se señaló por parte del señor auditor superior de la Federación que estos recursos no se habían manejado adecuadamente, que no eran recursos privados, que se debían entregar a la Tesorería, y esta controversia se resuelve en el sentido de lo que se había venido afirmando por varios gobiernos, por varios subsecretarios de Ingresos, por varios jefes del SAT era una interpretación correcta, no únicamente la interpretación que habíamos hecho nosotros. Lo que dicen algunos de los ministros es que la Secretaría de Hacienda se convierte en fideicomitente y entrega los recursos al fideicomiso –y cito–, “porque está cumpliendo obligaciones, porque está pagando lo que debe en un negocio jurídico complejo que se destraba y clarifica a través de un contrato medio” –que es el contrato de fideicomiso–. Otra cita de otro ministro dice: “la secretaría, por mandato expreso de esta ley, adquirió directamente la obligación de hacer el pago a los particulares autorizados para prestar el servicio de validación o revalidación electrónica de datos”.

Tengo mucho más información sobre fideicomisos y sobre ISOSA; con mucho gusto, si me dan ustedes oportunidad,

se las presento, pero tenía yo que contestar esta alusión directa a mi persona. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario Gil Díaz. Hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Muchas gracias, ciudadano Presidente. Señor secretario; compañeras y compañeros: a ver si entiendo este asunto... el secretario Gil Díaz no tiene ninguna inversión en Avantel ni en Banamex; sin embargo, como secretario se excusa de esta venta –sospechosa, para mí, de ilegalidad– porque nunca entra realmente en la Bolsa de Valores, nunca hay nadie que pueda cotizar. Se pacta 100 por ciento –y desde ahí ya está la ilegalidad–, se pacta 100 por ciento y se aparenta que sale para que Roberto Hernández no pagara más de 3 mil, algo así como 3 mil 500 millones de dólares. ¿Por qué se excusa: porque había sido empleado de Roberto Hernández o por qué otro interés? Pero, además, ¿qué tan válida es la excusa, qué tan válida es la excusa, si el que opera es este señor que están promoviendo ahora como nuevo secretario de Hacienda, Carstens, para que haga todo el trámite, y era finalmente empleado de él?

A mí, cuando menos, independientemente de que no tengo por qué poner en duda, me queda todavía confusa esta situación; ¿a qué obedece la excusa y, finalmente, lo opera un subsecretario a su servicio? Lo de ISOSA: el problema es que aquí podemos decir que se va a transparentar, pero hasta la Corte –y aquí se ve el contubernio que hay a veces entre los poderes fácticos, la Suprema Corte y la Secretaría de Hacienda– declara que no son auditables recursos públicos; ése es el problema. Se ha insistido, incluso el presidente Fox desde 2004, en comentarios que hubo ahí en reuniones, dijo que eso debería transparentarse. Nos vuelven a prometer que se va a transparentar, y el asunto es que exigimos que eso se transparente. Son recursos públicos perfectamente auditables, aunque la Corte diga lo contrario. Se puede no auditar 1 por ciento, pero tendría que auditarse 99 por ciento; y, evidentemente, vamos a checar el acta constitutiva para ver, señor secretario, si usted está en lo cierto, que no es socio fundador de esa empresa, ISOSA, independientemente de que ahora no tuviera ninguna acción. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Juan Guerra. Tiene la palabra hasta por cinco

minutos el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Ernesto Zatarain González: Con su venia, señor Presidente. Diputados y diputadas de esta Legislatura; señor secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz: me permitiré aprovechar mi participación en esta tribuna para tratar un tema que nos debe ocupar y preocupar, y es la implantación de un auténtico federalismo, un federalismo menos formal y más vigente, menos discrecional y más participativo; un federalismo adaptado a las nuevas circunstancias y realidades democráticas, que permita una repartición más equitativa y justa de los ingresos. Los resultados presentados durante el sexenio en materia de federalismo resultan insuficientes. El avance en el federalismo se reduce a la reforma del artículo 43 de la Ley del IVA y a los convenios de coordinación entre la Secretaría de Hacienda y los gobiernos de los estados para la administración del ISR de los pequeños contribuyentes y otros aspectos menores.

Según consta en el documento presentado por el Ejecutivo federal en la página 312, durante este sexenio la Ley de Coordinación Fiscal permaneció intocable. Lo único relevante, pero no sostenible en el largo plazo, fue la participación de los excedentes petroleros, pero no más recursos derivados de mayores competencias tributarias. Actualmente contamos con un sistema fiscal excesivamente centralista, además de costoso y poco práctico. Si bien la Constitución establece que los estados son libres y soberanos, hay limitaciones importantes, como que el nivel federal asume las fuentes más importantes de ingresos, lo cual resulta en una enorme dependencia de los estados de las transferencias federales. De la recaudación nacional por nivel de gobierno, 96 por ciento lo recauda el gobierno federal; 3 por ciento, los gobiernos de los estados; y sólo 1 por ciento, los municipios. El federalismo ha significado por tanto la subordinación financiera de los niveles de gobierno estatal y municipal al federal.

Señor secretario: ya no queremos más gobernadores haciendo horas de antesala en las dependencias federales. La fracción parlamentaria del PRI siempre se ha caracterizado por contribuir de manera propositiva frente a los grandes temas del desarrollo nacional, por eso hacemos nuestras todas las propuestas de la Convención Nacional Hacendaria: transferir de la federación a los estados que deseen la administración del impuesto al valor agregado, lo que generaría un ambiente competitivo para mejorar la recaudación

a nivel nacional; incluir en el Presupuesto de Egresos de 2007 un sustancial incremento de los recursos del Ramo 33, con reglas de operación simplificadas; que el Presupuesto de Egresos 2007, en la asignación de recursos a entidades federativas, cuente con la opinión de los gobiernos estatales a través de los representantes ante este Congreso; y elaborar diagnósticos y plantear alternativas de solución a la problemática que presenta los sistemas de pensiones de las entidades y de los municipios.

En todo caso, el federalismo no puede circunscribirse a un federalismo fiscal o hacendario; requiere revisarse como una forma de gobierno que clarifique las competencias de la federación, los estados y los municipios y el sistema de coordinación fiscal. Por lo anterior, señor secretario, ¿estaría usted de acuerdo en que el gobierno federal pague impuestos y derechos estatales y municipales? Asimismo, con propósito de contar con equidad fiscal, ¿apoyaría usted que se devuelva a los gobiernos estatales y a los municipales el IVA que pagan por concepto de inversión en obras y adquisiciones? Por otro lado, ¿estaría usted de acuerdo en que el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, o PAFEF, que está considerado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria... consideramos que el Ejecutivo, en el proyecto de Presupuesto, no lo vaya a dar en ceros. Y por último, señor secretario – y con esto concluyo, señor Presidente –, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FAEBN, ha venido disminuyendo como proporción del PIB. ¿Estaría usted de acuerdo en que el criterio de asignación de recursos sea en función de la demanda educativa de cada estado? Señor secretario: por sus respuestas, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. Muchas gracias, señor diputado, por sus comentarios y preguntas. Hay muchas de esas preguntas que tienen que ver con el gobierno del presidente electo, el licenciado Felipe Calderón, y no me atrevería a dar respuesta. Voy a dar algunas opiniones, pero no puede ser una respuesta porque ese presupuesto se va a presentar en diciembre y no durante mi gestión como secretario de Hacienda.

Pero sí toca usted aspectos de gran interés para la nación, que tienen que ver con el federalismo. Señala usted, y es interesante, que durante este sexenio no se tocó la Ley de Coordinación Fiscal; tampoco se tocó durante el anterior y sólo se tocó al principio del antepasado. Y se tocó al principio del antepasado porque lo que se hizo en aquella época me tocó vivirlo, porque era subsecretario de Ingresos; fue porque se encargó a los secretarios de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas que fueran ellos los que se pusieran de acuerdo y propusieran una fórmula de coordinación distinta de la que entonces estaba vigente. Y ésa es la fórmula que se aprobó y que hoy está operando. Por supuesto, todo es perfectible y mejorable, y vale la pena analizarla; pero repito: vale la pena tomar en cuenta que fueron los propios secretarios de finanzas y los propios gobiernos de los estados los que elaboraron esa fórmula y los que dieron lugar a su nacimiento y a su aprobación.

Que el sistema es excesivamente centralista y que los porcentajes de recaudación son los que usted menciona, es cierto; pero también es cierto que el artículo 115 de nuestra Constitución, en lugar de dar facultades a los municipios, los limita. Dice usted que sólo 1 por ciento de la recaudación proviene de los municipios; vale la pena leer con cuidado el artículo para darnos cuenta de que en materia de legislar localmente, en materia de administrar localmente y en materia de facultades locales, el 115 remite siempre a las legislaturas y a la autoridad del gobierno estatal. Hay un centralismo también en ese artículo de carácter estatal y que conviene bajo el principio de subsidiaridad revisar, para dar facultades importantes a los gobiernos municipales, para que puedan aprovechar ese vasto potencial desaprovechado que tiene, pero que tiene que ver también con la reforma política y con aspectos de mucho mayor amplitud y no únicamente las facultades. Habría que ver también los periodos electorales y las posibilidades de reelección de los presidentes municipales para que se fortalecieran de manera importante las finanzas locales a ese nivel, a nivel de los municipios, que no tengamos subordinación de los gobiernos municipales.

No hay subordinación de los gobiernos estatales; los gobiernos estatales, cuando se dio el cambio hacia la coordinación fiscal en el impuesto sobre ingresos mercantiles, aceptan pasar al gobierno federal a cambio de un aumento considerable en sus participaciones y en sus facultades, pero son facultades administrativas, no son facultades que legalmente correspondan de manera exclusiva al gobierno federal. Las facultades siguen siendo concurrentes y, desde el punto de vista constitucional, fue un acuerdo puramente

administrativo que convino a los estados. Y esto tiene que ver con alguna de sus preguntas; por ejemplo, no pagar IVA o tener tasa cero en las obras de infraestructura que los estados contratan y pagan. La recaudación correspondiente a esos conceptos fue incluida en los montos que se tomaron en cuenta para calcular el fondo general que se toma de la recaudación general y se distribuye a los estados. Entonces, habría que reducir las participaciones para que al mismo tiempo no se pagara el IVA; el efecto sería además de un cambio bastante radical de la distribución de recursos entre entidades federativas por el tamaño de cada una, porque son de tamaños bastante desiguales. ¿Qué va a pasar con las propuestas en el presupuesto de este año? Repito, es algo sobre lo cual no me puedo pronunciar; hay que plantearse al equipo de transición y, en su momento, al señor Presidente de la República y al nuevo secretario de Hacienda. Muchas gracias, señor diputado.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado José Rosas Aispuro Torres hasta por dos minutos.

El diputado José Rosas Aispuro Torres: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados; señor secretario: aquí se ha hablado mucho por parte del gobierno federal de federalismo, y vemos que es una palabra de la cual hemos abusado mucho porque en los hechos, en muchos casos, en vez de avanzar hemos retrocedido. Y es el caso particular en materia educativa: el acuerdo para la modernización de la educación básica, que se firmó en 1992, el cual buscaba una verdadera descentralización de la educación para mejorar los servicios educativos, considerando que los estados son los que mejor conocían las necesidades en la materia.

Asimismo, involucraba de manera activa todos los factores que participan en el proceso educativo; y vemos que esos servicios, en vez de mejorar, en vez de fortalecerse, hemos ido retrocediendo. La ley de educación señala que, cuando menos, se debe destinar 8 por ciento del PIB para la educación, y vemos en este informe que sólo 5.2 por ciento de los recursos se está yendo al gasto educativo. Éste es un problema que enfrenta la gran mayoría de las entidades federativas; y prueba de ello es que estados, como el de México, como Nuevo León, Baja California, Durango y Puebla, tienen un gasto que está afectando seriamente ya la situación de otro tipo de programas, que es responsabilidad también de los gobiernos estatales. Señor secretario, ¿cuál es la estrategia del gobierno federal para incrementar los recursos destinados a la educación, de tal forma que se dé

cumplimiento a la ley de educación y que el gasto en educación alcance 8 por ciento del PIB? ¿Está consciente el gobierno federal de que la mecánica de distribución del FAEBN es insostenible y, por tanto, requiere una revisión de tal forma que los nuevos recursos atiendan la demanda efectiva de cada una de las entidades federativas y no la dinámica inercial e inercial que observamos en la actualidad? Gracias, señor secretario.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Esta Presidencia hace la solicitud a los señores diputados de su sensibilidad para ajustarse al tiempo establecido.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con su permiso, diputada Presidenta. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Gil Díaz; compañeras y compañeros legisladores: en el IV –y último– Informe de Gobierno se menciona que la política económica ha tenido como objetivo construir una economía fuerte que aliente la inversión y la generación de empleos, que disminuya la pobreza e incremente las oportunidades para una vida mejor. Usted afirma, señor secretario, que el fortalecimiento de las finanzas públicas y la conducción prudente de la política monetaria han permitido mayor dinamismo de la actividad económica y del empleo.

Desafortunadamente, nuestra visión y percepción de la realidad son diferentes. Si bien reconocemos avances de los indicadores macroeconómicos, consideramos que el precio que los mexicanos hemos tenido que pagar por ello ha sido demasiado alto y para la mayoría no ha traído beneficio alguno; por el contrario, la pobreza se acentúa, no se generan empleos suficientes y las desigualdades sociales son cada vez mayores. El crecimiento del producto interno bruto en los seis años de esta administración alcanzará un promedio de 2.2 por ciento, menor que el de 3.4 por ciento registrado en el sexenio anterior. Eso representa un desempeño económico insuficiente para que las familias vean mejoría en la economía de sus hogares. La generación de empleos a lo largo del sexenio tampoco fue la esperada.

Según datos de la Secretaría del Trabajo, en el sexenio se generaron 1 millón 200 mil empleos, de los cuales 75 por ciento fue transitorio o eventual, y sólo 25 por ciento permanente. Resulta preocupante el panorama laboral a que se tienen que enfrentar miles de jóvenes cuando buscan un primer empleo. En materia de deuda pública se nos dice a

cada momento que la deuda externa se ha reducido de manera significativa, lo cual si bien es cierto, no se menciona lo que pasa con la deuda interna, que cada vez representa una proporción mayor de la deuda neta total en materia de competitividad; también hay preocupación. El índice de crecimiento mundial de la competitividad ubicó nuestro país en el número 42 en 2000, año en que inició la actual administración; para este año, 2006, nos ubicamos en el lugar número 58. Quiero destacar que la conservación del ambiente y de los recursos naturales siempre estuvo fuera de las prioridades de este gobierno, a pesar de que tanto la conservación de bosques como del agua, se suponía, era considerada tema de seguridad nacional; sin embargo, nunca se le asignó presupuesto suficiente.

No podemos continuar basando nuestra economía en la explotación desmedida de los recursos naturales, depredando toda fuente y forma de vida y energía. Por ello es urgente establecer verdaderas políticas de crecimiento sustentable e incorporar en la medición del PIB el costo ambiental, que asciende a más de 657 mil millones de pesos. Señor secretario, ¿cuándo será considerada realmente la variable ambiental en los estudios costo-beneficio que se realizan para la aprobación de proyectos? En otro tema, que usted ya abordó: existen versiones de que desde la Secretaría de Hacienda se ha iniciado el proceso de extinción del cuestionado fideicomiso Consorcio de Comercio Exterior Dos, conocido como “Aduanas Dos”, y de la empresa Integradora de Servicios Operativos, ISOSA, los cuales han sido señalados por la Auditoría Superior de la Federación de participar en el cobro indebido del derecho de trámite aduanero que, por no ser reportado a la Tesorería de la Federación, ha causado daños al patrimonio federal por más de 10 mil millones de pesos.

Los informes de la Auditoría Superior son contundentes en el cúmulo de irregularidades detectadas en la prestación de servicios por empresas privadas en las aduanas y el extraño desvío de recursos públicos a éstas. Por ello nos preocupa que se pretenda liquidar la empresa para evitar que pueda ser auditada. Le pregunto, señor secretario: ¿son ciertas esas versiones y qué garantía tendremos los mexicanos de poder auditar las operaciones de dicha empresa y fideicomiso? Por su atención y respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidente. Muchas gracias, señor diputado Carlos Alberto Puente, por sus comentarios y preguntas. No creo que se haya pagado un precio alto por la estabilidad; al contrario, creo que se ha ganado mucho como resultado de la estabilidad. Es cierto que los empleos son insuficientes, es cierto que no ha crecido el empleo en la medida en que la población económicamente activa lo ha hecho, es cierto que tenemos muchísimos problemas por resolver, pero perder la estabilidad no nos va a resolver esos problemas: ¡nos los va a agravar! O sea, no se ha pagado un precio por la estabilidad; se ha pagado un precio por no sacar adelante las reformas que permitirían que el país creciera más rápido. Ese precio sí lo hemos pagado. Sí se ha mencionado en muchas ocasiones, en todos los informes –y lo hacemos mensualmente– que la deuda interna ha subido. Invariablemente informamos y lo hacemos con oportunidad y lo hacemos con completitud.

Simplemente, hay que advertir que lo que se ha venido haciendo, porque aunque la deuda ha bajado en términos relativos al tamaño de la economía, en cuanto a sus montos –efectivamente– ha aumentado y se ha dado una recomposición de mayor deuda interna y menor deuda externa. ¿Por qué mayor deuda en pesos y menor deuda en moneda extranjera? Porque hace menos vulnerable la economía nacional. Las economías tienen, sobre todo las emergentes –como la nuestra–, generalmente un desfase entre activos en moneda nacional y pasivos en moneda extranjera. Mientras el sistema financiero nos permita, como ha venido haciendo, migrar cada vez más a un endeudamiento en moneda nacional, vamos a hacer nuestra economía menos vulnerable; y eso es lo que hemos venido haciendo y eso es lo que se ha reconocido en los medios financieros internacionales por parte de los actores económicos.

Se ha bajado el riesgo-país y ha bajado el costo financiero de particulares y de sector público. En cuanto al índice de competitividad, que tanto se ha mencionado, el índice de competitividad lo que no mide es qué ocurre con las decisiones de los inversionistas, porque nos pueden poner en lugar inferior al que teníamos o nos pueden poner en el último lugar, pero lo que estamos observando es una gran avidez de invertir en México, por las oportunidades que México presenta, y durante estos años hemos tenido un volumen bastante importante de inversión extranjera. Creo que vale la pena meditar entre todos sobre este aspecto tan importante que usted menciona, de la conservación del ambiente. No es únicamente dedicarle recursos presupuestarios sino, también, pensar en cuál es el régimen fiscal con-

veniente para atacar los problemas del ambiente. Hay países que ya establecen la posibilidad de vender derechos contaminantes, establecer un mercado secundario en esos derechos contaminantes, y hacerlo mediante el gravamen de esas contaminaciones y hacer una distribución eficiente entre empresas del combate de la contaminación. Una empresa que contamina puede vender la cantidad que está contaminando a otra empresa que va a atacar la contaminación con mayor eficiencia que la empresa que está llevando a cabo la contaminación.

Eso es un recurso que vale la pena estudiar; está funcionando muy bien en otras partes y no hay razón para no considerarlo en México y atacar de manera más eficaz el problema de contaminación. Lo que se está haciendo en fideicomisos es transparentar, convertir los fideicomisos privados en públicos y dar toda la información de los fideicomisos públicos. Es la primera vez que el gobierno autoriza, a través de la Secretaría de Hacienda, que es la fideicomitente, que los fideicomisos sean auditables.

Esto no se había hecho; es la primera vez que se hace y estamos eliminando todos los fideicomisos privados y Aduanas no es el único fideicomiso privado: hay muchos fideicomisos privados, y a todos los estamos convirtiendo en fideicomisos públicos auditables; ésa transparencia jamás se había visto. Ha habido una reducción importante en el número de fideicomisos y hay un efecto de transparencia que no se había visto. Las irregularidades de que usted habla son señalamientos relacionados con la supuesta naturaleza pública de los recursos, y es perfectamente claro en la propia Ley Aduanera que se trata de recursos privados; eso es lo único que reitera la Suprema Corte de Justicia con un voto nada más, de 11 ministros a 0, son todos los ministros por unanimidad que ratifican ese criterio. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas hasta por dos minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Señor secretario, agradecemos las respuestas que ha dado a nuestros cuestionamientos. Simplemente, quiero mencionar que en el Partido Verde ratificamos nuestro compromiso de buscar esas reformas necesarias para alcanzar las metas que permitan el verdadero desarrollo de los mexicanos. En cuanto al tema ISOSA y los fideicomisos relacionados, consideramos que merecen respuestas

más concretas. Cabe destacar que la Auditoría Superior de la Federación no es la única instancia que ha cuestionado el esquema de recaudación: también la Secretaría de la Función Pública detectó anomalías. No sólo eso, sino también conminó a la secretaría a su cargo a regularizarlo y, más allá de lo que se pudiera responder aquí, es un tema que si no se aclara y atiende de manera precisa, podría pasar como un episodio negro más de nuestra historia económica. Muchas gracias, señor secretario. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Samperio Montaña, de la fracción parlamentaria de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora Presidenta. Señoras y señores diputados; señor secretario: considero que sería irresponsable caer en el autoengaño de que el país está bien porque, si bien es cierto que el desempeño de la economía nacional de los últimos tres trimestres ha sido bueno, eso no puede compararse con lo observado durante la mayor parte de la administración del presidente Fox. La historia no se equivoca, y es ésta la que nos muestra cómo los usos y las costumbres del presidencialismo arrogante que hemos vivido han encontrado propicia la ocasión para presentarnos una situación de la administración y del país muy lejana a la realidad que vivimos todos los mexicanos. Y en efecto, los resultados registrados en materia de crecimiento económico, por el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social —como un ejemplo— y el aumento de las exportaciones económicas, podrían generar una sensación de bienestar que no tenemos en nuestro país.

Que no se le olvide, señor secretario: si bien la euforia atenúa el dolor y las adversidades, es mala consejera de los quehaceres público y político. El sexenio del señor presidente Fox se habrá caracterizado por un ínfimo crecimiento del producto interno bruto por habitante, cercano a 1 por ciento, pero menor del de 2.1 por ciento alcanzado durante la administración anterior. Claro que no tengo la menor duda de que lo que buscan es dar espectacularidad al crecimiento de las actividades productivas en el primer semestre de este año, donde el producto interno bruto aumentó a una tasa anual de 5.1 por ciento.

Otro dato que es importante resaltar esta mañana es el empleo medido en términos del número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que si bien es cierto

durante el primer semestre de 2006 superó el medio millón de asegurados, basta recordar que de finales de noviembre de 2000 al término de 2005 el aumento fue de sólo 221 mil asegurados, lo que indica que éste fue un sexenio perdido, un sexenio del desempleo, porque no es posible que el último semestre supere lo alcanzado en los primeros cinco años. La inflación se había mantenido controlada y a la baja. Y digo “se había” porque hoy nos enteramos de aumentos en servicios y en algunos productos de la canasta básica. Las tasas de interés también se han reducido. Las reservas internacionales han llegado a niveles excepcionales.

No obstante esos buenos resultados, la administración de Vicente Fox no entregará mejores cuentas económicas que el presidente anterior en cuanto al crecimiento de la economía y la generación de empleos. No superará la tasa de crecimiento del promedio anual del 3.5 por ciento del periodo 1995-2000, como tampoco alcanzará los casi 2.6 millones de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta administración gozó de un entorno externo excepcionalmente benigno, que hace más de 25 años no se observaba. El precio del petróleo, la mayor extracción de crudo y gas natural, tasas reales de interés en los mercados internacionales y un monto histórico de remesas de trabajadores mexicanos en el exterior actuaron como droga que despertara la reciente euforia económica. Y menciono unas cifras: mientras en el lapso comprendido de 1995 a 2000 el precio promedio del petróleo fue cercano a 17 dólares por barril, en esta administración el promedio fue de 32 dólares. La plataforma de producción de petróleo promedió, de 1995 a 2000, 2.9 millones de barriles diarios, y en este sexenio fue de 3.3 millones de barriles diarios. En las remesas internacionales, se ha pasado de 5 mil millones de dólares por año a casi 24 mil millones de dólares en este año.

No cabe duda de que se tuvo un escenario muy favorable, el cual fue, desafortunadamente, desaprovechado. Con este escenario mundial favorable para la industria petrolera, mucho se pudo haber hecho por Petróleos Mexicanos; sin embargo, el presidente Vicente Fox Quesada redujo al mínimo histórico la inversión física en la industria petrolera, sector al que destinó apenas un tercio de los recursos públicos erogados para financiar el costo del rescate bancario. La inversión física con recursos presupuestales en Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias fue en este sexenio de 85 mil 973 millones de pesos, mientras que una cantidad 1.6 veces mayor —esto es, 223 mil 607 millones de pesos— fue absorbida por los programas de rescate bancario en un periodo en que se ha acelerado la caída de la

producción en el principal campo de producción del país, como es el de Cantarel, situado en la sonda de Campeche—termino, señor Presidente—. El dinero absorbido por el rescate bancario durante este sexenio superó también de manera amplia el destinado por el Estado para mejorar la infraestructura carretera del país, un pendiente que se ha convertido ya en un lastre para un mayor crecimiento de la economía. Le pregunto, señor secretario: ¿no es acaso Pemex la principal institución de los mexicanos? Y no lo digo únicamente desde el punto de vista patriótico. ¿No fueron acaso los excedentes petroleros lo que trajo a la administración foxista mayores recursos para llevar a cabo su proyecto de gobierno? Entonces, ¿por qué no destinar mayor inversión a la industria petrolera? Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta. Gracias, señor diputado Ignacio Samperio Montaña, por sus comentarios y preguntas. No puedo estar más de acuerdo; lo he dicho en muchas ocasiones: durante este sexenio, a lo largo de todo él, nos hemos beneficiado de mercados financieros con liquidez abundante y tasas de interés excepcionalmente bajas y durante los últimos tres años, además, con precios del petróleo altos. No son los más altos de la historia: a precios de hoy, los precios que en algún momento se experimentaron fueron 76 por ciento superiores a los que estamos observando; pero sí hemos tenido precios del petróleo bastante elevados. Entre esos recursos y otros se ha privilegiado la inversión petrolera y se han destinado recursos sin precedente a Petróleos Mexicanos. Le voy a comentar algunos de los datos relacionados con la inversión que se canalizó durante estos años y cómo se compara con años anteriores.

El crecimiento real de la inversión en Pemex durante el periodo de 2001 a 2006 fue de 50 por ciento. En el lapso de 1995 a 2000, a precios constantes, para no mezclar precios de distintas épocas, la inversión promedio en Pemex fue de 78 mil 490 millones de pesos; repito, de 1995 a 2000. De 2001 a 2006 fue de 118 mil millones de pesos, a valores constantes, el promedio anual de inversión en Petróleos Mexicanos; ésa es la inversión impulsada. De manera que lo que se ha venido manejando a través de Pidiregas y lo que se ha venido trabajando a través de inversión directa,

sumadas ambas, nos da un total de inversión de las magnitudes que le acabo de mencionar. O sea, si sumamos los otros conceptos de inversión, tendríamos para el lapso 1995-2000 111 mil 920 millones de inversión promedio, contra 158 mil 580 de inversión promedio durante este último sexenio. Así, estamos hablando de un crecimiento real importantísimo de la inversión, tomando en cuenta la impulsada y la inversión que se canalizó directamente a través de presupuesto a Petróleos Mexicanos. Si algo se ha privilegiado durante este gobierno es la inversión en Petróleos Mexicanos, y le podría dar los datos también para la Comisión Federal de Electricidad.

Es verdad que el entorno externo ha sido benigno y es verdad también que puede no seguirlo siendo, ya estamos viendo caídas en los precios internacionales del petróleo. Estamos viendo también que las posturas monetarias de los bancos centrales en casi todo el mundo se están afectando y que eso puede llevar a un aumento de las tasas de interés, a una disminución de la liquidez. Ya hice mis comentarios en relación con las remesas: son elevadas, pero no necesariamente han aumentado tanto como parece; sin embargo, sin duda son elevadas. Bueno, pues razón de más para—como han mencionado muchos de ustedes—ponernos a reflexionar sobre cuáles son las medidas que hacen falta hacia adelante cuando no tengamos un entorno externo favorable; reflexión.

Como menciona el gobernador del Banco de México, es el resultado—y así lo aprecian los mercados también porque no han elevado sus percepciones sobre la inflación de largo plazo—... el repunte que acabamos de experimentar se debe a elementos transitorios que nos van afectar durante este mes y durante el siguiente, principalmente por los siniestros que se han experimentado en algunos productos agrícolas; o sea, no creo que debamos por ese motivo en este momento descontar que estamos en un medio de estabilidad de precios. Y por lo que se refiere al empleo, nuevamente no puedo estar más de acuerdo en que el aumento del empleo, que este año llevemos a casi 800 mil empleos adicionales formales en el Seguro Social, que podamos complacernos, porque lo que hace falta hacia adelante es crear muchísimos más empleos. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el diputado Ignacio Samperio Montaña, de la fracción parlamentaria de Convergencia.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Gracias, señor secretario, por sus respuestas; y tenga por seguro que en Convergencia le tomaremos la palabra y estaremos dispuestos a ponernos de acuerdo para trabajar en conjunto y sacar adelante nuestro país, que mucho lo necesita. Pero lamentamos que no coincidamos en las cifras de los recursos que se aportaron a Petróleos Mexicanos para que se pudiera seguir apoyando la explotación de los mismos, y quiero mencionar aquí algunas cifras que traigo, de acuerdo con la información: en 2001 fueron destinados a la industria petrolera de Pemex 26 mil 386.4 millones de pesos, un año después se asignaron 22 mil 502.6 millones de pesos, en 2003 descendió a 18 mil 862.4 millones de pesos y en 2004 cayó hasta 12 mil 243.5 millones de pesos, para despompasearse a 5 mil 667.1 millones en 2005, y en un estimado de 311.5 millones de pesos en 2006. Señor secretario, se redujeron en este sexenio más de 26 mil millones de pesos para la industria petrolera. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público: el irrisorio crecimiento económico observado, de 2.1 por ciento, es insuficiente frente al enorme rezago en materia de empleos productivos. ¿Dónde quedó la meta de crecimiento de 7 por ciento que prometió a los mexicanos? ¿Dónde quedó la promesa de la campaña de 1 millón 200 mil empleos anuales para los jóvenes que se iban a incorporar al mercado laboral? Vicente Fox pasará a la historia como el presidente del desempleo: millones de mexicanos buscaron en Estados Unidos una fuente de empleo que aquí se les negó; ha sido la política más eficiente de este sexenio: la expulsión de mano de obra de nuestro país. Señor secretario, el modelo económico que usted defiende persiguió combatir la inflación y el superávit fiscal para favorecer la valorización del sistema financiero en detrimento de la esfera productiva.

Las ganancias de los grandes grupos financieros se triplicaron durante este sexenio; los grandes beneficiarios fue-

ron las familias Slim, Azcárraga, Zambrano, Garza Lagüera, Garza Sada, Landeros, Salinas Pliego, González Barrera y Arango, entre otras. Y contrariamente a esto, más de la mitad de los mexicanos se encuentran en situación de pobreza y una parte importante se encuentra en la indigencia y en el abandono. La última Encuesta de Ingreso-Gasto 2005 da cuenta de la enorme desigualdad del ingreso que impera en nuestro país. Asimismo, señala que la pobreza en el ámbito rural, lejos de disminuir se aumentó. ¿Ése es el rostro humano de la política económica de este gobierno? Las actividades productivas se encuentran deprimidas, el sector agropecuario está desarticulado de los demás sectores de la economía y la planta industrial carece de una política de Estado que la impulse y fomente.

Por ejemplo, el sector agropecuario en 2005 tuvo una baja en su crecimiento de 1 por ciento, lo que incrementó las importaciones de este sector, lo que causó un deterioro social de los pequeños productores ejidatarios y comuneros del campo. Por otra parte, la industria en México está quebrada, sufre los estragos de los desencadenamientos productivos entre las ramas y la incapacidad para competir con nuestros socios comerciales. Por otra parte, señor secretario, como nunca en la historia reciente de nuestro país, el gobierno contó con enorme cantidad de recursos públicos por concepto de altos precios internacionales de petróleo. ¿Por qué no se utilizaron esos recursos de manera productiva para el desarrollo de nuestra infraestructura física y rural, en educación y en la investigación científica, que tanta falta hace a nuestro país? ¿Por qué afectar los programas sociales, fundamentalmente el campo, con la reserva precautoria? ¿Por qué se ha incrementado la deuda interna en este sexenio? Una vez más le preguntamos, señor secretario: ¿a cuánto asciende el monto de elusión y evasión fiscales de los grandes grupos corporativos y financieros? Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, secretario.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Muchas gracias, señor diputado Pablo

Arreola, por sus comentarios y preguntas. Los recursos amplios con que ha contado el gobierno de la república se han destinado no sólo a inversión –ha habido aumentos importantes en inversión pública; dentro de ella, de manera privilegiada, a Petróleos Mexicanos y el sector eléctrico– sino, también, a la atención de todos los programas que tienen que ver con la pobreza y con el desarrollo rural. En 2006, por ejemplo, los programas con impacto en el medio rural ascienden a 154 mil millones de pesos, un crecimiento... casi 49 por ciento superior al del año anterior. Los programas orientados a la atención de la pobreza rural tuvieron un crecimiento real de 64 por ciento; destacan los relacionados con el desarrollo del patrimonio. Los recursos destinados a los programas de gasto productivo tuvieron un crecimiento real de 27 por ciento.

El gasto de los programas para superación de la pobreza en el presupuesto aprobado para 2006 asciende a 146 mil millones de pesos, con un incremento real de 59.4 por ciento entre lo que se gastó en 2000 y lo que se va a erogar en 2006. Si comparamos recursos asignados en el periodo 1995-2000 con los asignados y ejercidos en 2001-2006, el crecimiento del promedio será de 57.3 por ciento, en términos reales. Así que este aumento de los recursos sí se ha aprovechado, como mencioné, para privilegiar este tipo de conceptos. Y no es únicamente la mayor capacidad presupuestaria que nos han dado los ingresos extraordinarios del petróleo; han sido también, como mencioné en mi discurso de entrada, la reducción importante que han tenido las tasas de interés y el costo financiero del gobierno, que nos han aportado casi 1 punto porcentual del producto, y también aumentos de la recaudación.

Este año, como comenté en un par de ocasiones, el aumento de la recaudación del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, junto con algunos ingresos extraordinarios, va a aportar recursos del orden de 90 mil millones de pesos por encima de los que aprobó el Congreso para el ejercicio de este año. Por lo que se refiere a la evasión, le voy a entregar los cálculos que, junto con organismos internacionales, se han realizado; los voy a entregar con mucho gusto al Congreso, para que quede constancia de que hago una entrega formal de ese documento, y les voy a entregar también una nota que traigo, de la cual leí una parte relacionada con las observaciones que, incorrectamente, se han hecho a propósito del fideicomiso de Aduanas. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, del grupo parlamentario del PT, hasta por dos minutos.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Señor secretario: entonces, ¿por qué tanta pobreza en el campo de México? Señor secretario: con el respeto que me merece, hable por favor de la realidad económica de nuestro país. La deuda pública interna consolidada con el Banco de México en 2000 era de 774 mil millones de pesos, y en 2006 es de 1 billón 884 mil millones de pesos; se incrementó en 1 billón 110 mil millones de pesos: 143 por ciento más. Ésa es la realidad de México; ésa es la razón por la cual el futuro y presente de los bancos privados son promisorios en nuestro país. La balanza de pagos se va a salvar este año por dos razones fundamentales: 24 mil millones de dólares de las remesas de nuestros paisanos y 65 mil millones de dólares por los ingresos petroleros; ésa es la realidad de la economía de México, señor secretario.

La planta productiva de nuestro país está en ruinas. Prueba de ello es el crecimiento industrial, de 1.5 por ciento, que debe ser la base fundamental del crecimiento económico de nuestro país. Ustedes hablan de que la economía tiene un fin de desarrollo humano y de apoyo a las familias más necesitadas: el desempleo galopante, el incremento de la pobreza en el campo, ¿ése es el rostro humano de este gobierno? Creo que no debería ser. México tiene potencialidades para el crecimiento económico, pero ustedes no quieren ni van a instaurar políticas monetarias, fiscales, crediticias, salariales y de gasto que apoyen a los micro y pequeños empresarios, que en este país son los que sostienen a esta economía.

También considero que ustedes están cumpliendo un papel fundamental que les ha dado el capital financiero internacional: estabilidad monetaria para garantizar la rentabilidad de las inversiones usureras del capital financiero, un eficiente crecimiento en la pobreza, especulación de mano de obra barata y que se vaya a los Estados Unidos. Por último, le planteo, señor secretario: requerimos un sistema de pensiones y jubilaciones que tenga certeza para los próximos años; el reto de esta administración es una verdadera política para el desarrollo del empleo. Por el bien de todos, primero los mexicanos. No a las recetas del Fondo Monetario

Internacional. No a las recetas del Banco Mundial. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Arreola. Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción IV, del acuerdo de los grupos parlamentarios, se han inscrito para la tercera ronda de preguntas y respuestas los siguientes diputados: José Alejandro Aguilar López, del PAN; Octavio Martínez Vargas, del PRD; Javier Guerrero García, del PRI; Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza; y Emilio Flores Domínguez, del PAN. Tiene la palabra el diputado José Alejandro Aguilar López, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con su anuencia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados; señor secretario: el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional destaca que el trabajo por parte del gobierno federal durante el sexenio que finaliza ha estado claramente orientado a privilegiar la consolidación de la estabilidad económica a través de un responsable y adecuado manejo de las finanzas públicas, así como de la economía en su conjunto. Empero, una fuerte recesión de nuestro principal socio comercial, para nuestro país representó una profunda desaceleración y debilitamiento de la actividad industrial y económica. El gobierno debió poner en marcha una serie de políticas económicas para aminorar los adversos efectos, sobre todo en la población más vulnerable, y retomar el camino del crecimiento. Resultado de lo anterior, al segundo trimestre de 2006 el producto interno bruto creció a una tasa de 4.7 por ciento, aun en condiciones de estabilidad macroeconómica como las que se han alcanzado hasta hoy.

Es imprescindible continuar los esfuerzos realizados y hacer de este trabajo una responsabilidad compartida para todos los actores nacionales. Este gobierno ha acertado en la instauración de la política fiscal y monetaria, con lo que se han aminorado los efectos de la situación económica adversa internacional. Señor secretario, el gobierno federal aduce que las condiciones señaladas son necesarias para la generación de empleos y evitar la fuga de talentos de nuestro país. Si bien es cierto que esta administración ha llevado a cabo diferentes políticas para contribuir a satisfacer esta inquietud de todos los mexicanos, también es cierto que aún no se alcanza la cifra necesaria para cubrir la demanda de los jóvenes que se incorporan año con año a la fuerza laboral. Tampoco se ha logrado que millones de mexicanos cesen sus intentos por emigrar en busca de mejores oportunidades. En este sentido, ¿qué acciones de políti-

ca fiscal se están tomando para fortalecer la conservación de los talentos nacionales y en qué medida se está trabajando con las empresas en este rubro, y de manera vinculada con otras dependencias federales? Acción Nacional reconoce la importancia que implica el control de precios en el desempeño de la economía mexicana; sin embargo, a pesar de que la tendencia negativa de crecimiento se ha revertido y México ha recuperado su senda de crecimiento, aún no es suficiente para consolidar la competitividad de nuestro país respecto de otras naciones.

Señor secretario, ¿qué medidas de política económica se están tomando para fortalecer la competitividad de las empresas nacionales? Igualmente importante resulta externar la inquietud del partido por lo que se refiere a la recuperación de los salarios. Es por todos conocido que durante este sexenio, y precisamente gracias al acertado manejo del gobierno federal en el control de los precios, se ha dado una recuperación en términos reales del poder adquisitivo de los ciudadanos. Por ello, Acción Nacional está preocupado por conocer los mecanismos que está instaurando el gobierno federal para promover el ahorro familiar y velar por mantener la demanda interna agregada en el largo plazo. En este sexenio, la actual administración se ha distinguido por desarrollar y aplicar políticas públicas para incentivar el ahorro público y privilegiar el gasto social sobre el administrativo.

Adicionalmente, el ahorro externo no ha sido menester para financiar la inversión bruta del país y se ha mostrado una tendencia a depender menos de estos recursos desde mediados del periodo gubernamental que nos ocupa. Así, al primer semestre del presente año se contaba con un superávit en dicho rubro. En este sentido, señor secretario, ¿cómo vislumbra en el largo plazo la situación nacional de financiamiento, dadas las condiciones de ahorro total que hoy imperan? ¿Qué medidas de política económica deberán preservarse a fin de mantener y fortalecer la postura de financiamiento nacional? Finalmente, señor secretario, nuestra fracción parlamentaria reconoce que durante la presente administración, como producto de la creciente confianza de los inversionistas en nuestro país y gracias a su adecuada conducción, el nivel de reservas internacionales ha crecido ininterrumpidamente y ha alcanzado máximos históricos, para sumar hoy más de 80 mil millones de dólares; aun así, no es del todo claro cómo ese nivel tan alto de reservas beneficia a los mexicanos...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Termine, señor diputado.

El diputado José Alejandro Aguilar López: ¿Sería tan amable de explicarnos en dónde vemos los ciudadanos reflejado el resultado de este logro y qué tipo de medidas está tomando el gobierno federal para esos recursos? Por su atención y su respuesta a nuestras inquietudes, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Aguilar. Tiene la palabra el secretario de Hacienda, licenciado Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, diputado José Alejandro Aguilar, por sus comentarios y por sus preguntas. Y vamos a seguir llevando a cabo medidas de reglamentar económicamente para fomentar las mejoras en la competitividad; hay todavía mucho trabajo que hacer a nivel de los gobiernos municipales, de los estatales y del federal. Se ha avanzado, tenemos ya varias ciudades que pueden ostentarse como calificadas para el criterio de apertura rápida en un solo día, de una empresa que no tenga efectos delicados sobre el ambiente y sobre la salud. Y ahí se ha avanzado mucho, pero hace falta muchísimo por hacer.

Y política fiscal para conservar los talentos en el país, pues la política que promueva el crecimiento y que tiene que ver no sólo con mantener la estabilidad sino con la competitividad internacional del país para atraer inversión; sobre este aspecto, vale la pena mencionar que las reformas del mercado financiero que aprobó el Congreso y las disminuciones en impuestos que también ha venido aprobando el Congreso colocan a México como el tercero de 175 países por la importancia de las reformas llevadas a cabo durante el último año. En la reunión reciente de la asamblea anual del Banco Mundial se otorgó ese reconocimiento a México, junto con el gobierno de Georgia. México mejoró 19 posiciones en la lista de los países en que es más fácil hacer negocios. De acuerdo con ese criterio del Banco Mundial, sube del lugar 62 al 43. También el programa de apertura rápida de empresas que mencioné al principio contribuyó a evaluar este criterio.

Creo que son medidas objetivas, muchísimo más útiles que las que toma el Banco Mundial, que las imposiciones que hace el foro de Davos que, como digo, puede hacerse a jerarquizaciones de países, pero esas jerarquizaciones simplemente no se corresponden con inversión que reciben esos países ni con su crecimiento. Es interesante evaluar las jerarquizaciones que se hacen con base también en la

práctica, en lo que se está observando en la realidad. Para el financiamiento de largo plazo, ¿qué medidas tomar? Bueno, se está desarrollando y se va a consolidar en pocas semanas la plataforma informática del SAT, que logra recoger todos los avances que el Congreso aprobó en el Código Fiscal en la última Legislatura. Esto va a mejorar la recaudación y va al mismo tiempo a simplificar enormemente el cumplimiento de las obligaciones fiscales; aquí hay un elemento de fortalecimiento del financiamiento.

Empero, hay mucho trabajo que hacer también a nivel de las localidades, de los estados y de los municipios. Uno de los elementos clave para apoyar los esfuerzos de fiscalización y recaudación son los registros públicos de la propiedad y los registros mercantiles, que en nuestro país, en contadísimas excepciones, se encuentran en una etapa de papeleo primitivos, inactualizados, costosos de consultar, cuando en otros países los registros se pueden consultar a través de medios informáticos. Mientras no tengamos bases de datos, mientras no tengamos manera de cruzar información, la labor de fiscalización y, por tanto, los porcentajes de evasión que se llevan a cabo van a seguir siendo elevados.

Tenemos que trabajar mucho, y – repito – es una tarea que nos corresponde en los tres niveles de gobierno. ¿En qué nos benefician las reservas internacionales? Bueno, en primer lugar, el grado de inversión que tuvo México no lo habría obtenido si no hubieran aumentado las reservas internacionales hacia niveles importantes. Y ese grado de inversión no es una medalla, no es moño, no es una moña, no es un galardón; es algo que tiene una consecuencia práctica en reducción de las tasas de interés. Empezamos este sexenio con tasas de interés en corto plazo de 18 por ciento. Tenemos tasas apenas arriba de 7 por ciento en los Cetes de corto plazo el día de hoy. Es una reducción de 11 puntos porcentuales, una reducción importantísima también de las tasas que tenemos que pagar sobre nuestro endeudamiento en dólares.

Todo eso es beneficio para la población y todo eso tiene que ver con las reservas internacionales. No se trata de una cantidad de dinero estacionada estérilmente. Si se ponen ustedes a pensar en lo que hemos ahorrado en la deuda interna contra lo que se obtiene por las reservas internacionales, estamos hablando de un ahorro neto considerable, y por eso se mencionó una cifra de balance consolidado del sector público. Pero para sacar ese balance consolidado no se debe tomar únicamente el pasivo del Banco de México; se debe tomar en cuenta el activo del Banco de México. Y

en el pasivo de Banco de México no hay que tomar en cuenta los billetes y las monedas, porque ése no es un pasivo oneroso. De manera que vale la pena hacer cálculos tomando en cuenta todos esos elementos para saber cómo ha evolucionado el endeudamiento consolidado del sector público; si lo hacemos de esa manera, veremos que ha habido una mejoría notable. Y eso tiene que ver con la pregunta del diputado porque hacia adelante esa consolidación, esa disminución de la vulnerabilidad del país por su menor deuda externa no es sólo algo que tenemos que conservar sino que es algo que también observan y aprecian los observadores. Estas mediciones que estamos haciendo son transparentes; es información que publicamos y que la hace todo mundo. Los actores económicos que nos observan y nos evalúan nos evalúan bien. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Luis Xavier Maawad Robert, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Luis Xavier Maawad Robert: Con su permiso, señor Presidente. Muchas gracias, señor secretario Gil Díaz, por sus claras y honestas respuestas. Se dice que las comparaciones son odiosas; tal vez a veces lo son, pero para resaltar el cambio es necesario hacer una pertinente y objetiva comparación. Por eso me atrevo en este momento a resaltar la diferencia que para éste y cualquier otro país significa haber mantenido durante estos últimos años una estabilidad económica que ha resistido todas las pruebas, condiciones internas y externas que se han sabido sortear. Muchos de nosotros, señoras y señores diputados, vivimos y sufrimos en carne propia los desaguizados económicos y, por ende, sociales, que nos dejaron las famosas –y ojalá nunca olvidadas– crisis sexenales, crisis recurrentes del pasado. Quién no recuerda los tiempos de la inflación galopante, donde más valía comprar los bienes hoy porque mañana ya nos costarían más caros.

Era un enorme costo para soportar un demagógico y a veces trágico populismo. Quién que haya apostado su capital grande, o pequeño la más de las veces, podrá olvidar la frustración que significaba enterarse de que sus cálculos de rentabilidad de su pequeña empresa habían sido imaginarios y a veces muy lejanos de la realidad, debido a una nueva devaluación y consiguiente alza de las tasas de interés. Por todo lo anterior, para Acción Nacional es importantísimo resaltar en este momento el gran valor de la estabilidad que en términos macroeconómicos ha logrado este gobier-

no y su atinado manejo de las finanzas públicas. Estabilidad significa certidumbre, significa certeza, significa confianza que se traduce en inversión, en desarrollo y en empleo. Confianza con la que, superadas aquellas crisis, los mexicanos podemos apostar a este país. Con todo, tenemos enfrente un México prometedor, un México ganador, gracias a la estabilidad económica que el gobierno de Vicente Fox supo mantener y que seguro estoy de que el siguiente gobierno habrá de consolidar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Maawad. Tiene la palabra el diputado Octavio Martínez Vargas, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su venia, diputado Presidente. Señor secretario Francisco Gil Díaz, tengo que darle la bienvenida por apego al protocolo; pero no sé si usted se sienta bien acogido por nosotros, los representantes del pueblo. Y todo ello porque, usted lo sabe, el país hoy se colapsa en lo político y en lo económico y de esto, ¿quién tiene la responsabilidad? Lamentablemente, no es el país maravilloso de Fox; el México real registra al final del sexenio una tasa media de crecimiento del PIB menor de 2 por ciento anual. Esto es sumamente inferior al 7 por ciento del crecimiento económico prometido por el gobierno que se dijo “del cambio”. Otros más son los asuntos donde el “gobierno del cambio” no cumplió: desempleo grave, incremento galopante de la economía informal, agrocidio en el campo, pérdida de competitividad a nivel mundial, descapitalización de las empresas públicas, violaciones constitucionales para permitir la participación de la iniciativa privada en las empresas estratégicas para la nación, entre muchas otras ocurrencias.

Existe fundada inquietud entre los rectores de las universidades e instituciones públicas de educación superior porque no se han ejercido partidas consideradas en el Presupuesto de 2006, como asignación adicional para la creación de plazas de educación media superior por 135 millones de pesos, modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, universidades públicas estatales por 549 millones 130 mil 845 pesos, subsidios para la atención de plantillas de personal de las instituciones de educación superior por 550 millones 500 mil pesos. ¿Por qué no se han entregado estas partidas? ¿Se compromete usted al traslado inmediato de las mismas a la instancia de la SEP para su ejercicio?

Por otra parte, el régimen de pequeños contribuyentes surgió como una respuesta a la necesidad de agrupar en una

sola las distintas opciones de tributación que hasta el año de 1997 tenía a los contribuyentes de poca capacidad económica y administrativa.

¿Está usted enterado de que, derivado del decreto del 8 de diciembre del año 2005, se facultó a las entidades federativas que celebren convenios de coordinación para la administración del IVA y del ISR, de los pequeños contribuyentes, para recaudar a través de una cuota fija integrada tanto al ISR como al IVA? Derivado de esto, en la práctica se está generando tablas de impuestos diferentes y se está cobrando igual a contribuyentes que tienen actividades exentas y gravadas como si fueran iguales, sin ninguna diferencia, debido a que se gravan los ingresos; no se considera que hay personas con utilidades de subsistencia. Le pregunto: ¿eso es equidad? Es usted un evasor de responsabilidades, como lo han sido las grandes empresas que, con la complicidad o ineficiencia de la secretaría a su cargo, han evadido el pago de contribuciones que habrían permitido ampliar la base tributaria y con eso hacer plenamente injustificables sus argumentos para aplicar el IVA en alimentos y medicinas. Es indiscutible que han sido vagos los esfuerzos que ha empeñado la encomienda que se depositó en usted, dado que ha demostrado consistencia en servir a los intereses de los grandes empresarios y de vejar a toda costa al Poder Legislativo.

Muestra clara de ello es el caso de la recuperación de IVA a turistas extranjeros. El Poder Legislativo, para incentivar la actividad turística en el país, aprobó en 2005 reformas de la Ley del IVA, que establece la devolución del impuesto por la adquisición de mercancías en territorio nacional para los turistas extranjeros que salgan del país por la vía aérea o la marítima. Para ello, la secretaría a su cargo emitió reglas de operación que hacen imposible obtener el beneficio descrito, al incluir sólo establecimientos comerciales que expidan comprobantes fiscales digitales, siendo que actualmente sólo cerca de 900 empresas facturan en esta modalidad. No se permite el pago en efectivo tanto a la parte turista como para la empresa concesionada para hacer la devolución del IVA.

Señor secretario, ¿por qué no emitir reglas claras que cumplan fielmente las normas que dicta el Congreso? ¿Dónde estuvieron las políticas para reactivar la producción y la demanda efectiva interna? Seguramente usted, como sus antecesores, será premiado y volverá a servir a los grandes grupos empresariales del país y del exterior. Qué exitosa carrera, pero qué triste papel. Señor secretario, usted ya no podrá cambiar nada, nunca lo hizo y ya no lo podrá hacer;

pasará a la historia como el secretario del estancamiento estabilizador en México y como el secretario del fracaso económico. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Martínez. Tiene la palabra el señor secretario hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Gracias, diputado Octavo Martínez Vargas, por sus comentarios, señalamientos y preguntas. En primer lugar, quiero informarle que todos los recursos presupuestarios están liberados. En relación con los Repecos –usted mismo lo dijo–, ellos están en manos de los gobiernos de los estados y cada uno está diseñando los criterios que considera pertinentes para aplicarlos en la recaudación de estos pequeños contribuyentes. Quizá valga la pena analizar las diferencias y las posibles incongruencias o incoherencias que se estén generando en las tablas que se publican. Por lo que se refiere en la recuperación del IVA a turistas extranjeros, debemos tener mucho cuidado, como lo hacen otros países, en que la recuperación se dé porque se trató de operaciones en las que efectivamente se integró el IVA y que no se cree un mecanismo de elusión tributaria; éste es un asunto bastante delicado. La ley nos obliga –y así lo dice– a no tener costos administrativos para el SAT, nos obliga a confirmar la exportación de la mercancía y nos obliga a asegurar la existencia de la operación comercial que origina la devolución del IVA.

Para lo anterior es necesario –y así están las bases que se publicaron el 8 de septiembre– utilizar el comprobante fiscal digital, con lo que se garantiza que el establecimiento existe. Para darle una idea acerca de los problemas que enfrentamos acerca de la existencia de establecimientos, hemos encontrado, por ejemplo, Pitex, empresas Pitex –del programa de importación temporal para exportar–, que se ostentan como exportadoras, que han importado más de 1 millón de toneladas de tela, casi 2 millones, que corresponden a un zaguán en una ciudad de la república, que no tienen instalaciones y que obviamente no reexportaron la tela que importaron, sino que la vendieron dentro de los canales informales de distribución existentes en nuestro país. Es un caso escandaloso, pero es uno de muchos, ya que uno de los problemas que tenemos es asegurarnos de la idoneidad, de la autenticidad, de la existencia de la empresa que está entregando ese comprobante. Algo más que necesitamos es ubicar en la zona estéril de los aeropuertos internacionales los establecimientos que garanticen la exportación

de la mercancía y realizar los pagos a través de medios electrónicos y tarjetas de crédito para comprobar la certeza de la operación. Todos éstos son mecanismos de control en un medio que, a diferencia de otros países, tiene poco desarrollados los mecanismos de control. Les preocupa la recaudación; a nosotros también, y debemos evitar que se creen mecanismos adicionales de elusión o de evasión tributaria.

Por otro lado, podemos observar que uno de los grandes éxitos entre los muchos que ha tenido la administración del presidente Fox ha sido el extraordinario crecimiento del sector turismo, sin necesidad de devolución del IVA a nadie. Y podemos observar también que en los países donde se da la devolución del IVA son necesarios trámites bastante complicados y engorrosos, en general, a tal grado que hay mucha gente que hace compras y ni siquiera va y solicita la devolución del IVA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Isidro Pedraza Chávez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Presidente. Señor secretario: soy un diputado del sector campesino, y el concepto que se tiene de la Secretaría de Hacienda es que siempre ha tenido unas tijeras grandes, pero ahora también tiene la lengua larga. Don Panchito, el agrocidista: se ha conducido usted como un excelente capataz, que cuida la hacienda, da resultados al ordenar congelar recursos destinados al campo. Está usted al servicio de unas cuantas familias que constituyen los poderes fácticos de este país. Cuatro mil 800 millones de pesos destinados a la Sagarpa, congelados; se han cansado de decir aquí que están liberados. Se oye usted lacónico, señor secretario, y hasta con hastío en estas oportunidades de rendir cuentas. El pueblo exige cuentas, y cuentas claras. Hablar mucho y no aclarar nada no es un acto de rendición de cuentas. No satisface su falta de compromiso con la sociedad. Sigue habiendo discrecionalidad...

El diputado Andrés Bermúdez Viramontes (desde la curul): ¿Qué pasó? Si iba uno re' bien. No habían subido la voz.

El diputado Isidro Pedraza Chávez: No te preocupes: este amigo ni se despeina; no necesita que lo defiendan. Sigue habiendo discrecionalidad en el uso del dinero público y una abierta actitud de desafío a cualquier signo de auto-

ridad, como es el caso del IFAI. El saldo de su gestión es de desvíos de recursos y de ser tapadera de la corrupción, evasión de impuestos y aumento del gasto público. Un ejemplo es Antonio del Valle, quien fue presidente de la asociación de banqueros, fue accionista mayoritario de Bital, presidente de los hombres de negocios y es uno de los 40 empresarios más acaudalados del país y beneficiario del Fobaproa que, con su banco "ve por más", descuenta recursos de Fira por más de 2 mil millones de pesos entre 2004 y 2005, y esperamos que no venga por más ahora en 2006. El Fira -tiempo tuvieron para hacer cambios y no hicieron nada-... El Fira, diseñado para financiar el desarrollo del campo, sólo privilegia los agronegocios y a los grandes empresarios e inversionistas de altos ingresos. Entre 2004 y 2005 operó cerca de 80 mil millones de pesos, de los cuales 80 por ciento fue con cinco bancos: HBC, 25 por ciento...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Concluya por favor, señor diputado.

El diputado Isidro Pedraza Chávez: ... Bajío, 25 por ciento; Banorte, 17 por ciento; Bancomer, 11 por ciento; Azteca, 6 por ciento. El restante 20 por ciento es de su cuote, ese que "va por más". Señor secretario: pudo usted servir al pueblo de México, pero se limitó a ser un empleado de alrededor de 20 familias. A ellos sí les lleva cuentas claras; al país, al Congreso, sólo evasión, dispendio, aumento del gasto público, desempleo, desafío a este Congreso y más corrupción. Hoy, México no es otro ni es mejor. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Guerrero García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia hace un respetuoso exhorto a los diputados a que se ajusten al tiempo convenido.

El diputado Javier Guerrero García: Con su permiso, señor Presidente. Bienvenido, señor secretario. Me da gusto, ciudadano secretario, que usted haya iniciado su comparecencia con una actitud propositiva y autocrítica. Tuve la oportunidad de compartir con usted y colaboradores suyos tareas conjuntas en la Convención Nacional Hacendaria, donde se han debatido elementos que aún no han tenido resultados y que con una actitud propositiva se puede dar cauce con responsabilidad a una expectativa de desarrollo que ahora parece extraviada. En honor a la verdad, reconozco el nivel y la calidad de la comunicación, además

del respeto con que siempre nos trató como interlocutores. Comparto con usted el aprecio por resultados como la estabilidad, el énfasis en infraestructura y desarrollo social, en los instrumentos de política pública en materia de combate de la pobreza; sin embargo, como usted mismo reconoce, falta mucho por hacer.

Algo está mal: el modelo económico no ha sido capaz de superar los índices de desigualdad que prevalecen en múltiples regiones y poblados en nuestro país; la pobreza y la marginación, producto de la iniquidad, están a la vista; el desarrollo desigual hace de nuestro país una amalgama de varios Méxicos; el PIB en la región sur-sureste, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Veracruz es la mitad del promedio nacional. A los pobladores de esos estados habría que preguntarles si sólo la disciplina financiera es suficiente. Habría también que preguntarse, de acuerdo con las cifras del Banco Mundial, si no valdría la pena revisar la orientación y los contenidos de las políticas en materia de combate de la pobreza que algunos voceros de este gobierno han presentado con cifras muy alegres. Esto sólo demuestra que el modelo económico ya no se ajusta a la nueva situación. Un aspecto importante de todo esto es la política de gasto. Al final, no hay una buena hacienda si los ingresos no se aplican en un buen gasto, entendido este concepto no sólo desde su eficacia en ahorro sino, fundamentalmente, en su calidad, que se mide por el impacto en el desarrollo.

Por ello es importante entrar en la revisión de las políticas de gasto: la transferencia de recursos a los estados sin una política de gasto acordado en las entidades y regida por una inversión regional y multianual es sin duda una carencia de estos últimos seis años; no se puede abordar ninguna reforma hacendaria exitosa si no se reivindican la regionalidad de su aplicación y la multianualidad de su ejercicio. El uso de los recursos excedentes del petróleo no puede sólo restringirse a un acuerdo de transparencia hacia los estados; debe este gasto tener un efecto claro en el desarrollo regional.

Es fundamental definir las políticas que deben acompañarse en la definición de los montos del gasto. Los esfuerzos en este sentido sólo han impactado rubros específicos y limitados: la infraestructura carretera y la infraestructura básica en las zonas urbanas. Es cierto que el conjunto de las 80 ciudades medias absorbe 33 por ciento del crecimiento presupuestal anual, pero la población en el ámbito rural tiende también a crecer y su atomización requiere respuestas que impidan que la iniquidad se arraigue, ya que sus habitantes representan 20.3 por ciento de la población total.

Se han incrementado progresivamente los recursos federales que se entregan a las entidades federativas en algunos rubros, pero en educación se han reducido. Es impensable que el factor fundamental para el desarrollo humano sea descuidado y se reduzca un gasto que impacta en la calidad de los servicios de la educación. Por ello, señor secretario, le pregunto, insisto en la vía para encontrar los puentes que den elementos para hacer de la política hacendaria un instrumento de desarrollo más efectivo. ¿Cómo generar incentivos positivos y adecuados para la concurrencia financiera de los tres ámbitos de gobierno en la ejecución de programas y proyectos de inversión de impacto regional y ejecución multianual? ¿Qué políticas impulsar para que el marco normativo y los sistemas presupuestarios fortalezcan el federalismo y el desarrollo regional para que se adapten a las nuevas necesidades? ¿Qué mecanismos propondría para impulsar un trabajo coordinado entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo a fin de reformar la normatividad del gasto federalizado, con el objetivo de establecer incentivos a la calidad y al logro de los resultados?

Quienes somos egresados de la universidad pública nos sentimos orgullosos porque la universidad nacional está entre las primeras 80 universidades del mundo. Hay una preocupación de la fracción del PRI respecto a la política de financiamiento para las universidades públicas. Un caso extremo que ejemplifica esta situación es lo que sucede en la Universidad Autónoma de Sinaloa: el Presupuesto de Egresos en 2004 le asignó 220 millones, y en 2005 287 millones, pero para 2006 sólo 161 millones, que además no le han sido entregados. En la última quincena de septiembre, la universidad se declaró insolvente para el pago de la misma. Ese mes, esta Cámara acordó por unanimidad solicitar estos recursos. Requerimos, con todo respeto, señor secretario, una respuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Javier Guerrero. Tiene la palabra el señor secretario Francisco Gil Díaz hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Javier Guerrero, por sus comentarios y preguntas. Voy a dar respuesta primero a su última pregunta, señor diputado. La entrega de los subsidios ordinarios, que cubren principalmente salarios, ocurrirá—conforme al calendario autorizado— el viernes próximo. La distribución de otros apoyos autorizados para las universidades públicas estatales es decidida por la Secretaría de Educación Pública, conforme a reglas de calidad que

decide la ANUIES. No conocemos cuántos de estos recursos corresponderán a la universidad de Sinaloa, pero la Secretaría de Educación Pública entregará lo que corresponda en el último trimestre del año, como ha ocurrido en todos los demás años. Y repito: los recursos presupuestarios ya están todos liberados.

Creo que plantea usted un reto importante que vale la pena tomar y estudiar entre las entidades federativas, los municipios y el gobierno federal, que es cómo mejorar la calidad del gasto. En otros países se han establecido instituciones que llevan a cabo evaluaciones y de acuerdo con criterios de rentabilidad social, no rentabilidad privada, sino de rentabilidad social. En esas instituciones, que son mixtas, que tienen gran apoyo, se filtran primero todos los proyectos importantes de gasto para evaluar justamente desde el punto de vista social su rentabilidad y, de esa manera, tener una mejor calidad en el gasto. Algo se ha hecho: existe una unidad –en la Secretaría de Hacienda– de evaluación de proyectos, pero se necesita hacer muchísimo más.

Un vehículo que puede ayudar, que sería parte de la evaluación o en paralelo de la evaluación de proyectos públicos de inversión, son los proyectos públicos privados. El gobierno laborista inglés, el gobierno de centro-izquierda chileno y otros gobiernos han llevado a cabo, de hecho han originado el concepto de “proyectos públicos privados” para que los servicios públicos se puedan prestar con mayor eficiencia, siendo servicios públicos, pero utilizando el sector privado como el proveedor y el mejor organizador de esos servicios. Se tienen buenas experiencias, buena experiencia en términos de mejor asistencia a la población con menor uso de recursos. Vale la pena que estudiemos esos modelos porque creo que se pueden aplicar con éxito para muchos propósitos de gasto público en los tres niveles de gobierno en nuestro país; de hecho, algunos de ellos ya se han venido aprovechando.

Los incentivos para concurrencia financiera tienen que ver con esto, y –sin duda– que nos hacen falta reformas importantes en el gasto federalizado. Tenemos muchos problemas de inicio en la forma en que se federalizaron los gastos de educación y los gastos de salud. Ahí tenemos mucho trabajo que realizar porque existen grandes diferencias entre entidades federativas en relación con el apoyo que ellas se dan y con los apoyos que reciben del gobierno federal. Ahí también tenemos una tarea muy importante que realizar, y es una tarea que queda a ustedes en estos próximos tres años, junto con el gobierno que entra. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Muchas gracias, señor Presidente. Señor secretario: el grupo parlamentario del PRI ha participado en esta glosa del informe de una forma responsable y objetiva; agradecemos recíprocamente las respuestas que ha dado a nuestros cuestionamientos. También le señalamos que hemos sido críticos sobre lo que, desde nuestro punto de vista, son claras insuficiencias de las políticas públicas instauradas por el gobierno federal en materia económica: desempleo, migración, excesiva dependencia de los ingresos petroleros, millones de personas en pobreza extrema. También con honestidad hemos reconocido los aciertos. Nos queda claro que la estabilidad macroeconómica que ha vivido México es deseable, pero también que debe reflejarse en mayor bienestar para la población.

México requiere cambios estructurales que le devuelvan la competitividad perdida y que generen los empleos que hoy tanta falta nos hacen. Sabemos también que en estos seis años de gobierno se perdió la gran oportunidad, después de muchos sexenios, de tener las mejores condiciones para lograr el despegue económico que todos habríamos querido. El mundo global avanzó a gran velocidad, mientras que nosotros vivimos sumidos en el estancamiento y la mediocridad; para solucionar esto, el grupo parlamentario del PRI reitera su compromiso con todas las fuerzas políticas reunidas aquí y el propio gobierno para lograr los acuerdos necesarios que nos permitan alcanzar un México próspero con oportunidades para todos. Esperamos en el corto plazo la aprobación de un paquete económico responsable que promueva la inversión y el crecimiento económico y que incluya medidas de fondo que combatan la pobreza, la marginación y el desequilibrio regional; un paquete económico con un enorme sentido social. Al haberse instalado ya las comisiones en esta Cámara, estamos en condiciones de iniciar ya el proceso de aprobación del paquete económico de 2007.

Esperamos, pues, la voluntad política del gobierno actual y el de transición para colaborar con esta Cámara durante este periodo y le solicitamos de la manera más atenta, señor secretario, que nos envíe la información necesaria para actualizar los Criterios Generales de Política Económica que fueron enviados a principios de año y también en breve solicitaremos mayor información al gobierno actual para iniciar los trabajos en este tema. Muchas gracias por su respuesta, señor secretario.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Estefan. Tiene la palabra el diputado Jacinto Gómez Pasillas, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas: Diputado Presidente; ciudadano secretario de Hacienda; compañeras y compañeros diputados: al revisar los resultados de la gestión del último año del presidente Fox, en Nueva Alianza vemos el diseño de la política económica y los magros resultados obtenidos como la consecuencia de los objetivos planteados y los instrumentos utilizados para alcanzarlos. La política económica no refleja los intereses superiores de la sociedad; tampoco apoya el mejoramiento del nivel de vida de todos los segmentos de la población. En consecuencia, es claro que la política fiscal, y en especial el gasto público de 2006 –igual que en años anteriores–, presenta un cuestionable perfil restrictivo, que no apoya con suficiencia la actividad económica.

Parecería que el Ejecutivo federal pretende, con este perfil restrictivo del gasto, alcanzar finanzas públicas sanas, pero los resultados de esta política restrictiva son evidentemente contrarios a lo que podría llamarse “economía sana”. Actualmente, tenemos una economía relativamente rezagada. No crecemos lo suficiente, los salarios se estancan, no hay empleo suficiente y de calidad, crecen la economía informal y subempleo, y los inversionistas nacionales y los extranjeros cuestionan varios puntos de nuestra inestable situación económica. En suma, ciudadano secretario, creemos que la estabilidad económica está sostenida por hilos delgados, lo que puede poner en serios riesgos el país. Creemos también que alcanzar el equilibrio fiscal en las finanzas públicas no debe ser una meta per se; tenemos que dar alternativas al objetivo que el Ejecutivo federal privilegia con todo empeño en el manejo de las finanzas públicas del país: las finanzas públicas son un instrumento estratégico del Estado, que debe ir mucho más allá de la noción de equilibrio fiscal y utilizarse integralmente, tomando en cuenta el ciclo ingreso, gasto y deuda para apoyar el desarrollo del país.

En muchos países estos instrumentos se utilizan en apoyar responsablemente el crecimiento de las economías. El gobierno del presidente Fox centró su gestión de política económica en la meta de alcanzar finanzas públicas sanas, a pesar de que es evidente que la economía no crece lo suficiente y sigue sin alcanzar las condiciones económicas necesarias para insertarnos en la economía mundial de manera eficiente.

Ante esto, ciudadano secretario, Nueva Alianza le pregunta lo siguiente: primero, ¿cuáles son los avances de esta administración respecto al pleno cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad consagrados en el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución, sobre todo si sabemos que la carga tributaria se sustenta principalmente en el universo de causantes cautivos y sigue pendiente la incorporación fiscal de la economía informal? Debemos hacer un esfuerzo por diversificar las fuentes de ingreso tributarios; de lo contrario, seguiremos incumpliendo el principio de equidad y proporcionalidad establecido en nuestra Constitución. Esta situación viola el principio de equidad tributaria, deteriora la recaudación y hace evidente un trato desigual a los causantes.

Es necesario corregir esa situación para que nuestro país pueda alcanzar los niveles de captación tributaria que, como país, necesitamos urgentemente alcanzar para estar dentro de los estándares internacionales. Segundo, debemos garantizar el pleno respeto del principio de legalidad; debemos posibilitar un trato digno, respetuoso y de buena fe entre el fisco y los causantes, con el fin de restablecer un mejor ambiente entre la ciudadanía y las autoridades hacendarias. En este sentido, ciudadano secretario, ¿en qué hemos avanzado? Tercero, ¿no cree usted que las restricciones excesivas en el gasto público son una causa importante de que nuestra economía pierda competitividad y nuestras finanzas públicas presenten una situación de vulnerabilidad creciente? Cuarto, ¿de qué nos sirven finanzas sanas y equilibradas si la economía, el empleo y los salarios no crecen lo suficiente y el compromiso de mejorar el bienestar social de nuestra población sigue siendo una importante asignatura pendiente? Por sus comentarios y respuestas, gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Jacinto Gómez Pasillas. Tiene la palabra el señor secretario hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado Jacinto Gómez, por sus comentarios, por sus observaciones y preguntas. Creo que vale la pena presentarles algunos datos relacionados con el crecimiento real por sexenio, ya que se ha comentado repetidamente que si ha sido restrictivo, que si ha sido conservador, que se ha limitado el crecimiento a través del gasto público y ver cómo ha sido el comportamiento de este gasto durante este sexenio con sexenios anteriores...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, señor secretario. Sonido a la curul del diputado Ramírez. Dígame, diputado.

El diputado Jesús Ramírez Stabros (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, señor secretario, y por atención de la Asamblea: acá atrás no se escuchan los conceptos tan importantes que tenemos que oír. Si me hace favor: un poquito más fuerte; por favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Continúe, señor secretario.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Gracias, señor diputado; le agradezco que le interese oírme. Mencionaba que es interesante observar los respectivos sexenios, ya que se dice que el gasto público ha sido restrictivo, como se ha comportado el crecimiento del gasto programable. Y les voy a mencionar algunos datos; el crecimiento real del gasto programable acumulado durante el sexenio completo fue de menos 7.3 por ciento durante el sexenio del presidente De la Madrid, de 5.9 por ciento durante el sexenio del presidente Salinas de Gortari, de 9.7 por ciento durante el sexenio del presidente Zedillo y de 18.3 por ciento durante el sexenio del presidente Fox, el doble que el sexenio anterior y el triple que el sexenio antepasado; con el de caída no lo puedo comparar. O sea, algo ha habido durante este sexenio; por eso vale la pena preguntarnos cuáles son las reformas estructurales que hacen falta para crecer, porque el gasto ha sido fortísimo y, sin embargo, como bien han dicho, el crecimiento ha sido bajo.

Respecto a la progresividad de los impuestos, estoy de acuerdo con usted, cien por ciento de acuerdo: tenemos que ampliar más la base de contribuyentes, tenemos que hacer que los que no pagan paguen, y tenemos que hacer reformas que logren que los grandes grupos empresariales que mediante tácticas y medios de elusión fiscal nos están pagando menos de lo que deberían o colocando parte de sus utilidades en el extranjero paguen sus impuestos en México. Hemos hecho propuestas que no han progresado en otras ocasiones; esperemos que en esta ocasión tengan más éxito. Pero no puedo más que coincidir con usted plenamente en los señalamientos que acaba de hacer, y eso justamente corresponde a la pregunta de usted de cómo aumentar las fuentes de ingresos tributarios y cómo avanzar en la proporcionalidad y en la equidad: dentro de ésta, la ampliación del programa Oportunidades, que duplicó el grupo de familias atendidas por el programa, es una mues-

tra importantísima, porque los recursos que se canalizan a través de este programa son elevados, de cómo se ha mejorado la progresividad por el lado del gasto. En cuanto a mantener el principio de legalidad, pues hay muchos cambios que todavía están pendientes.

Miren, hay uno que aprobó la Cámara de Diputados que está pendiente en el Senado, que simplifica, porque prácticamente elimina el amparo para efectos y haría que los procesos legales fueran más breves, más eficientes, menos caros y más previsibles. Ojalá el Senado tome esa propuesta, que está por ahí pendiente de considerarse. Y hay otras reformas que tienen que ver con los tres ámbitos de gobierno que tenemos que considerar para que mejoremos en la impartición de justicia para que sea más barata, más accesible, más eficaz y más respetuosa de los contratos y de los derechos de propiedad. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Jacinto Gómez Pasillas.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas: Señor secretario de Hacienda; compañeras y compañeros: sin duda, la problemática hacendaria y fiscal es compleja, y apreciamos el esfuerzo y los resultados de la Secretaría de Hacienda y su titular; pero las consecuencias de la gestión de la política económica se reflejan en los cambios, en la estructura de la producción y el lento crecimiento de la economía de nuestro país, circunstancias que alteraron la formación del empleo y acentuaron la segmentación del mercado de trabajo. Recordemos que nuestro país debe generar más de 1 millón de empleos anuales, y los empleos generados están muy por debajo de esa meta. La generación de más plazas de trabajo sigue siendo una tarea pendiente de la presente administración.

Los ciudadanos, y en especial nuestros jóvenes, siguen a la espera de fuentes de trabajo permanente y de calidad; empleo, no subempleo. Por el lado de la inversión, las metas no marchan de acuerdo con las necesidades de país, no se alcanzan los niveles que requerimos. Seguimos dependiendo de los ingresos petroleros, de las remesas de nuestros migrantes y de la inversión extranjera directa. La deuda interna y los pasivos laborales que ha venido acumulando nuestra economía son parte de un serio problema estructural que, como muchos, otros siguen pendientes y urge darles solución. Señor secretario, gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Gómez Pasillas. Tiene la palabra el diputado Emilio Flores Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez: Con su venia, señor Presidente. Señor secretario de Hacienda; señoras diputadas y señores diputados: nosotros, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional creemos en la oposición seria y crítica, pero no vulgar; por eso las vulgaridades pierden votos y elecciones presidenciales. Quien no entiende los signos económicos de su tiempo está condenado a repetir los errores del pasado. En 1982 estaba saliendo de la universidad; recuerdo como si fuera ayer que fui al banco donde tenía mi cuenta de ahorros y no pude entrar porque había soldados del Ejército mexicano cuidando la puerta, prohibiendo el acceso.

La banca había sido nacionalizada y nadie podía tocar sus cuentas; había control generalizado de cambios; tenías que decir al gobierno para qué ocupabas los dólares; quienes exportaban tenían que entregar los dólares al gobierno y recibir pesos, que no se podían conseguir más que en el mercado negro. Las reservas internacionales eran nulas, la moneda se devaluó de 23.50 a 82.50, más de 300 por ciento; la inflación rondaba en más de 120 por ciento. Las tasas de interés estaban por arriba de cualquier esfuerzo de pago. Comprar un electrodoméstico era una hazaña porque no había y por lo que costaba; “cómprelo ahorita porque la semana próxima suben de precio”, nos decían los empleados de las tiendas. Era imposible pensar en adquirir un auto, no había créditos hipotecarios y tratar de encontrar un puesto de trabajo era impensable.

Ya se nos olvidó todo esto que vivimos, y lo menciono porque en promedio en los últimos 20 años la economía creció menos de 2.6 por ciento, en promedio en este sexenio; qué diferente país tenemos ahora. Desde luego, me refiero a la estabilidad económica con que llegamos a este final de sexenio, que tocó arrancar por una desaceleración de la economía mundial en 2000, donde Estados Unidos venía terminando un ciclo de crecimiento formal de ocho años con tasas de 3.5 por ciento anual y enfriaron la economía mundial. Luego viene “septiembre 11”; cae el comercio mundial, donde México juega un lugar primordial: sólo después de China, vendemos más que nadie productos y servicios a Estados Unidos de América. El cambio no lo ve quien no lo quiere ver: hoy, los muchachos que se incorporan al mercado de trabajo pueden acceder a comprarse un automóvil, nuevo o usado, de comprar una casa, nueva o usada, de te-

ner un ahorro patrimonial, que al menos en mi generación y muchos de la de ustedes no tuvimos. Las reformas estructurales nos habrían permitido crecer, aun en este esquema mundial tan complicado, atados de 5 a 6.5 por ciento anual, y haber generado puestos de trabajo que hoy nos quejamos que no tenemos en el país. Aun así, de enero a agosto de 2006 se han creado 6 mil 800 plazas de trabajo nuevas y la economía apunta a tener un crecimiento anual de 4.5 por ciento este año. Los salarios han recuperado en términos reales 18 por ciento en el sexenio y en algunos sectores, como el de la construcción, que ha tenido gran dinamismo, el crecimiento real descontando la inflación ha sido mayor de 19 por ciento.

Pero hablemos de las reformas internacionales, esas reservas que algún candidato señaló, que se deberían gastar en lugar de guardarse. Sí, de esos más de 80 mil millones de dólares en reservas brutas que tenemos y que han dado sustento y confianza a las inversiones, a la generación de proyectos. Ya no necesitamos que ante una adversidad financiera mundial, tengan que prestarnos 50 mil millones de dólares para salvar la economía, como hizo el presidente Clinton en 1995. Las reservas son un indicador de que hay estabilidad, confianza y seguridad para crear trabajo, ingresos y riqueza; de que el riesgo-país es mínimo, como tenemos en nuestra historia. Las reservas son el ahorro del gobierno y eso ha permitido prepagar deuda externa y ser el primer país en Latinoamérica en atraer inversión extranjera directa.

Sin embargo, ya es tiempo –y es el reto del nuevo gobierno– de convertir esa bonanza macroeconómica en un bienestar microeconómico. La estabilidad y confianza financiera las queremos en las mesas y en las casas de todos los mexicanos; que con la confianza con que duermen los que manejan las reservas del Banco de México, con esa confianza puedan dormir los padres de familia de este país, sabiendo que la casa, la comida y el sustento están garantizados para su familia con un buen trabajo. Que la riqueza acumulada nos sirva para terminar con los desequilibrios en el ingreso y la distribución del mismo...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Termine, señor diputado.

El diputado Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez: Termine, señor Presidente. Ése es nuestro reto, señores legisladores; ése es el reto del nuevo gobierno de la república. Señor secretario, ¿podría comentarnos acerca de las reservas internacionales, en qué se invierten cada día, en qué

monedas, en qué mercados y a qué tasas? ¿Cuánto es el beneficio financiero anual que tenemos en invertirlas? Por su atención, señores diputados, señor secretario, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Emilio Flores. Para su última intervención, de cinco minutos y dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz: Con su venia, señor Presidente. Señor diputado, muchísimas gracias por sus observaciones y comentarios. Me voy a referir a esa pregunta concreta que usted me hace en relación con las reservas internacionales del Banco de México: ya dejó el Banco de México hace algunos años, así que no le voy a poder dar muchos particulares, pero sí algunos comentarios de tipo general. El banco invierte sus reservas en monedas que son un reflejo o un espejo aproximado de las monedas que están del lado de los pasivos en moneda extranjera del gobierno mexicano. Lo invierte en activos de fácil realización, relativamente líquidos, por lo que los rendimientos son algo menores de los que se obtendrían si estuvieran congeladas en activos de mayor plazo.

El rendimiento debe andar en el orden de 5 por ciento, entre 4 y 5 por ciento, nos lo podría precisar el señor gobernador del Banco de México, pero creo no equivocarme al darle ese rango y están fondeadas con emisión monetaria, es un pasivo del Banco de México que no paga intereses, están fondeadas con bonos de regulación monetaria, que es una cantidad importante que ha emitido el banco central en sus transacciones con Petróleos Mexicanos, entregar a Pemex los pesos que necesita cuando tiene dólares de exportación y Pemex entregarle por su parte los dólares al Banco de México. Y han tenido un papel importante, como he comentado en algunas intervenciones, para dar la imagen, no sólo la imagen, la realidad de solvencia y de liquidez que necesita el país en los mercados internacionales para hacer frente a cualquier circunstancia de dificultad de renovación, tanto para el sector privado como para el sector público, de los créditos que tiene contratados en moneda extranjera.

Aunque no estemos programando, como lo hemos venido haciendo durante los últimos años, en que no hemos solicitado endeudamiento externo... incluso, hemos solicitado en algunos años que se nos exija amortizar deuda externa,

deuda en dólares, en cualquier momento de contingencia financiera internacional puede haber dificultades para dar revolvencia a la deuda y por eso es tan importante, para mantener bajo el riesgo-país, contar con amplias reservas internacionales. Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor secretario Francisco Gil Díaz. Tiene la palabra el diputado José Martín López Cisneros, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado José Martín López Cisneros: Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados; señor secretario: después de toda la exposición que usted nos ha hecho sobre el desempeño de la secretaría que tiene a su digno cargo, reconocemos el trabajo y los logros que la misma ha tenido, pero también reconocemos el camino que aún queda por recorrer y el esfuerzo que esto conlleva. En materia bancaria y financiera, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que ha habido avances en materia de regulación bancaria, con efectos muy importantes para el desarrollo del sistema financiero mexicano.

Reconocemos que esta administración de gobierno ha sido consciente de que es necesario seguir instaurando medidas preventivas para evitar crisis financieras como las que nuestro país vivió a partir de 1994, obligando a las autoridades financieras a actuar con antelación. En este sexenio se promovió la revisión del marco jurídico para que el gobierno federal tenga facultades suficientes para actuar ante futuros problemas de liquidez de los bancos; todo ello, para no recaer en el mal manejo del sistema financiero. En síntesis, nuestro grupo parlamentario reconoce que en materia bancaria y financiera, así como en el resto de los temas económicos del país, existen avances importantes al cierre de este sexenio.

Sería injusto no reconocer que, en esta primera administración de gobierno panista, el presidente Vicente Fox Quesada recibió un país con serios rezagos. También sería injusto no reconocer que, al final de su gobierno, entrega cuentas claras y avances que no pueden ocultarse a los ojos de todos los mexicanos. El Partido Acción Nacional acepta que hay todavía grandes retos y problemas que requieren nuestra atención inmediata. Sin embargo, también es cierto que se requieren la participación y la corresponsabilidad de los tres Poderes de la Unión...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado.

El diputado José Martín López Cisneros: Concluyo, señor Presidente... y de los gobiernos estatales y municipales, así como de todos los partidos políticos que participan en nuestra democracia. Sin la participación de todos ellos, el avance económico y social del país seguirá enfrentando enormes barreras, en muchos casos insuperables. Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado José Martín López Cisneros.

Esta Presidencia agradece la comparecencia del señor secretario de Hacienda, licenciado Francisco Gil Díaz, y reconoce la puntualidad y la mesura de sus respuestas. De conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento. Se pide a la comisión designada para acompañar al licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, que lo haga cuando él decida abandonar el recinto.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 12 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica con motivo del 53 aniversario reconocimiento del derecho al voto de la mujer.

De la Secretaría de Gobernación

Por la que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Eduardo Tomás Camberos Vizcaíno, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República del Paraguay en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con circunscripción consular en el estado de Jalisco. (Turno a Comisión)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 15:58 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 12 de octubre, a las 11:00 horas; y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas. Y a las diputadas y a los diputados que no hayan recogido todavía su credencial: estará todavía una hora más aquí, en el vestíbulo, atendiéndose a todos a los que les falte. Gracias.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 39 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 328 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 458 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que intervinieron durante la sesión: 40
PAN-8, PRD-6, PRI-8, PVEM-4, Convergencia-4, PT-4, Nueva Alianza-4, Alternativa-2.
Intervenciones del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz-20.

Se recibió:

- 5 oficios de los Congresos de Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas;
- 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar López, José Alejandro (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 56
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 49
- Alcalde Virgen, Moisés (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 25
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 54, 55
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 41, 43
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 27
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 39, 40
- Delgado Oскоy, Alejandro Enrique (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 45
- Estefan Chidiac, Jorge Charbel (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 62
- Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 65
- Garza Garza, Horacio Emigdio (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 32
- Gil Díaz, Francisco (Secretario de Hacienda y Crédito Público). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 23, 26, 28, 31, 33, 35, 37, 39, 42, 44, 46, 48, 51, 53, 54, 57, 59, 61, 63, 66
- Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 63, 64
- González Salum, Miguel Ángel (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 30
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 47

- Guerrero García, Javier (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 60
- López Cisneros, José Martín (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 66
- Maawad Robert, Luis Xavier (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 58
- Márquez Madrid, Camerino Eleazar (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 45
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 58
- Minjares Jiménez, José Manuel (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 27
- Pacheco Llanes, Ramón Félix (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 29
- Pedraza Chávez, Isidro (PRD). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 60
- Puentes Salas, Carlos Alberto (PVEM). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 50, 51
- Ramírez Stabros, Jesús (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 64
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 25
- Salum del Palacio, Jorge Alejandro (PAN). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 43
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (Convergencia). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 52, 54
- Vela González, Joaquín Humberto (PT). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 37, 38
- Velasco Oliva, Jesús Cuahitémoc (Convergencia). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 34, 36
- Velasco Rodríguez, Verónica (PVEM). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 32, 34
- Zatarain González, Carlos Ernesto (PRI). Análisis VI Informe de Gobierno. Política Económica: 48

45 De la Torre Sánchez José	INASISTENCIA	105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA
46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Minjares Jiménez José Manuel	PERMISO
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	129 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	INASISTENCIA	130 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	131 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	132 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	144 Orozco Ruiz Velasco Marco Heriberto	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	PERMISO
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	CÉDULA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	INASISTENCIA
98 Landeró Gutiérrez Alejandro	INASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	160 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	161 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	162 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA

163 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
164 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
165 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
166 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
168 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
169 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
170 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
171 Rojas Hernández Laura Angélica	INASISTENCIA
172 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
173 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA
174 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
175 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
176 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
177 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
178 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
179 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
180 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
181 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
183 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
184 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
185 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
186 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
187 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
188 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
189 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
190 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
191 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
192 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
193 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
194 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
195 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
196 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
197 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
198 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
199 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
200 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
201 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
202 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
203 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
204 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
205 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 191

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 5

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

Total diputados: 205

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	INASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Litzow Moisés Félix	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	INASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	INASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA

55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA	114 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA	115 Torres Baltazar María Elena	PERMISO
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	116 Torres García Daniel	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	117 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	118 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	119 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	120 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	CÉDULA	121 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	122 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	123 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	124 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	125 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	126 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 114	
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
72 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 6	
73 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
74 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Inasistencias: 4	
75 Mendoza Mendoza Irineo	ASISTENCIA	Total diputados: 126	
76 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA		
77 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA		
78 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA		
79 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA		
80 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
81 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA		
82 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
83 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
84 Oliva Fragoza Silvia	ASISTENCIA		
85 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
86 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		
87 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA		
88 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
89 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
90 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
91 Peña Sánchez Miguel Ángel	INASISTENCIA		
92 Pérez Cruz Raciél	ASISTENCIA		
93 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
94 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
95 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
96 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
97 Ríos Gamboa Raúl	ASISTENCIA		
98 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
99 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA		
100 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
101 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
102 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA		
103 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
104 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		
106 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA		
107 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA		
108 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
109 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA		
110 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
111 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA		
112 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA		
113 Soto Sánchez Antonio	CÉDULA		
			PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
		1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
		2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
		3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
		4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
		5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
		7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
		8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
		9 Ayala Almeida Joel	ASISTENCIA
		10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
		11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
		12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
		13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
		14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
		15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
		16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
		17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
		18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
		19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
		20 Camacho Quiroz César Octavio	CÉDULA
		21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
		22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA
		23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA
		24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA
		25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA
		26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA
		27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA
		28 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	ASISTENCIA
		29 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA
		30 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elía	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola Mónica	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA

4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	INASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	INASISTENCIA
-------------------------------	--------------

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Borboa Becerra Omar Antonio
- 2 De la Torre Sánchez José
- 3 Fraile García Francisco Antonio
- 4 Landero Gutiérrez Alejandro
- 5 Priego Tapia Gerardo
- 6 Rojas Hernández Laura Angélica
- 7 Romo Jiménez Martha Angélica
- 8 Solano Muñoz José de Jesús

Faltas por grupo: 8

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Alavez Ruiz Aleida
- 2 Fernández Balboa Mónica
- 3 Gutiérrez Calzadilla José Luis
- 4 Peña Sánchez Miguel Ángel

Faltas por grupo: 4

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Martínez Rocha Arturo
- 2 Quiñones Canales Lourdes
- 3 Reyna García José Jesús

Faltas por grupo: 3

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo: 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado

- 1 Castellanos Hernández Félix

Faltas por grupo: 1